

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 4** De la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la duodécima sesión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de septiembre de 2019
- 16** De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Igualdad de Género, relativa a la sesión extraordinaria celebrada el jueves 23 de mayo de 2019
- 29** De la Comisión de Puntos Constitucionales, relativa a la decimotercera reunión plenaria, efectuada el miércoles 9 de octubre de 2019
- 39** De la Comisión de Puntos Constitucionales, relativa a la decimocuarta reunión plenaria, efectuada el martes 29 de octubre de 2019
- 44** De la Comisión de Seguridad Pública, relativa a la quinta reunión ordinaria, celebrada el martes 3 de septiembre de 2019
- 48** De la Comisión de Seguridad Pública, concerniente a la sexta reunión ordinaria, que se llevó a cabo el jueves 26 de septiembre de 2019

- 51** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a la novena reunión ordinaria, celebrada el jueves 26 de septiembre de 2019

Informes

- 55** De la Comisión de Pesca, segundo semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2019
- 69** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, primero semestral de actividades (11 de octubre de 2018-28 de febrero de 2019)
- 88** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, segundo semestral de actividades (1 de marzo-31 de agosto de 2019)
- 98** De la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, tocante a la 140 asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas que tuvieron lugar del sábado 6 al miércoles 10 de abril de 2019 en Doha, Qatar
- 105** Del diputado Alfredo Femat Bañuelos, relativo a la quinta reunión Interparlamentaria México-Argentina, celebrada del martes 7 al jueves 9 de mayo de 2019 en la Ciudad de México

Pase a la página 2

Programas

- 110** De la Comisión de Marina, anual de trabajo correspondiente al periodo 2019-2020, del segundo año legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura

Convocatorias

- 112** De la Comisión de Turismo, a la décima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 12 de noviembre, a las 10:00 horas
- 112** De la Comisión de Turismo, a la décima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 12 de noviembre, a las 11:00 horas
- 113** Del Grupo de Amistad México-Holanda, al acto de instalación, que se llevará a cabo el martes 19 de noviembre, a las 10:00 horas
- 113** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 20 de noviembre, a las 17:00 horas

Invitaciones

- 114** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la conferencia magistral *La reinvencción de nuestramérica*, que Sigifredo Esquivel Marín impartirá el lunes 11 de noviembre, a las 13:00 horas
- 114** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso-taller *Procedimiento legislativo*, que se realizará los martes, miércoles y jueves comprendidos entre el 12 de noviembre y el 19 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 115** De diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, al foro legislativo *Vacunación: prevención para el bienestar*, que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre, a partir de las 9:00 horas
- 117** Del diputado Irán Santiago Manuel, al panel *El derecho constitucional a la educación en lengua materna*, que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre, a las 10:00 horas

117 De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, al foro *Por el rescate de los ríos en Oaxaca*, que se realizará el miércoles 13 de noviembre, a las 10:00 horas

117 Del diputado Maximino Alejandro Candelaria, a la conferencia *El juicio de amparo en materia civil*, que impartirá el magistrado Mauro Reyes Zapata, presidente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil de la Ciudad de México, el martes 19 de noviembre, a las 16:00 horas

117 De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

119 De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX-AA al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derechos de las y los jóvenes).

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 3339.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de los artículos 2o., 26, 28, 37, 41, 50, 51, 52, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 93, 99, 105, 109, 110, 111, 112 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de denominación de la Cámara de Diputadas y Diputados).

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 3346.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derecho de huelga en servicios o actividades esenciales).

Suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, PAN.

Expediente 3352.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

4. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, Morena.

Expediente 3356.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en materia de derechos humanos).

Suscrita por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3299.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

2. Hacienda y Crédito Público.

Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley de Planeación

Suscrita por la diputada Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3317.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

3. Hacienda y Crédito Público.

Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 25 y un artículo 46 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal

Suscrita por la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN.

Expediente 3329.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE A LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Registro de asistencia

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Martha Dekker Gómez, secretarías; Laura Patricia Avalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sandra Paola González Castañeda, Melba Nelia Farías Zambrano, Laura Martínez González, Carmen Patricia Palma Olvera, Ximena Puente de la Mora, Martha Huerta Hernández y Julieta Kristal Vences Valencia, integrantes.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuloaga: De acuerdo al registro previo de asistencia, solicito a la secretaria, haga del conocimiento el resultado del número de firmas previo que existe de asistencia de diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

La secretaria diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Buenos días. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 20 diputadas, por lo tanto, hay quórum, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Gracias a todas las diputadas presentes, a los cuerpos técnicos y a los medios de comunicación. Se abre la decimosegunda reunión ordinaria de esta Comisión de Igualdad de Género.

Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si este es de aprobarse.

La secretaria diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día.

Decimosegunda sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y discusión y en su caso aprobación, del orden del día
3. Lectura y discusión y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del segundo informe semestral
5. Asuntos específicos

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 2781; iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 2879.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, expediente 2991.

3. Se somete a consideración y, en su caso, aprobación, la propuesta de llevar a cabo una sesión solemne en el pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados el día 17 de octubre, en conmemoración del 66 aniversario de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del decreto en el que se reconoce el derecho de las mujeres a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se consulta, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día. Las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, aprobado, presidenta.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaga: Se aprueba el orden del día. Muchas gracias.

El siguiente punto es la aprobación del acta de la decimoprimera sesión ordinaria. En virtud de que se socializó con anterioridad, se consulta si es de aprobarse omitiendo la lectura de la misma. Pido a la secretaría que haga la consulta a este pleno.

La secretaria diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se consulta, en votación económica, si es de aprobarse el acta de la decimoprimera sesión ordinaria. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad aprobada, presidenta.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaga: Muy bien. Se aprueba, pues, el acta de la decimoprimera sesión ordinaria.

El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de la Comisión de Igualdad de Género. Igualmente, se socializó con antelación. Recibimos comentarios de la diputada Verónica Sobrado, mismos que se anexaron y estaremos circulando la versión final. Consulto a este pleno si hay más comentarios o algún otro añadido en torno a nuestro segundo informe semestral, porque lo estaremos entregando preferentemente hoy mismo.

Si no hay comentarios, pido atentamente a la secretaría que someta a votación nuestro segundo informe semestral como Comisión de Igualdad de Género.

La secretaria diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la presidencia, se consulta si es de aprobarse el segundo informe semestral de la Comisión de Igualdad de Género.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaga: Muchas gracias. Se aprueba el segundo informe semestral de la Comisión de Igualdad de Género.

El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 2781, y la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 2879. Las iniciativas fueron presentadas por las diputadas Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del PAN, respectivamente.

La propuesta del dictamen es en sentido positivo, con modificaciones. Doy algunos elementos y a continuación pasamos a comentarios.

El objetivo es promover esta iniciativa de dictamen conjunto, promover la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, asimismo se armonizan diversos numerales con la naturaleza jurídica de la hoy Ciudad de México.

En cuanto a los puntos que tomamos al respecto como consideraciones, son: promover la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor. Se considera procedente, excepto lo siguiente: realización de estudios, análisis y estadísticas, ya que estas atribuciones se regulan actualmente en la fracción XXIII del artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, por lo que implicaría duplicidad.

Respecto a la propuesta de agregar el artículo 34 Bis en el cual se define la no discriminación, se desecha, toda vez que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres prevé en su artículo 5, fracciones II y III, las definiciones de discriminación contra la mujer, por lo que resulta innecesario agregar una definición del concepto en sentido negativo.

Respecto a este mismo artículo, en la fracción I, por técnica legislativa se considera pertinente establecerlo como 34 Bis, y modificar la redacción de la siguiente manera:

Artículo 34 Bis. Remuneración igualitaria por razón de sexo.

1. Las empresas públicas y privadas están obligadas a remunerar de forma igual a prestación de un mismo trabajo, ya sea directa o indirectamente, y cualquiera que sea la naturaleza de la misma salarial o extrasalarial, sin que pueda producirse discriminación alguna por razón de sexo en ninguno de los elementos.

Asimismo, tomando en cuenta que será solo un numeral el que se adiciona, se considera pertinente no agregar un capitulado entero y únicamente adicionar el artículo 34 Bis.

De los transitorios segundo y tercero de la iniciativa, se desechan, en virtud de que atribuir obligaciones y facultades a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante un artículo transitorio de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, no resulta el orden jurídico idóneo y competente para tales efectos.

Asimismo, por lo que hace reformar diversos artículos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para sustituir la palabra Distrito Federal por Ciudad de México, se considera inviable ya que en virtud de que la proponente no sustenta con argumentos jurídicos los cambios de la denominación propuesta y porque ya está además asumido que todo lo que sea Distrito Federal será Ciudad de México, y ya existe además una Constitución Política de la Ciudad de México como una entidad más de los Estados Unidos Mexicanos.

Abro aquí la discusión o los comentarios respecto a este dictamen con modificaciones. Adelante, diputada Verónica Sobrado.

La secretaria diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias. Buenos días a todas y a todos. Como lo mencionó la diputada presidente María Wendy Briceño Zuloaga, el día de ayer en junta directiva hicimos algunas observaciones de técnica, pero me parece muy importante resaltar el hecho de que podamos incluir en la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, como parte de la política nacional, el que se considere promover la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, y de todas las condiciones laborales de desigualdad.

Me parece que es algo muy importante, ya que es un tema recurrente y que sin duda el que ya se mencione

en la Ley de Igualdad, pues será un adelanto para las mujeres.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zu-
loaga:** Muy bien. ¿Algún otro comentario respecto?
Perfecto. Diputada Palma.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Buenos días a todas. Gracias, presidenta. La primera iniciativa pretende reformar los artículos señalados con el fin de reforzar el combate a la brecha salarial desde diversos ámbitos de la ejecución, investigación y la generación de estadísticas en el ámbito laboral.

La segunda iniciativa busca armonizar las disposiciones señaladas, tomando en cuenta que a partir del cambio y transformación del Distrito Federal en Ciudad de México se ha vuelto necesaria adecuar la legislación, a fin de no colocar en situación de vulnerabilidad a la población de esa entidad en materia de combate a las desigualdades laborales y salariales.

Ahora, si bien es necesaria la armonización del marco legal mexicano para dar pleno reconocimiento a la Ciudad de México y, sobre todo, a sus habitantes, no explica la iniciativa cuáles son las afectaciones actuales con la redacción vigente y cuáles son los beneficios con la modificación.

Asimismo, buscar reforzar el concepto de igualdad remunerativa entre hombres y mujeres, desarrollando un artículo 34 Bis sobre no discriminación y un artículo 34 sobre remuneración igualitaria por razón de sexo. Sin embargo, quien opina, considera que el desarrollo del articulado propuesto, con la creación del capítulo señalado no aterriza de manera correcta en la ley vigente.

Considero que pudiéramos incluir el desarrollo de los conceptos propuestos en el capítulo I, referente a las disposiciones generales, particularmente en el artículo 5o.

Si bien las propuestas en el fondo son válidas en el sentido de reforzar la igualdad entre hombres y mujeres, la propuesta no necesariamente abona en este sentido y toda vez que de las modificaciones propuestas solamente una tiene cabida en el anteproyecto del dictamen.

Aquí mi sugerencia y respetando a las proponentes, que se rearmonice y pueda considerarse aterrizar estas propuestas en lo correspondiente a la creación de un capítulo, que sería el X. Es cuanto.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zu-
loaga:** Gracias, diputada Palma. Sigue la diputada Mildred Ávila.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la junta directiva. Coincido en parte con lo que dice la diputada Verónica Sobrado, a lo mejor de otra manera se plantea en el mismo sentido.

Si bien es cierto que estas dos iniciativas, tanto de la diputada Martha Elisa González Estrada y la diputada Ruth, me sumo con el principal objetivo, como todas, de combatir la desigualdad y pues es muy importante hacer este tipo de reflexiones.

Si bien es cierto que, de acuerdo a la información laboral de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, el 39 por ciento de las mujeres activas en el país, en la parte laboral, y el 73 por ciento hombres, estas iniciativas hablan y exponen con esto la doble desigualdad, porque no solamente las gentes que están incorporadas al ámbito laboral, que son el 39 por ciento, el 37 por ciento, perdón, y la diferencia con las que no lo están y cómo esas diferencias en cuanto al salario.

Es por eso que, además, sería importante integrar a todas las demás personas, específicamente agregando a esta importante iniciativa, en la redacción final, proponiendo en el predictamen, en el artículo 17 de la Ley General de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, fracción VI Bis, para quedar de la siguiente manera: promover la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, y de todas las condiciones laborales de desigualdad, así como eliminar la brecha que existe en la participación económica entre mujeres y hombres.

Es decir, hacerla más amplia, no solamente para quienes están incorporadas al ámbito laboral, sino en general, la brecha que existe de las personas que no están incorporadas en el desarrollo económico de nuestro país.

Quedaría de la siguiente manera: Promover la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, y de todas las condiciones laborales de desigualdad, así como eliminar la brecha que existe en la participación económica entre mujeres y hombres.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaga: Muchas gracias, diputada Mildred. Diputada Verónica Sobrado, ¿quieres comentar algo más?

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Bueno, aprovechar el espacio y comentarles. El día de ayer, en la junta directiva, estuvimos analizando ambas iniciativas. Como lo mencionó la diputada Wendy, por economía procesal, era muy complejo correr todos los capitulados y consideramos que en el caso del 34 podría incluirse un 34 Bis, en donde se incluyó lo de las empresas públicas y privadas están obligadas a remunerar la prestación de trabajo de forma igualitaria, etcétera, con el fin de reducir toda la modificación a toda la ley y porque, además, ahí quedaba jurídicamente correcto.

El tema que mencionaban de la Ciudad de México, pues también, toda vez que las diferentes disposiciones ya marcan que lo diga Distrito Federal se considerará Ciudad de México, pues consideramos que así quedaba. Y bueno, se los comento, porque estuvimos haciendo un análisis con el objetivo de insistir en la eliminación de la brecha salarial sin generar una modificación que no era necesaria en materia legislativa, sino incluir el artículo 34 Bis.

En relación a lo que propone la diputada Mildred, de eliminar la brecha que existe en la participación económica, pues sería cosa de ponerla a disposición, ¿no? Bueno.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaga: Gracias, diputada. Y pondríamos a consideración de este pleno la redacción, que nos parece una redacción pues que complementa, para promover la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor y de todas las condiciones laborales de desigualdad, así como eliminar la brecha que existe en la participación económica entre mujeres y hombres, que nos parece que queda más completa. Si este pleno está de acuerdo, entonces estaríamos sometién-

dolo a votación de esta manera. Solicito a la Secretaría que se someta a votación. Gracias. Diputada Paola González.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Aquí donde dice: empresas públicas y privadas están obligadas a remunerar por la prestación de un trabajo igual, de igual debe corresponder remuneración a igual valor directo o indirectamente. Aquí dice empresas públicas y privadas están obligadas, ¿no cabe poner pues entidades públicas también? Solamente habla de empresas.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaga: Entidades públicas, dices.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Ajá.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaga: Sí, podría ser.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Aquí dice: empresas públicas y privadas. Entonces, faltarían instituciones públicas.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaga: Muy bien. Bueno, sometemos a consideración también el añadido de instituciones. Muy bien. Entonces, someteríamos a consideración de este pleno, ya mencionamos la redacción que es más completa, que propone la diputada Mildred y la observación que hace la diputada Paola González Castañeda.

Solicito a la Secretaría que sometamos a votación el dictamen conjunto con modificaciones.

La secretaria diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobarse el dictamen conjunto, en sentido positivo, con las modificaciones ya comentadas, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 2781, e iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 2879.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las legisladoras que

estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zu-
loaga:** Muchas gracias. Se aprueba. Pasamos ahora a asuntos generales.

Tenemos una invitación que nos hacen de parte de México Evalúa y que en breve se estará socializando fecha y hora para una presentación en torno al anexo 13. A partir de la discusión presupuestal, se han acercado a nosotras algunas empresas en temas presupuestales que son, la verdad, bastante claras y didácticas, y quieren tener esta discusión con diputadas de la comisión, por lo que se estará enviando esta convocatoria a todas.

Asimismo, el día de ayer, en junta directiva, se nos planteó el interés de titulares de los Institutos Estatales de las Mujeres, también en el contexto de la discusión presupuestal, tener una reunión con diputadas de la Comisión de Igualdad de Género para plantear una serie de dudas, de comentarios, por supuesto de propuestas en torno al presupuesto 2020. Aquí le vamos a pedir a la diputada Sobrado, que es a través de quien se hizo llegar la propuesta, que nos ayude con la fecha y hora, y ella ya nos haría la propuesta correspondiente para que celebremos esta reunión también con las titulares de los Institutos estatales.

Asimismo, acordamos también, en junta directiva, turnar dos oficios que aquí hago de su conocimiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Uno de los oficios es para el desglose del mismo presupuesto. Es importante considerar que hay una serie de los programas, de las acciones a los que no se llega en una primera etapa de presentación, vamos a pedir más información para tener nosotras más elementos para la discusión y, ese sería un oficio. El otro oficio va en el sentido de dos asuntos que se plantearon en las mesas que se celebraron del 4 al 6 de septiembre. Uno tiene que ver con la aportación presupuestal, pero luego el retiro de ese mismo presupuesto a diversas dependencias que manejan el Anexo 13 en un tiempo muy corto, situación que no les permitió ejercer realmente el presupuesto.

Entonces, en ese sentido queremos que se nos explique ¿Qué ha sucedido al respecto?

Asimismo, plantear también cómo se está llevando a cabo lo que es la asignación presupuestal en materia de atención al VIH, porque sabemos que el presupuesto no se ha otorgado y nos parece que es un tema de urgencia. Esos dos oficios estarán turnando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público esta semana.

Asimismo, la diputada Mildred Ávila nos pidió el uso de la voz en este espacio.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Bueno, pues, con el permiso de la presidenta y de mis compañeras diputadas de esta Comisión, quiero compartir la lectura de un documento que ayer estuve circulando en el pleno con diferentes compañeros, del cual siento, pues muy agradecida de compartirlo. Seguramente aquí en la Comisión hay algunas personas que no lo han firmado, voy a permitirme inclusive dar los nombres, de lo importante que es que haya el respaldo a estas acciones que realizamos muchas mujeres y hombres, desde diferentes ámbitos, para erradicar, las diferentes violencias que en la mayoría de los casos se han normalizados y que lastiman a las mujeres.

Y quiero dar lectura porque lo considero importante y es un precedente que no es la primera vez que sucede, pero que cada vez que se den estos casos que afectan los derechos humanos de mujeres, de niñas y niños, pues hay que levantar la voz, es una postura de violencia obstétrica, registrado en la localidad de Nicolás Bravo del municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo, que es del estado del que vengo, que soy representante popular y pues presento lo siguiente:

Presentamos nuestra indignación frente al caso de la adolescente embarazada de 16 años, quien tuvo que dar a luz en una de las bancas a las afueras del centro de salud de la localidad de Nicolás Bravo, en municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. No obstante tolerar la negligencia en que incurren las autoridades sanitarias del estado al no brindar atención médica oportuna a una menor con un embarazo de alto riesgo, especialmente cuando es sabido que este sería su tercer hijo.

Estas omisiones revelan las distintas formas de violencia a la que ha sido sometida la menor, la omisión de atención médica oportuna ante una urgencia obstétrica, se constituye en violencia obstétrica sin dejar de

mencionar la violencia institucional ante la deficiente prestación de servicios de salud que pone en riesgo la vida de las mujeres.

Además, deja claro que, al haber tenido dos hijos con anterioridad, la menor había quedado en embarazo antes de los 14 años, lo cual, según el Código Penal del estado de Quintana Roo, se constituye de manera automática en el delito de violación, por lo que se agrega otra violencia sufrida por la menor, la violencia sexual.

Hemos de recordar que en el estado de Quintana Roo, las mujeres son perseguidas por abortar, aunque sean mujeres pobres, indígenas, analfabetas o con limitada capacidad en la toma de decisiones, serán criminalizadas y objeto de discriminación por parte del estado, conforme lo señala la propia Constitución del estado y el mismo Código Penal.

Rechazamos profundamente la respuesta de la jurisdicción sanitaria dependiente de la Secretaría de Salud del estado, que culpabiliza a la menor al pretender que la menor no asistió a sus dos últimos controles y no contaba con un plan de trabajo de parto, dejando en evidencia el profundo desconocimiento de las limitaciones sociales y culturales que cotidianamente enfrentan las menores para cuidar de su salud sexual y reproductiva, en especial, si además tiene la carga del cuidado de otros dos hijos.

También rechazamos las justificaciones brindadas en relación con el limitado horario o personal disponible para la atención, que solo reflejan la violencia estructural ante la carencia de servicios de salud a que tienen derecho las y los habitantes de la localidad de Nicolás Bravo.

Hacemos un atento llamado al gobierno del estado de Quintana Roo para que estas violencias no sean toleradas, ni reproducidas, se sancione a los culpables de las omisiones de la atención médica, se castigue el posible delito de violación sufrido por la menor y se lleve a cabo una política sólida de atención y prevención de la salud sexual y reproductiva que incluya mecanismos para que las víctimas de violación tengan acceso oportuno al derecho de la interrupción voluntaria del embarazo acorde a lo señalado a la Norma Oficial Mexicana NOM046SSA22005, suscribimos.

Y aquí es donde quiero, primero agradecerle a la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, a la diputada Wendy, a las secretarías, la diputada Rocío, a Betty, a mis compañeras diputadas que han conocido del documento, pero a diputadas y diputados que no son parte de esta comisión y que firmaron el documento sumándose a esta postura, como son la presidenta de la Comisión de Educación Adela Piña, el diputado Manuel Rodríguez, que es el presidente de Energía, el diputado Ricardo Francisco Exsome, que también es presidente en una Comisión en Infraestructura, a diputadas de otras fracciones parlamentarias en este documento.

Y le voy a hacer entrega a la diputada Wendy, que es un precedente importante porque creo que de donde todas somos, diferentes representantes, no estamos exentos a que se sufran este tipo de violaciones. Todavía, en la reunión pasada, pues nos tocó dar nuestra opinión afirmativa en la violencia obstétrica y que todavía tenemos que trabajar en construir, todo esto aterrizarlo tanto en la Ley de Salud. Firmó la presidenta de la Comisión de Salud, la diputada Miroslava, así como la de Gobernación y otras diputadas.

Que quede ya en el Código Penal y en la Ley General de Salud para ir atendiendo desde la parte normativa, pues todas estas violencias hoy en día se normalizan cada vez más y aquejan a las mujeres. Esto es cuanto, presidenta, y ojalá se pueda considerar para otra propuesta.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuola: Muchísimas gracias, diputada Mildred. Es sumamente importante. Y por ello votamos en esta comisión en la anterior sesión ordinaria, el dictamen en sentido positivo en lo tocante a violencia obstétrica. Nos parece muy importante que ese dictamen llegue al pleno de esta Cámara. Es un compromiso que tiene esta Legislatura.

Ha pedido también el uso de la voz la diputada Paola González Castañeda.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Gracias. Muchas gracias, presidenta. Tocante al tema que acaba de decirnos la diputada Mildred y lo que acaba de mencionar la diputada presidenta, no solo se ha votado en esta comisión lo que es la violencia obstétrica, también se votó aquí, antes de que yo fuera de

hecho integrante de esta comisión el dictamen de la iniciativa de reforma constitucional al artículo 4o. adhiriéndole un párrafo en donde se habla por primera vez de la autonomía reproductiva.

Con base en esta iniciativa que presentó el diputado Porfirio Muñoz Ledo, hicimos una serie de foros a nivel nacional, la diputada Wendy y su servidora Sandra Paola González, diputada federal por Nuevo León, en donde visitamos 22 sedes de la república, estuvimos en 20 estados y fueron dos ciudades más. Y este día lunes 30 de septiembre, a las 9 de la mañana, vamos a tener el foro nacional, ahora sí que de todos los foros nacionales que hicimos en los estados, van a estar invitados más de 60 ponentes que estuvieron en los estados de la república que visitamos, entre ellos, por supuesto, Quintana Roo que es de donde viene la diputada Mildred, que fue el primero que se hizo.

Estuvimos en Tlaxcala, Coahuila, Nuevo León, Hermosillo, Culiacán, Mexicali, Oaxaca, incluso. Y yo, en realidad, quiero exaltar este trabajo, que fue en coordinación con la diputada Wendy, la presidenta de esta comisión, y su servidora y todas las demás diputadas que participaron en sus estados y que promovieron y que invitaron a expertos y expertas en la materia. Y eso fue lo que se invitó y eso fue lo que las conclusiones se van a presentar este día lunes 30 a las 9 de la mañana, en el auditorio *Aurora Jiménez* aquí en la Cámara de Diputados.

Vienen los ponentes de todos los estados de la república que nos acompañaron. Y sería muy importante que se dieran cita todas las diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios, porque este tema requiere de seriedad y no verlo como una cuestión política ni de ataque a nada ni a nadie ni a ningún grupo.

Se hicieron foros con especialistas y con la ciudadanía en general. Entonces, es muy importante que tomemos en consideración la seriedad que merece este tema como lo acaba de mencionar en su discurso la diputada Mildred, de lo que en realidad sucede en nuestro país. Esto ya no es cuestión de un grupo de personas ni de las que catalogan como las de siempre. Esto ya se acabó el debate de la vida o la muerte. Esto es un falso debate. Hay una realidad en México y las mujeres están muriendo por abortar y las niñas están muriendo por abortar.

Entonces, también tenemos el tema de los anticonceptivos en adolescentes, que hay una norma oficial que obliga a los hospitales públicos y privados a entregar los anticonceptivos a las adolescentes y se ha comprobado que solamente un hospital en toda la república ha entregado anticonceptivos adolescentes.

Y, por otra parte, sí se criminalizan las mujeres que abortan. Entonces es un tema que requiere de mucha seriedad y no de ningún compromiso político ni de ningún movimiento, sino que necesitamos sumar esfuerzos para hacerlo también de una manera responsable como legisladoras tener esta iniciativa de una manera muy responsable y no tocar el tema nada más a la ligera ni mucho menos radicalizarlo ni a las creencias de un grupo de personas ni a los movimientos de otras. Este tema es de urgencia, todos y todas y estamos conscientes de eso que se acabó este falso debate de la vida o la muerte. Hay una realidad en México que tenemos que atender.

Así es que les agradezco mucho y les agradecería más a todas las diputadas, diputados y a todos los presentes, y ahora sí que a todos los que nos están viendo, que promuevan por favor la invitación de este lunes 30 de septiembre, a las 9 de la mañana, en el auditorio *Aurora Jiménez* aquí en la Cámara de Diputados. Están todas y todos cordialmente invitados.

Presentaremos las conclusiones y la iniciativa que ya estuvimos viendo en los diferentes estados de la república. Y sabemos perfectamente bien que de aquí se van a derivar otros temas muy importantes que tienen que ver con las niñas, que tienen que ver con las menores, con las adolescentes y con el primer lugar vergonzoso que tenemos a nivel mundial de ser el país donde, el primer lugar donde hay más embarazos de niñas y adolescentes. Y esa es una realidad y la tenemos que tomar con la seriedad que se merece este tema.

Hay una deuda con México, con las mujeres mexicanas que, como siempre, dice en su discurso la diputada Wendy, no es un grupo, somos más de la mitad del país las mujeres.

Les agradezco mucho y te agradezco mucho, diputada. Y están todas y todos invitados. Y les ruego que le tomemos la seriedad que tiene este tema. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zu-
loaga:** Muchas gracias, diputada Paola González. Muy
bien. Sigue la diputada Madeleine Bonnafoux.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Sí, gra-
cias. Bueno, viendo que ya se está poniendo este tema
tan delicado en la mesa y que definitivamente pues no
vamos a estar todas de acuerdo.

Estoy a favor de que no se criminalice a la mujer. De
hecho, la misma Secretaría de Seguridad Pública ha
dicho que no hay una sola mujer en la cárcel por el te-
ma de haber abortado. Hay cinco por el tema de haber
provocado un aborto a otra, lo podemos corroborar,
pero yo estoy de acuerdo en que debemos de trabajar
en una iniciativa para permutación de penas y además
una atención integral en el tema, también, psicológico,
emocional y demás que creo que existe.

No estoy cegada a una realidad que tenemos muy tris-
te en este país y sé que ya hay los casos en donde está
permitido pues el que se realicen los abortos. Sin em-
bargo, yo de verdad creo que el verdadero empodera-
miento de la mujer está en que esta no llegue a un em-
barazo no deseado. Creo que es lo primero por lo que
nosotras deberíamos luchar, porque la mujer, como lo
dijeron aquí, lo dijeron muy bien, tenga el acceso a to-
dos los métodos anticonceptivos que ella desee y ade-
más tenga la educación y tenga la información.

Al final, hablar de abortos no seguros o sí seguros,
pues, aunque se realicen en hospitales, hemos visto
que muchas veces tampoco son seguros y hay conse-
cuencias tanto físicas como emocionales. Por desgra-
cia, no puedo estar aquí ese día, pero sí voy a mandar
a personas de mi equipo porque en verdad me intere-
sa mucho escuchar todas las voces porque no estoy
cegada a una realidad, porque me parece tremendo lo
que vivió esta mujer que comentas en tu estado, com-
pañera.

Pero sí quisiera que viéramos realmente cuál es el ver-
dadero empoderamiento de la mujer, y no estoy tan
convencida que sea mandarla a un aborto. Ojalá fuera
mejor el empoderamiento, no llegar hasta ese paso.
Gracias.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zu-
loaga:** Gracias, diputada Madeleine. Sigue la diputada
Rocío Villarauz.

**La secretaria diputada Rocío del Pilar Villarauz
Martínez:** Sí, gracias, presidenta. Muy brevemente,
efectivamente, aquí lo importante es que se reconozca
los derechos de las mujeres y estamos trabajando jus-
tamente, responsablemente, sobre los derechos sexua-
les y reproductivos a los que tenemos derecho.

Yo nada más quiero comentar que, bueno, los derechos
nos dan el poder de decisión, no imposición. Entonces
solo enfocarnos en que vamos a construir una cultura
de derechos humanos. Es todo. Gracias.

**La presidenta diputada María Wendy Briceño Zu-
loaga:** Gracias, diputada Villarauz. Sigue la diputada
Rojas.

La secretaria diputada Beatriz Rojas Martínez:
Gracias. Buenos días. Diputada Paola, con lo que us-
ted comentaba de esta gira, sin duda alguna fue un ar-
duo trabajo. Comentarte que, bueno, nosotros estuvi-
mos en el foro que abrió, que fue en Cancún, con la
diputada Mildred que fue precisamente también ahí en
un espacio jurídico en donde lógicamente hay diversi-
dad de pensamiento por una construcción social que
tenemos, por culturas, por ideología, por religiones.

Pero este trabajo que se realizó en todo el país, tengan
la certeza que vamos a estar el lunes ahí y vamos a in-
vitar a más compañeros, porque nos va a permitir co-
nocer toda la problemática por la falta de información
y falta de trabajo de políticas públicas de los diferentes
gobiernos, para que las mujeres tengan el acceso real a
una información libre en salud sexual y reproductiva.

Y que sí tiene que ver la posición que hoy se asume
con este nuevo gobierno, con esta parte de la transfor-
mación, en donde se comprometieron a respetar y
avanzar en los derechos humanos de las mujeres,
cuando tenemos muy claro que en los gobiernos ante-
riores fue cuando más se criminalizó a la mujer a tra-
vés de los diferentes congresos, en donde se criminali-
zó y lo digo, porque se aprobó que las mujeres no
tenían la toma de decisión. Pero nunca se pensó en la
prevención y en que las mujeres tuvieran la informa-
ción, hoy empoderadas como se dice, para que así fue-
ra, sin embargo, vino la sanción y eso es lo delicado.

Esta gira que se trabajó va a dejar ver muchos temas,
por parte del tema de lo que es la salud, de políticas
públicas en materia. Vamos a ver cuánto embarazo en

la adolescencia hay, y eso no es más que también por falta de los malos gobiernos y cómo manejaron este tema tan importante.

Pero algo que sí debe quedar también muy claro, es que tenemos otra etapa muy importante, que es el tema de la despenalización, y que eso se tiene que ver en el Código Penal y que esto no implica decir ya puedes abortar, no, es sencillamente la toma de decisión.

Quiero comentar que, por ejemplo, aquí en la Ciudad de México, en donde es el único lugar donde ha habido la interrupción legal del embarazo, no ha habido ningún deceso, ni uno. Había muchísimos y éramos el segundo lugar de mortalidad en la ciudad por abortos clandestinos y maltratados, que no se han hecho ahorita, se han hecho por siglos y tiempos atrás.

Traemos muchos tabúes que no hemos podido dejar y que no han permitido que avancemos. Sin embargo, no hay mujeres, no hay, criminalizadas sí hay muchas y hay varias y revictimizadas, que es lo que tenemos que hacer.

Pero, además, no lo decimos nosotros, lo dicen los tratados internacionales que ha ratificado nuestro país y que ha firmado, la Cedaw específicamente, que tenemos esa tarea pendiente desde años atrás.

Esto se visibilizó desde el año 2000 por los gobiernos que hubo, conservadores, no se avanza en este tema y tenemos nuevamente la recomendación en los años 2008 y 2012, y tenemos que cumplir esa recomendación.

Los derechos no se condicionan, no se consultan, los derechos se garantizan. Y nuestra facultad y nuestra responsabilidad como legisladoras que conocemos la problemática es hacerlo, para hacerlos valer. ¿Cómo vamos cambiando y cómo vamos modificando las conductas y cómo se van transformando las cosas? Ha sido a través de las leyes. ¿Cómo modificamos la conducta externa de hombres y mujeres? A través de las leyes.

La construcción social y, sobre todo, si hay resistencias, hay tabúes y hay conservadurismo, va a ser muy complicado. Mientras las mujeres van a seguir muriendo por abortos mal tratados o clandestinos, van a estar en las cárceles por ser criminalizadas, o sencilla-

mente no van a tener una vida sana en donde se desarrollen, porque hay un reproche social que la sigue etiquetando en esos temas.

Entonces, nuestra tarea principal es darle la ley, darle las herramientas, darles la información y que ellas tengan el derecho a decidir. Esta gira que se hizo y que encabezaste en los diferentes puntos junto con Wendy y con las que nos pudimos integrar, nos van a arrojar muchísima información. Y nos vamos a dar cuenta que vamos a tener mucho trabajo en ese aspecto y que ojalá podamos avanzar. Ahí vamos a estar también, diputada, gracias.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuola: Gracias, diputada Rojas. Sigue la diputada Palma.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Muchas gracias, presidenta. Sin duda nos desarrollamos todavía en un país que tiene muchos tintes primatescos. Las mujeres estamos siempre pidiendo permiso para todo, para casarnos, para divorciarnos, para tener un hijo, para abortar.

Celebro, presidenta, que este recorrido por el país haya servido para ir de alguna manera recogiendo las opiniones de los diferentes estados, unos más conservadores que otros. Aquí hablamos siempre de conservadurismo, pero Rocío Villarauz lo explica muy bien, es un derecho, un derecho que nos corresponde a las mujeres de todas las edades.

En la referencia, lo que la compañera mencionaba de que debemos tener, debemos de empoderar a la mujer y que esta tenga de alguna manera una prevención, no hay que olvidar que tenemos 2 mil 518 municipios en el país y que un gran sector de esos municipios son indígenas, en donde finalmente seguimos enfrentándonos a casos de violación, en donde por lo menos en el estado de Quintana Roo, puedo precisar muchos casos en donde en algunas poblaciones, las mismas madres permiten que los propios padres tengan relaciones con sus hijas y estas a su vez salen embarazadas.

Entonces, por ahí es un sector evidente y visible, ya es visible, es visible mas no está todavía amparado en un marco jurídico la protección de los derechos de todas esas niñas, es una realidad que las mujeres cuando hablamos de que... pues empoderarnos y que muchas,

¿verdad? Pues sí estamos empoderadas en muchos sectores, no lo estamos del todo. Todavía no estamos empoderadas, seguimos luchando con un machismo, una misoginia.

Comenta la compañera Betty, un sistema patriarcal, en donde a la mujer todo se le condena y al hombre todo se le permite. Una mujer no puede entrar a la cantina, porque es una borracha. Un hombre entra a una cantina, pues está estresado, tiene que ir con muchos amigos. Entonces, son estas luchas en las que todavía prevalecen, porque estamos todavía en un sistema primatesco.

Yo hay veces me sigo asombrando cómo muchos funcionarios, servidores públicos tienen lenguajes, opiniones, conceptos, decisiones jurídicas sobre estos casos.

Y yo aquí recordaría a la presidenta que tenemos ahí una gira por Quintana Roo, para platicar con el fiscal, que estamos haciendo algunos trabajos, pero que es importante que como comisión nos hagamos presente en los estados ya con temas muy específicos, porque de pronto tenemos una Fiscalía en donde aunque el fiscal es muy diplomático, es muy democrático, es un caballero, no así el personal, y a la hora de juzgar a las mujeres, las juezas, jueces, mujeres de la Fiscalía, pues finalmente no tienen estos conceptos amplios, estos conceptos con cierta altura, y nos vemos así como un país muy retrógrada en ese sentido.

Tenemos 62 culturas, sí, pero en esa diversidad tenemos que ir penetrando precisamente con los derechos. Es un derecho, como el matrimonio igualitario, es un derecho humano, es un derecho, y tenemos que dejar a un lado nuestros conceptos, tabúes de si somos de una religión, de otra o de otra, si nos castiga dios. Aquí vamos a hablar de los derechos de las mujeres, que tanto se nos han negado. Gracias.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuoloaga: Gracias, diputada Palma.

Sigue la diputada Dekker y luego la diputada Sobrado.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Muchas gracias. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Es un tema bastante interesante, muy complejo y entendemos la diversidad de opiniones, la respetamos por supuesto.

Sin embargo, como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones es una deuda pendiente, una legislación que, por supuesto, nosotros como la Legislatura de Paridad de Género y el ejemplo que estamos siendo no solamente para América Latina sino para países europeos, como estamos viendo, es una tarea muy pendiente y que por supuesto vamos abonar para sacar este trabajo en esta legislatura.

El foro nacional que se va a llevar a cabo, como bien lo mencionan, son las conclusiones, son las distintas voces que se han escuchado a lo largo y ancho de la República Mexicana. Y en el estado de Chiapas no se pudo llevar a cabo este foro, sin embargo, las manifestaciones están presentes todos los días.

La autonomía reproductiva no habla más que el derecho, como lo dice la diputada Villarauz que tenemos a decidir. Y ese poder de decidir nos hace libre y ese es un derecho fundamental, la libertad que tenemos como seres humanos y como mujeres a decidir con nuestro cuerpo.

Coincido totalmente con lo que comenta también la diputada Rojas, todos los días se mueren niñas adolescentes, mujeres, porque no se ha legislado en torno a esta gran problemática que se vive a nivel nacional. Son distintos los factores que llevan a las muertes maternas, sin embargo, este es uno de los grandes problemas y que al día de hoy muchas niñas y mujeres siguen muriendo.

Entonces, es un tema bastante importante y, por supuesto, que nosotros de manera particular vamos a seguir impulsando, apoyando, hemos tomado el consenso a través del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ya lo hemos abordado, lo hemos platicado y estamos totalmente sumados a esta gran iniciativa y a esta gran propuesta. Muy buenos días.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuoloaga: Gracias, diputada Dekker. Sigue la diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Muchas gracias. Como diputada de Acción Nacional, nosotros hemos defendido los derechos y el derecho a la vida de ambos. Y en ese tenor estaremos platicando y discutiendo en su momento con todas ustedes cuando tengamos alguna iniciativa o dictamen para poder llevar a cabo.

Por otro lado, también quiero comentarles que la semana pasada, como todas ustedes saben, presentamos la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Femicidio. Esta iniciativa fue turnada a Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género. En un momento más estaré mandándoles en el chat que tenemos las diputadas de la comisión el dictamen para que lo vayan leyendo.

Queremos que sea un dictamen a favor de todas las mujeres y que esta iniciativa que presentamos de ley se enriquezca con todos sus comentarios, con sus experiencias, con su vivencia, porque sin duda es algo que también no podemos dejar de lado. De enero a julio tuvimos en el país 540 feminicidios de acuerdo al secretariado ejecutivo, y es una cifra que va en aumento derivado de muchas cuestiones. Y que tenemos que verificar que haya sanciones, que se prevenga y que también haya, se visibilicen algunos otros temas que están incluidos en la ley.

Entonces, quiero usar este espacio para pedirles su apoyo, para decirles que esta ley debe de ser de todas a favor de todas y que a mí me tocó presentarla, es un trabajo que hicimos también las diputadas de Acción Nacional en los diferentes estados, con foros como el que presentan ahora y que la idea es que se enriquezca, que podamos tener finalmente una ley a favor de la no violencia contra las mujeres. Muchas gracias.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuola: Muchas gracias, diputada Verónica Sobrado. Ya para cerrar la sesión, pero con puntos sumamente importantes, también quiero presentarles a ustedes a la licenciada Ana Laura Velázquez Moreno, es nuestra propuesta para la secretaría técnica de la comisión.

Les voy a leer su currículum, Ana Laura nos está apoyando ya en estos días y ella es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, es especialista en Derechos Humanos por la UNAM y cuenta con estudios de diplomado en género, derecho y sexualidad por el Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE.

Ha colaborado en diversos organismos de defensa y protección de derechos humanos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Asimismo, realizó una estancia profesional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cuenta con diversas publicaciones en medios académicos y de divulgación sobre tortura sexual, desplazamiento forzado y violencia de género. Y ha impartido clases en materia de derechos humanos, derechos de las víctimas, género y derecho, tortura y derecho internacional público.

De marzo de 2016 a agosto de 2019, se desempeñó como abogada en el área jurídica de ideas, litigio estratégico en derechos humanos, donde representó jurídicamente casos de graves violaciones a derechos humanos como tortura, desaparición y ejecución extrajudicial, además de acompañar a diversos colectivos de víctimas de desaparición y estar a cargo de los temas de violencia de género.

Entre sus logros más destacados se encuentra que fue encargada de la solicitud de seguimiento y alerta por violencia de género por desaparición de niñas y mujeres en el estado de México, y la representación como parte de la sociedad civil en la audiencia “Denuncias de desaparición de niñas y mujeres en el estado de México” en el periodo número 72 de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Kingston, Jamaica.

Es una propuesta, está perfilada Ana Laura. Y como finalmente es una atribución de la Presidencia de la Comisión, pero a fin de ratificarla les pediría que votáramos a favor de la propuesta de Ana Laura, que es una experta y que además viene también conociendo los temas desde sociedad civil, lo que creo que permite una buena articulación con nosotras como representantes populares en esta comisión.

Si no hubiese inconveniente les pediría que lo votáramos levantando la mano para hacer una ratificación a favor de este (votación). Muchas gracias.

Ana Laura, no sé si quieres comentar algo, un minuto.

La secretaria técnica Ana Laura Velázquez Moreno: Buenas tardes. Muchas gracias por la presentación. Gracias por la votación. Va a ser para mí un gusto estar aquí colaborando en la Comisión estoy a sus órdenes. Algunas ya hemos tenido el gusto de conocerlos, entonces, estoy ahí, para lo que se necesite.

Estoy en las oficinas de la comisión. Y, para que sepan, lo hago extensivo que el compromiso que tenemos en la Comisión y en lo personal es trabajar en el tema legislativo para que las mujeres en este país podamos tener acceso efectivo a nuestros derechos y a una vida libre de violencia. Estoy a sus órdenes.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuoloaga: Gracias, Ana Laura. Diputada Mildred, quiere decir algo para cerrar.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Aprovechándome un poquito del tiempo. Solamente, pedirle a la presidenta, y con el apoyo de ustedes, de que en la próxima sesión ordinaria se pueda integrar dentro del orden del día un estudio que mi equipo ha hecho, de asesores, de apoyo, y que habla precisamente partiendo del principio de paridad tanto horizontal como vertical de los diferentes poderes del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, de los diferentes niveles, municipal, estatal y federal.

Hace un análisis en donde focaliza la importancia de que las mujeres estemos en los temas de seguridad nacional y trae una serie de datos importantes que seguramente van enriquecer el trabajo legislativo de los diferentes estados, de cada estado, de cómo han sido las llamadas de auxilio al 911 en cada estado, cuáles denuncias se han dado y cómo de alguna manera el alto porcentaje que se tiene de mujeres que han manifestado o sufrido violencia o solicitar una llamada de auxilio, y cómo, cuando observamos a nivel nacional, no se tienen las estructuras organizadas de seguridad para las mujeres.

Muchas veces, en los municipios, hay una iniciativa que recientemente aporté cómo son los grupos especializados de atención y de intervención en violencia contra las mujeres.

Poder conocer de todo este trabajo y que pueda ser de suma importancia para fortalecer el trabajo legislativo desde esta Cámara del ámbito federal como de sus diferentes localidades. Y pedirle que se pueda poner en la agenda para presentarlo y para poder tener esta información en su momento. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuoloaga: Muchas gracias, diputada Mildred, claro que sí.

Vamos a dar por finalizada si no hubiera más comentarios, esta decimosegunda sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, siendo las 11:32 horas. Muchas gracias a todas y a todos. Hasta pronto. Gracias, nuevamente.

La junta directiva de la Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuluoaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Dorheny García Cayetano (rúbrica), Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Rocío del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica) y Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), secretarías.

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

Registro de asistencia

Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Jiménez y Meneses, Esteban Barajas Barajas, Javier Salinas Narváez, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Silvano Garray Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz, secretarios; Lidia García Anaya, Pablo Gómez Álvarez, Erasmo González Robledo, Flor Ivone Morales Miranda, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Martha Patricia Ramírez Lucero, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia

Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Édgar Guzmán Valdez, Claudia Pastor Badilla, Verónica Beatriz Juárez, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Ana Karina Rojo Pimentel, Martha Angélica Tagle Martínez, Marco Antonio Gómez Alcantar, integrantes.

Comisión de Igualdad de Género

Diputados: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Socorro Irma Andazola Gómez, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Melba Nelia Farías Zambrano, María Eugenia Hernández Pérez, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz, Maribel Martínez Ruíz, Julieta Kristal Vences Valencia, integrantes.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: Bienvenidos. Diputadas y diputados, les agradecemos su puntual asistencia a esta reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género. Le solicito al diputado Elías Lixa, si es tan gentil de verificar el quórum de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi, secretario: Buenos días, se informa a la presidencia que hay un registro previo de 18 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se declara vierta la reunión, a las 9:00 horas en punto. Le cedo el uso de la palabra a la diputada Wendy Briceño, presidenta de la Comisión de Igualdad.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todas, muy buenos días a todos. En este día que consideramos histórico para el avance de los derechos políticos y de los derechos humanos de las mujeres mexicanas.

Solicito a la secretaria, haga del conocimiento de este pleno, el quórum de la Comisión de Igualdad de Género.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, secretaria: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 18 diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, es cuanto presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Hay quórum, se abre la sesión. Pasamos el uso de la voz a la presidenta de Puntos Constitucionales.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: En consecuencia, solicito a la secretaria dar lectura y poner a discusión el orden del día.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi, secretario: Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Está a discusión el orden del día. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Si alguna diputada o diputado está por la negativa sírvanse manifestarlo. Por abstención. Presidenta, se aprueba por unanimidad.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura,

discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. Solicito a la secretaria consulte si se dispensa la lectura considerando que ha sido previamente distribuido.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Si alguna diputada o diputado está por la negativa, sírvanse manifestarlo. Por abstención. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Se dispensa la lectura. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular. Antes de continuar quisiera pedir su apoyo y sensibilidad para que se incluya en los antecedentes del dictamen, la ficha de la iniciativa con proyecto de decreto de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, así como fortalecer la redacción del considerando cuarto y de incluir el apartado de impacto presupuestal con la información que nos llegó el día de ayer, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, para solicitarle al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que autorice la correcta escritura de la palabra paridad de género en la fracción II, del artículo 35, del párrafo segundo del artículo 53, del párrafo segundo del artículo 56 y en la fracción I del artículo 115, así como suprimir un acento en la palabra quienes, del artículo transitorio tercero segunda renglón, del proyecto de decreto con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad, de que haya un buen uso del lenguaje y claridad en el proyecto de decreto, sin modificar el sentido original de la minuta y del presente dictamen. Gracias.

Continuamos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados y lo aprobado previamente, se abre la ronda de intervenciones de hasta 6 oradores a favor y hasta 6 oradores en contra por tres minutos. Solicito a la secretaria registre los nombres de las y los diputados que deseen intervenir.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Doy cuenta de quiénes están registrados ahora a favor y si me ayudan quienes no estén, manifestándolo por favor, las diputadas Wendy Briseño, Verónica Sobrado, Marta Dekker, Ximena Puente, Olga Elizondo, Pablo Gómez, Fabiola Loya, Marta Tagle, Verónica Juárez; repito, Wendy Briseño, Verónica Sobrado, Marta Dekker, Ximena Puente, Olga Elizondo, Pablo Gómez, Fabiola Loya, Marta Tagle, Verónica Juárez, Adriana Gabriela, Olga Patricia, ¿algún otro diputado que registrarse? (voces fuera de micrófono). Con mucho gusto.

Por instrucciones de la presidencia, doy cuenta, que se han registrado alrededor de 15 oradores, me ha solicitado la presidencia consultar a esta asamblea, que, al ser un tema de tal trascendencia, no someter a consideración después de los 6 oradores si está suficientemente discutido, pero pedir su colaboración, para que las intervenciones tengan una duración máxima de hasta 2 minutos, para que todos puedan participar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Alguien está en contra? ¿En abstención? Por unanimidad tomamos el acuerdo de que estén registrados todos los oradores con un tiempo máximo de hasta de dos minutos.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias diputado. Le concedo el uso de la palabra a la diputada Wendy Briseño.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, presidenta. Muy puntualmente porque hay mucho ánimo afortunadamente en esta sesión y con este tema, solamente congratularnos por el trabajo que se ha venido haciendo, por el trabajo conjunto, con sociedad civil, con las mujeres que se han comprometido desde hace décadas en esta lucha y que en esta en concreto además han sido impulsoras fundamentales desde los trabajos que se hicieron con el Senado de la República, además saludar su presencia esta mañana aquí. Saludar también el trabajo y la disposición de los coordinadores y coordinadoras de grupos parlamentarios, de la Junta de Coordinación Política, agradecer también a la presidenta de Puntos Constitucionales, la diputada Miroslava Carrillo, a las y los diputados de ambas comisiones y a los equipos técnicos.

Lo que hoy estamos viviendo es verdaderamente histórico, nos plantea un avance fundamental en los dere-

chos políticos de las mujeres. Estamos observando con ello y poniendo los cimientos de la transformación de la política, lo que nos llevará también a la transformación del actuar y de la vida cotidiana de la gente, ahí hasta donde queremos llegar, a transformar que podamos vivir libres de violencia, que podamos acceder a los cargos, al ejercicio de poder que las decisiones sean compartidas. Llegamos aquí para compartir el poder y esta legislatura de la paridad hoy da un paso fundamental en ese sentido, nos congratulamos, felicidades a todas, a todos, enhorabuena. Es todo. Gracias.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Ahora toca el turno a la diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias, muy buenos días a todas y a todos. Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos congratulamos con este proyecto de dictamen de las comisiones unidas que habrá de reformar nueve artículos de nuestra constitución en materia de paridad de género, resultado de la iniciativa de la senadora Kenia López Rabadán, del PAN, pero también del consenso y de la participación y de la generosidad de todos los grupos parlamentarios. Estamos hoy aquí ante una oportunidad histórica para dar respuesta a una deuda histórica, de eso no tenemos la menor duda todas y todos, en la Legislatura de la Paridad daremos respuesta a la paridad, porque esto no se trata sólo de una concesión sino del reconocimiento de nuestros derechos.

Quiero reconocer también la generosidad de las legisladoras y legisladores que teniendo iniciativas en materia de paridad se han sumado para avanzar dando un paso con esto a lo que hoy aprobaremos. También, quiero agradecer y reconocer a la sociedad civil organizada que ha impulsado estos avances de la mano con las legisladoras y legisladores de ambas Cámaras. Sin duda, esta reforma será muy importante por los temas que toca, porque deberá establecer la paridad en las Secretarías del Poder Ejecutivo federal y sus equivalentes, en las entidades federativas y municipios, los organismos públicos autónomos, la representación indígena con temas de paridad, la Suprema Corte de Justicia, las candidaturas de los partidos políticos, además que incluya el lenguaje incluyente para visibilizar y reconocer la participación política de las mujeres con la que hemos estado en deuda.

Por ello, quiero decirles que desde Acción Nacional apoyaremos este proyecto que respeta en sus términos y modificaciones lo aprobado por unanimidad en el Senado de la República, sin duda esta reforma va a contribuir a la consolidación de una democracia más justa, incluyente e igualitaria y por eso nos congratulamos esta mañana.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. Le cedo ahora el uso de la palabra a la diputada Martha Dekker.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Muy buenos días compañeras y compañeros. Muchísimas gracias, diputadas presidentas. Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo también nos congratulamos, felicitamos por llegar a este momento histórico de la LXIV Legislatura, y que sin lugar a dudas la discusión de esta reforma constitucional le hace justicia a la lucha de muchísimas mujeres que buscaron reivindicar nuestro papel en el funcionar del mundo y por supuesto en el funcionar de México.

Podemos decir que las cuotas de género en su momento fungieron como en un papel muy importante para la vida política de las mujeres, pero ahora lo hemos rebasado, ahora no hablamos de cuotas, hoy pedimos paridad de género, paridad que busca garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones teniendo como marco la promoción de la igualdad de oportunidades. Una paridad que quedará plasmada en nuestra Carta Magna, no queremos más simulaciones, no queremos volver a escuchar o ver casos en donde las mujeres son puestas como candidatas en aquellos distritos donde no tienen ninguna posibilidad de ganar, en donde los recursos económicos son restringidos o simplemente son silenciadas.

Queremos seguridad en la participación política de nuestro país, no queremos más casos de violencia o discriminación por el simple hecho de ser mujer, claro, por supuesto, agradecemos muchísimo a nuestros compañeros diputados que respaldan esta reforma constitucional, a todos los grupos parlamentarios, a la sociedad civil organizada de muchas mujeres que han estado presentes y siguen buscando estos objetivos. El reconocimiento y la necesidad de llevar la paridad de género al rango constitucional son sumamente importantes para una nueva sociedad mexicana.

Lamentablemente no puedo hacer la misma afirmación para aquellos estados, municipios o localidades indígenas donde las mujeres siguen siendo agredidas, en donde los hombres usurpan sus posiciones, en donde siguen tomando ellos las decisiones por ellas y no se les reconoce como figura de autoridad en el puesto que hoy ocupan. Hay mucho que hacer, esto es el gran inicio para un trabajo muy importante, por eso, como Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, votaremos a favor de esta minuta. Es cuanto, presidenta.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Se les recuerda a los diputados y diputadas que estas comisiones han autorizado el uso de la voz hasta dos minutos, les pedimos sean respetuosos con el tiempo.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Le cedo el uso de la palabra a la diputada Ximena Puente.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos. En el Grupo Parlamentario del PRI nos congratulamos con esta gran iniciativa.

A mí me gustaría decir que es un avance significativo para la consolidación de lo que Ferrajoli llama como una función del derecho y como un sistema garantista, un poder mínimo que le corresponde a los derechos fundamentales como límites. A la construcción de una verdadera democracia participativa y de una democracia constitucional.

Saludo la presencia y reconozco a las organizaciones civiles que estuvieron muy activas en el tema, aquí vemos a compañeras de Mujeres en Plural y de 50 más Uno, que hicieron realmente un trabajo de muchos años, de una gran trayectoria de cada una de ellas para lograr el día de hoy esta reforma. Estamos también hablando de que México se convierte en el primer país en donde se reconoce este principio de paridad a nivel constitucional, esto no es un tema menor va más allá de las recomendaciones que ha hecho la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde precisamente invita a los países a derribar estas barreras para la participación de la mujer. Aquí estamos hablando no solamente de garantizar libertades, sino de brindar seguridad, pero sobre todo de garantías para la participación de la mujer. Quién no recuerda que a pesar de ser más de 51.4 de la población solamente hay una presidenta municipal por cada cinco hombres, quién no re-

cuerda que en los estados de la República hay mucho por hacer, tan sólo con 21 por ciento de participación en puestos de toma de decisiones.

Me parece que no solamente nos congratulamos de apoyar esta iniciativa, sino de señalar lo que viene. Qué es lo que viene, primero cumplir, esta legislatura de la paridad de género me parece un compromiso muy importante, cumplir con esta reforma, pero avanzar también en lo que ya comentábamos de las leyes secundarias, que ahí va a estar la cuestión, fin a las leyes secundarias, pero sobre todo consolidar los avances para que los derechos de las mujeres en nuestro país verdaderamente se cumplan. Como Grupo Parlamentario del PRI apoyamos total y absolutamente esta iniciativa y nos congratulamos de convertir a México en un país privilegiado a nivel mundial. Gracias.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Le cedo ahora el uso de la palabra a la diputada Olga Elizondo.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Muchísimas gracias, muy contenta de poder compartir esta mañana con ustedes, el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social se suma a este gran proyecto, a una realidad, a traer aquellas voces del pasado y hoy entre nosotras y nosotros construir una verdadera y hacer una verdadera transformación en esta materia.

No quiero abordar mucho en el tema, aquí ya está dado, quiero hacer un reconocimiento a todas y cada una de las voces de quienes han contribuido de forma muy valiosa. Como bien lo dije, aquel pasado, aquellas mujeres que lucharon hoy vendrán nuevos retos. Ahí es donde nuevamente estará la tarea de todas y todos nosotros.

Hace un momento comentaba, y escuchando la participación de todas y todos, si bien es cierto la dinámica de los estados y la participación misma de las mujeres ha sido distinta, me congratulo, la verdad, y les comento. En mi distrito hay tres hombres gobernando los municipios y hay tres grandes mujeres gobernando los municipios. Así es como tenemos que seguir caminando, construir. Esto no es por gratuidad, no, lo hemos ganado paso a paso y de ello estamos totalmente convencidos. En Encuentro Social las y los trabajamos a la par, somos una sola voz y así seguramente México va a ser el México transformador que todos deseamos.

Muchas gracias y felicidades a todos y a todas quienes contribuyeron, quienes estamos contribuyendo a dar este gran paso por México. Muchas gracias, felicidades.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Le cedo el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Gracias. Me parece que el proyecto que se consulta procedente del Senado respeto de lo que ya existe en leyes, tiene una serie de avances que habría que celebrar y aplaudir. La paridad en todos los ayuntamientos, incluso los de elección de usos y costumbres, la paridad en los gabinetes de la federación y de los estados, la paridad en concursos de carrera. Ahí habría que tener mucho cuidado en la ley reglamentaria para poder superar la ambigüedad del texto que viene en el proyecto.

Me quiero concentrar, sin embargo, en las cuestiones que van a quedar pendientes. No hay que olvidarlas al momento en que se da un paso importante como este, que no se nos olvide la lista que cada uno de nosotros y nosotras tenemos en relación con este tema. Yo subrayaría para el artículo cuarto la igualdad sustantivada. Mucho más lejos que la igualdad ante la ley que además ya tiene mucho tiempo en la Constitución, y de lo cual costó mucho trabajo llevarlo realmente a la práctica. No creo que la igualdad ante la ley sea una cosa completamente conquistada, pero sí fue en su momento una conquista. Yo diría, el derecho a una sexualidad libre, el derecho a cualquier forma, a tener cualquier forma de familia, el derecho a la autonomía reproductiva, el derecho a la salud sexual y reproductiva, y una cosa que quiero contrastar con el permiso de ustedes, es.

Está resultando más fácil establecer la paridad de género en los ayuntamientos de usos y costumbres, que se elige por método de usos y costumbres, que en la Corte y que en el Consejo de la Judicatura, según lo que estoy viendo. Mujeres en la Corte ha habido, el problema no es ese, queda pendiente entonces la paridad en la Suprema Corte de Justicia y en el Consejo de la Judicatura, y yo diría que para pronto por favor. No se puede hacer, parece ser que en esto con la Corte hemos topado una vez más. No estoy de acuerdo.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Me parece oportuno destacar en este momento la presen-

cia de Mujeres en Plural, de la Red de Mujeres en Plural, de María del Carmen Alanís, Rosario Robles, Cecilia Soto, Tere Vía, Cecilia Tapia, Esther Morales. Bienvenidas, porque han acompañado esta iniciativa desde el Senado. Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Loya.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Muchas gracias, presidenta. La verdad es que no voy a poder ocultar la emoción que me embarga el día de hoy, entonces me escribieron por aquí unas líneas, no las voy a leer, voy a ser concisa.

Ayer nos decía Marcela Lagarde que a la paridad no se llega, así como así, que primero habrá que pasar por los derechos políticos y si no, nos preguntamos entre las 241 mujeres que hay en esta Cámara, todo lo que pasamos para poder llegar aquí. Yo creo que eso lo digo como referencia porque ahorita sería llevarme no dos minutos ni dos horas, sino a lo mejor dos días contando la historia de cómo le hicieron quienes nos antecedieron para llegar para aquí, aquí nosotros y hacerles a todas ellas un reconocimiento porque sin ellas no estuviéramos aquí. Fueron nuestras aliadas esas mujeres en todos los ámbitos, y reconocer por supuesto a la sociedad civil organizada, a Mujeres en Plural que muchas de ellas, aunque a muchas no las conozco personalmente, sé que estuvieron también de la mano con quienes ya no están ahorita aquí, en presencia física en ese mundo, pero que estuvieron dando la lucha porque las mujeres estuviéramos presentes en los espacios de toma de decisiones aquí en la Cámara.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no solamente respalda este dictamen, sino que estará muy pendiente y seguirá impulsando lo que sigue de aquí, porque aquí como en toda nuestra historia de las mujeres no vamos a parar. Siguen las leyes secundarias, tenemos pendiente violencia política y por supuesto el blindaje del presupuesto con perspectiva de género que tenemos que meternos ahí.

Entonces solamente les quiero decir, compañeras, que el día de hoy es un día histórico, es un día en el que qué bueno que encontramos aliados como don Pablo. Nos encantaría en la Comisión de Igualdad tener compañeros integrantes en esta comisión, hombres para que nos acompañen en nuestros temas, para que exactamente haya una paridad y que no los temas de las mujeres sigan siendo de las mujeres.

Hago ese llamado. Felicidades a Wendy, felicidades a Martha, felicidades a Vero Sobrado, a Vero Juárez, a Olga, que son nuestras cabezas ahí en la Junta de Coordinación que han impulsado. Gracias Mujeres en Plural, y 50 más Uno, porque estuvieron velando porque este dictamen llegara, y agradecida totalmente, emocionada y vamos al pleno para que ya se apruebe el dictamen. Muchas gracias. Es cuanto.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Tagle.

La diputada Martha Tagle Martínez: Gracias. Yo empezaría por decir sí se pudo, sí se pudo con un trabajo coordinado, estructurado, plural, llegar el día de hoy. Estamos el día de hoy aquí con un acuerdo muy importante de los grupos parlamentarios para que en este periodo extraordinario se discutiera esta minuta que llegó del Senado, pero atrás de ello ha habido un gran trabajo, un gran trabajo para poder llegar a este momento y por eso es importante reconocer sin duda a quienes desde hace muchos años han venido luchando por este camino. Dicen que se hace camino al andar y de verdad que hemos caminado mucho, y por eso agradezco mucho a las representantes que hoy se encuentran aquí de Mujeres en Plural, porque han venido caminando, caminando sin nunca cansarse en este camino que no ha sido sencillo, de muchos obstáculos para llegar hoy a dar un paso más. Ese es el segundo mensaje que quiero dar.

Tenemos muy claro que sin duda esta minuta y esta reforma que se llama paridad en todo, que reconoce la paridad en los tres Poderes y en los tres niveles de gobierno y en los órganos autónomos, es un paso más, un paso muy importante, un paso trascendente en este aprendizaje que las mujeres hemos tenido. Sin duda el pase de estafeta es uno de ellos, es ir dando el paso que sigue y este es el paso que nos tocaba a esta legislatura de la paridad dar, abrir los espacios y oportunidades para que otras mujeres lleguen a los espacios de toma de decisiones, pero estamos muy conscientes de que este es un paso más, uno muy importante, pero para muchos más que hay que dar por delante. Los pasos que hay que dar por delante y ese es el otro aprendizaje que tenemos desde el feminismo, es que esto nos sirva para cambiar y transformar la vida de las mujeres. Si no, de nada va a servir.

De nada nos sirven mujeres en los espacios de toma de decisiones si no estamos aquí para cambiar la vida de las mujeres. Y el llamado hoy, compañeras diputadas, es que nos demos cuenta que juntas podemos hacer muchas más cosas de lo que nos dicen que podemos hacer, y por eso es que hoy este primer paso que damos juntas en esta legislatura de la paridad para aprobar esta reforma constitucional nos debe de llevar a dar muchos pasos más para transformar la vida de las mujeres. Nuevamente, muchas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Juárez.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Gracias a todas y todos. Sin lugar a dudas que hoy es un día histórico para todas. Estoy muy emocionada, porque me parece que después de esta larga lucha que han dado otras compañeras, otras mujeres en distintos ámbitos en los que se desarrolla finalmente hoy damos un paso más en esta larga lucha por alcanzar la igualdad sustantiva. Por eso es momento también de reconocernos a las que estamos aquí, a los que estamos aquí, a las organizaciones de la sociedad civil, Mujeres en Plural, 50+1, que han estado también en este dictamen acompañándolo de manera permanente.

Y estoy muy emocionada, porque en este paso que hoy se está dando por fin vamos a estar en los tres niveles de gobierno, en los tres Poderes, en los municipios, en los órganos jurisdiccionales y esto representa mucho para nosotras, porque queremos nuestra voz también sea escuchada a través de mujeres, no solamente a través de los hombres. Y cuando pienso lo que significa para todas nosotras este gran paso que estamos dando, también me pregunto y me emociona, qué es lo que significará para las niñas, cuando lean en la Constitución que podrán estar en esos cargos de definición, en esos cargos de representación, en esos cargos de opinión, y que ahí estará la voz de las mujeres y que ahí podrán verse representadas sus exigencias, que piensen que sus sueños pueden ser una realidad y que sus aspiraciones también pueden ser cristalizadas.

Es por eso que felicito a todos los que están aquí, con el reconocimiento que cada una, que cada uno se merece, y por aquellas también que no están aquí y que en muchos casos tuvieron que dar su vida para que este paso hoy se haga realidad. Gracias a todas y todos.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Le cedo el uso de la palabra a la diputada Gabriela Medina.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Muy buenos días. Creo que hoy todas las mujeres estamos muy emocionadas, porque hoy estamos cerrando el ciclo iniciado con la reforma de 2014. Hoy damos un paso muy importante en el desarrollo de la vida institucional del país y es la paridad en los espacios de toma de decisiones, amparada por nuestra Constitución, que eso es lo más importante.

Este logro de todas y todos corona los esfuerzos que las mujeres hemos impulsado desde 1953 y nos obliga a seguir trabajando en la agenda de género. El dictamen que hoy aprobaremos es sin duda el cierre de un ciclo institucional, pero apenas representa el primer paso para generar las condiciones para poder trabajar en serio en los rubros de la agenda de género que más lastiman a la sociedad, me refiero a contener y disminuir la violencia en contra de las mujeres, me refiero a integrar en el imaginario colectivo la paridad de género y desterrar las actitudes misóginas que han relegado a poco más del 50 por ciento del capital humano nacional a condiciones de inequidad, violencia e invisibilidad.

Hoy las mujeres daremos un gran paso y las instituciones del país un avance indiscutible. Votemos a favor de este dictamen, con la conciencia y el compromiso de redoblar los esfuerzos para seguir trabajando en los otros puntos de la agenda de género. Es cuanto y muchísimas gracias. Y muchísimas felicidades a todas nosotras y a todas las que están también allá afuera celebrando esta aprobación de paridad de género. Muchas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Tiene el uso de la palabra la diputada Olga Patricia Sosa.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Muchas gracias. Muy buenos días a todas, a todos. Muchas gracias por el uso de la voz. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social agradezco que me permitan representar a mis compañeras y compañeros en esa tan trascendental reforma.

La lucha histórica y social de las mujeres ha dejado en cada momento un logro significativo, al frente de esos sucesos han estado miles de mujeres que decidieron

alzar la voz y hacerse ver ante una realidad que se negaba a hacernos visibles. Hoy estamos ante una iniciativa que se plantea como un paso más para lograr la igualdad sustantiva, ya que su aprobación constituye un componente esencial para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres. Estamos de cara a una reforma propia del constitucionalismo contemporáneo que obliga al Estado a promover las condiciones para que la igualdad de las personas sea real y verdaderamente efectiva, eliminando obstáculos que impidan su pleno desarrollo y haya una alta, muy alta participación en la vida pública de este país, por parte de todas nosotras.

Quiero agradecer a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la de Igualdad de Género que hayan considerado dos iniciativas, que tuve a bien presentar en materia de paridad de género en el poder, que tienen que ver con el Poder Judicial para la elaboración de las consideraciones que dan sustento al dictamen que hoy se discuten, mismo que refiere a lo mencionado por el diputado Pablo Gómez. El día de hoy poder atestiguar que mucho se ha avanzado y se ha logrado, vaya de aquí mi reconocimiento al Senado de la República y a esta comisión, gracias, presidenta diputada Wendy, por encabezarla, por su incansable trabajo, sigamos abanderando los proyectos de las mujeres que buscan nuevos retos. Desde Encuentro Social nos sumamos a la construcción de un México incluyente, paritario y en igualdad. Muchas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Le cedo el uso de la palabra a la diputada Lucia Riojas.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Antes que nada yo quisiera iniciar este mensaje que tengo el honor de dar, el privilegio de dar en un momento político como este, agradeciendo a las mujeres que han abierto camino en esta lucha, muchas gracias a Mujeres en Plural, muchas gracias al movimiento feminista, por la lucha rumbo a la conquista de nuestros derechos políticos, derechos políticos que nos sirven en un momento como este, para la democratización del ejercicio del poder. Ejercicio del poder mismo, que comparto opinión con Martha Tagle, nos debe de servir para tomar decisiones rumbo a la mejora de nuestra propia vida y a la conquista de derechos que todavía esperan en una lista que tenemos pendientes nosotras, nosotros.

Sobre todo, quiero dar gracias a las 240 mujeres con las que yo comparto esta legislatura, porque ustedes han abierto camino a una generación como la mía, son responsables también de este momento, esta victoria es de todas y para mí el gran mensaje de este momento es, ya llegamos, estos lugares también son nuestros y no estamos dispuestas a soltarlos. Muchas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Le cedo la voz a la diputada Guadalupe Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidenta. Bueno, yo agradezco a todas, por supuesto, y hablo como integrante del Grupo Parlamentario del PRD, partido precursor en este país de la paridad de género.

Y en aras del reconocimiento, reconozco también a las organizaciones de la sociedad civil, quienes están y quienes no están, de las que están presentes permítanme ponderar la presencia de la doctora Maricarmen Alanís, que tanto ha aportado en la justicia electoral. Y también debo reconocer a quien nos han abierto el camino desde nuestros institutos políticos y en mi partido hoy yo quiero reconocer a una mujer que ha vivido y vivió violencia política en su búsqueda por el Senado de la República, en el estado de Guerrero, Beatriz Mojica Morgan.

Y también quiero reconocer, porque estamos en los reconocimientos, y yo he decidido hacerlo de las mujeres de mi partido, a la ex senadora Angélica de la Peña Gómez, que ha sido también una mujer que ha aportado enormemente a todo el bagaje de instrumentos en los derechos humanos de las mujeres. Además de ellas, quiero recordar hoy a las mujeres que han sido asesinadas, a quienes ya estuvieron, estaban en el espacio y les fue arrebatado con un feminicidio por causa política. Eso compañeras no debemos olvidarlo.

Y yo, claro y conciso diría, aunque lo voy a decir en tribuna, quiero decirlo aquí, yo hoy quiero soñar y quiero creer que la paridad de género se va a notar, tanto en los gabinetes paritarios como en absolutamente todos los espacios en donde ocupemos las mujeres esta posibilidad. Que se note y que estén las mujeres con perspectiva de género, sólo así podrá impactar ello en la vida de las mujeres mexicanas. Hoy quiero decir también, por la vida y la libertad de las mujeres, paridad total. Muchas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Finalmente, en esta ronda, la diputada Elizabeth Díaz, tiene el uso de la palabra.

La diputada Elizabeth Díaz: Los derechos humanos no son derechos sin los derechos de las mujeres. Por décadas las luchas feministas y de mujeres no feministas han ido generando derechos que nos habían sido negados, y en este caminar nos hemos encontrado con grandes hombres, comprometidos con el avance de los derechos de nosotras, con los cuales hemos caminado.

Hoy es un día importante, donde hemos sido responsables con nuestras ancestras, hoy podemos sentirnos orgullosas, pero no satisfechas. Sí, es verdad que vamos a estar en los tres niveles de gobierno, entonces, estamos obligadas a tomar decisiones eficientes para el bien común de la sociedad. No podemos fallar, nosotras tenemos que implementar buenas políticas públicas. Que este gran logro nos fortalezca para no desistir en el reconocimiento pleno de todos y cada uno de nuestros derechos. Felicidades a todas y a todos.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Le cedo el uso de la palabra a la diputada Irma Andazola.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: Gracias, presidenta. Desde el Grupo Parlamentario de Morena, sólo para expresar mi felicitación por las que estamos por aprobar, porque creo que la minuta y su dictamen que hoy nos reúne son de la mayor importancia, ya que significa un avance en la dirección correcta, en la búsqueda de la igualdad sustantiva y que el hecho de que se logre con esta reforma constitucional la participación de las mujeres en condiciones de paridad en las instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, de los Poderes de la Unión tanto a nivel federal como a nivel estatal y municipal y en los organismos constitucionalmente autónomos, nos tiene que dejar muy contentas por formar parte de este proceso democrático, porque con ello le estamos cumpliendo a la sociedad y sobre todo, a las millones de mujeres de nuestro país.

México ya no será lo mismo después de que esta reforma pase al pleno de esta Cámara, a los congresos locales y al final se decrete y se publique en el Diario

Oficial de la Federación. Felicidades a todas las mujeres y también a los hombres que nos apoyan e impulsan a luchar por una vida mejor para este mundo. Gracias, es cuanto, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: En virtud de que se han agotado las intervenciones, respetando el acuerdo previamente que esta asamblea emitió, les comento que hasta aquí dimos a 15 oradores la palabra cuando nuestra normatividad indica 6. Sin embargo, les ofrezco a las personas que se han registrado posteriormente al acuerdo, que una vez, antes de que se agote, vamos a pasar a votación, el trámite que sigue y antes, en el rubro de asuntos generales podemos cederles el uso de la palabra si tienen a bien considerarlo así.

De conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular, destacando que no hay artículos reservados.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general y en lo particular, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo de la misma manera (votación). Por abstención (votación). Se considera suficientemente discutido por unanimidad, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Suficientemente discutido. Solicito a la secretaría dar lectura al artículo 174, numerales 5 y 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi : Doy lectura, presidenta. Artículo 174, numeral 5. Las votaciones de comisiones unidas se tomarán de manera independiente por cada una. Los diputados y diputadas que sean integrantes de más de una de ellas tendrán un voto por cada comisión.

Numeral 6. Para que haya dictamen de comisiones unidas la propuesta deberá aprobarse por mayoría absoluta. Es cuanto, presidenta.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: En consecuencia, solicito a la secretaría proceda a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular, de las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi : Señoras y señores diputados, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular, de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales. Se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Comenzamos por la Comisión de Puntos Constitucionales.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Por Morena, a favor.

La diputada Lidia García Anaya: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Luis Ernesto Palacios Cordero: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El diputado Marco Gómez: A favor.

El diputado Edgar Guzmán Valdez: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Soy Morena, a favor.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Grupo Parlamentario de Morena, a favor, por las libertades y los derechos de las mujeres.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: A favor, del Partido del Trabajo.

El diputado Alejandro Viedma: Morena, a favor.

La diputada Martha Tagle: Por Movimiento Ciudadano, muy, muy contenta y satisfecha, a favor.

La diputada Verónica Juárez Piña: Del Partido de la Revolución Democrática, por la paridad, a favor.

El diputado Esteban Barajas Barajas: Morena, a favor.

El diputado Iván Rodríguez: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La diputada María Alemán: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Adriana Medina: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Gustavo Contreras: Morena, a favor.

El diputado Héctor Jiménez Meneses: Morena, a favor.

El diputado Silvano Garay: Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Javier Salinas: Morena, a favor.

El diputado Iván Pérez Negrón Ruiz: Por este gran logro de las mujeres mexicanas, Iván Pérez Negrón Ruiz, Encuentro Social, a favor.

El diputado Elías Lixa: Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La diputada Miroslava Carrillo: Morena, a favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Morena, a favor.

El diputado secretario José Elías Lixa Abimerhi : ¿Falta alguna diputada o diputado de la Comisión de Puntos Constitucionales por emitir su voto? Diputada Presidenta, se emitieron 24 votos a favor.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Solicito a la secretaría tomar la votación nominal en lo general y en lo particular, de las y los diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Señoras y señores diputados, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular, de las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.

Se solicita a cada una de ustedes que en su turno señale su nombre, grupo parlamentario y sentido de su voto.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Del Grupo Parlamentario de Morena y mi voto será a favor del dictamen.

La diputada Julieta Vences: Del Grupo Parlamentario de Morena y sin duda, a favor.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Del Grupo Parlamentario de Morena y mi voto es a favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Del Grupo Parlamentario de Morena, mi voto a favor por la paridad de género.

La diputada Laura Martínez González: Buenos días a todas y a todos. A favor del dictamen, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lucía Riojas Martínez: Independiente. A favor.

La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Del Partido Acción Nacional, a favor.

La diputada Elizabeth Díaz García: De Morena. Va por todas. A favor.

La diputada Socorro Baena: A favor. Del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Melba Nelía Farías Zambrano: Melba Farías, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, por todas las mujeres.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Fabiola Loya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: Socorro Irma Andazola Gómez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Olga Patricia Sosa Ruiz, por la paridad en todo, a favor.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: María Liduvina Sandoval Mendoza, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del PRI, comprometida con los derechos de las mujeres, a favor.

La diputada María Ester Alonzo Morales: María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, absolutamente convencida y comprometida con la paridad en todo, a favor.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, por la vida de las mujeres y la libertad de las mujeres, a favor.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Martha Dekker Gómez, del Partido del Trabajo, y por supuesto, totalmente a favor por todas las mujeres que nos antecedieron en esta gran lucha.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor de la paridad total.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Rocío Villarauz Martínez, de Morena, rumbo a la igualdad, a favor de la paridad.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Wendy Briceño Zuloaga, Grupo Parlamentario de Morena, paridad total a favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi : ¿Falta alguna diputada por emitir su voto?

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del PAN, y por supuesto a favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi : Presidenta, se emitieron 24 votos a favor, por lo que se informa que el resultado de la votación nominal en conjunto, es

de la Comisión de Puntos Constitucionales de 24 votos a favor y de la Comisión de Igualdad de Género 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Aprobado en lo general y en lo particular por 48 votos a favor, el dictamen con proyecto de decreto relativo a la minuta por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

Se informa que el dictamen se remitirá la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

Le pido, de favor, que me hagan favor de firmar el voto, que no se vayan, no se retiren, porque tenemos también pendientes algunas intervenciones de otros diputados que lo solicitaron posteriormente. Y otra parte, hacer referencia que es importante la firma de todos con su voto para que se pueda entregar el expediente completo a la Mesa Directiva.

El diputado Marco Gómez, me había pedido el uso de la palabra. Marco Gómez, hasta por dos minutos.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias. Muy buen día a todos. No voy a repetir argumentos, todos los argumentos que he escuchado los suscribo, pero yo sí quisiera destacar por justicia dos temas.

Primero, que este tema que estamos aprobando hoy no empezó aquí, este tema empezó hace muchísimos años en diversas instituciones y encabezadas también por distintas mujeres, que afortunadamente, también hoy nos acompañan. Y este esfuerzo no se entendería, o lo que estamos votando, lo que ya votamos el día de hoy, no se entendería sin el trabajo que ha realizado el Instituto Nacional Electoral (INE), sin el trabajo que realizó el Tribunal Electoral, porque muchos de los criterios que están puestos el día hoy llevan años en sentencias, que han venido a dar forma a todo este tema. Y en particular, yo creo que es justo también reconocer a dos personas que nos acompañan el día de hoy, que han contribuido de forma puntual en esta construcción, una de ellas es Maricarmen Alanís, y otra de ellas es nuestra compañera Claudia Pastor, como magistrada del Tribunal Electoral.

Digamos que esa es la buena noticia. La mala noticia, es que vamos tarde, hace más de seis años salió el protocolo contra la violencia política de la mujer, lo sacaron otra vez el INE y el Tribunal Electoral, a la fecha no hemos legislado sobre esos temas. Apenas la elección del año pasado seguían existiendo juanitas, manuelitas, entre otras, que eso es un tema que debe ser erradicado y terminado a la brevedad. Ojalá este buen ánimo que existe a la votación de este dictamen sirva también para avanzar en los demás temas que tenemos pendientes. Muchas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputado. Le cedo el uso de la palabra a la diputada Flor Ivone Morales.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muchísimas gracias. Agradezco la oportunidad de poder participar. Quisiera reconocer por todas aquellas mujeres y hombres que nos han antecedido y que han luchado por esta causa que no solamente va a ser un beneficio para nosotras, porque se habla de los tres niveles, en donde todas nosotras hemos participado, deseamos participar y deseamos seguir contribuyendo con nuestro esfuerzo en esto que nosotros llamamos la Cuarta Transformación. Creo que es posible. La inclusión es parte de ello, si no hay una inclusión y si no hay un reconocimiento de los derechos de todas y todos, estamos inconclusos.

Y quisiera pedirles a las mujeres, principalmente, que tengamos, hay una definición que me agradó mucho de esta palabra, aunque hay varias, dice: Humanidad entre mujeres. Y ese es mi llamado para todas las mujeres principalmente. Es un llamado de sororidad en donde no permitamos que esta lucha, que todo lo ganado retroceda. Que entre nosotras nos cuidemos, que entre nosotras nos impulsemos, nos valoremos y nos reposicionemos en donde queramos estar. Yo les pido de favor esto, y que empecemos con el ejemplo, demos oportunidad a que las mujeres intervengan en la tribuna, impulsemos a que lo hagan, y ayudemos a que se quiten esos miedos que no tiene nada que ver con ser hombre o mujer, hay que empoderarnos. Muchas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. Le cedo el uso de la palabra a la diputada María Eugenia Hernández.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Buenos días a todas y a todos. Nada más para decirles que este es un avance muy importante en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, y además contribuye a la construcción de una verdadera democracia paritaria, igualitaria e incluyente.

Nuestra Carta Magna y la legislación electoral ya cuentan con disposiciones que garantizan la paridad tanto en las candidaturas y los partidos políticos, como la integración de ambas Cámaras del Congreso de la Unión. Sin embargo, creo que nosotras como mujeres no podemos quedarnos quietas y no podemos decir que aquí se está acabando todo con esta reforma, más bien, recién inicia el camino, no basta con esta reforma, tenemos nosotras como diputadas que dar a conocer en las comunidades, crear conciencia sobre los derechos en esas comunidades tan alejadas de nosotros, y ese derecho lo tienen que conocer todos, porque si no conocen el derecho todas las mujeres, cómo lo podemos defender. Esta es una lucha que recién inicia, y bienvenida esta reforma. Muchísimas gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Ahora le cedo el uso de la palabra al diputado Iván Pérez Negrón.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Gracias, Presidenta. Se señalaba aquí que hoy es un día histórico para las mujeres. También lo es para los hombres, también lo es para una sociedad que tiene que reconocer el esfuerzo, sí, de aquellas que han estado ocupando diferentes cargos en la administración, en el Poder Judicial. Pero fundamentalmente, de aquellas que desde el hogar mantienen la unidad y la solidaridad, es lo más importante que tiene una sociedad que es la familia.

Desde aquí vamos, efectivamente, a iniciar el camino, tomamos aquellos quienes estamos comprometidos con el tema de defender y garantizar los derechos, y por supuesto, la paridad en cualquiera de los ámbitos, que le tomamos la palabra a la diputada Fabiola, al menos quienes estamos convencidos que las mujeres son un artífice fundamental en el desarrollo de este país, nos vamos a sumar a todas y cada una de las iniciativas, vamos a trabajar de la mano de ellas, para seguir construyendo este gran país donde la mujeres juegan un rol fundamental a favor de las presentes y futuras generaciones. En hora buena esta reforma constitucio-

nal, y a seguir construyendo a favor de esta gran sociedad mexicana. Gracias.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. Finalmente me ha pedido el uso de la palabra el Alejandro Viedma, con él concluiríamos esta sesión.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, presidenta. Y se han expuesto muchos posicionamientos, pero a pesar de eso me parece importante resaltar que el dictamen que acabamos de aprobar, no sólo es una herramienta igualadora del poder público. También es un instrumento que atiende una deuda histórica –como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones– este dictamen ayuda a romper un régimen de patriarcado que se ha impuesto con violencia y arrogancia y que nos convoca todos los hombres a reflexionar sobre nuestros privilegios, y a construir nuevos modelos de masculinidades.

Celebro y acompaño la aprobación de este dictamen, porque no hay democracia sin paridad en todo. Estamos haciendo historia, porque la igualdad sustantiva se consolida más haya de deseos y aspiraciones, la democracia no puede tener una sola voz, construimos justicia, frente al pasado, generamos esperanza para el futuro y atendemos la necesidad de romper de una forma de gobernar, las de hombres y transitamos hacia un modelo incluyente, por lo que estamos de fiesta, felicidades.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias. ¿Desea algún diputado o diputada hacer uso de la palabra? No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 10:04 horas, muchas gracias a todos.

La Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), Héctor Jiménez y Meneses (rúbrica), Esteban Barajas Barajas (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera, Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica), Lidia García Anaya (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Erasmo González Robledo (rúbrica), Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica), Karen Ivette Audiffret Fernández, David Orihuela Nava (rúbrica), Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Martha Patricia Ramírez Lucero (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Rosalba Valencia

Cruz (rúbrica), Alejandro Viedma Velázquez (rúbrica), Édgar Guzmán Valdez, Raúl García Guzmán, Marcos Aguilar Vega, Ricardo Villarreal García, Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica), Claudia Pastor Badilla (rúbrica), Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña, Ana Karina Rojo Pimentel, Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), Marco Antonio Gómez Alcantar (rúbrica).

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Rocío del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarias; Socorro Irma Andazola Gómez, Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Melba Nelia Farías Zambrano (rúbrica), Silvia Violeta Garfías Cedillo, María Eugenia Hernández Pérez, Cynthia Iliana López Castro, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica), Laura Martínez González (rúbrica), Jaquelina Martínez Juárez, Mariabel Martínez Ruiz (rúbrica), Carmen Patricia Palma Olvera (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), Ximena Puente de la Mora (rúbrica), Ana Lucía Riojas Martínez (rúbrica), Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia.

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2019

A las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día nueve de octubre de dos mil diecinueve, en la sala 3 de la biblioteca, situada en el edificio C, tercer nivel, de Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los le-

gisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 3 de octubre de 2019.

La presidenta de la comisión, diputada Miroslava Carrillo Martínez, solicitó a la secretaria, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, llevar a cabo el registro de asistencia inicial y en su caso, declaración de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las diputadas y los diputados: presidenta: Miroslava Carrillo Martínez. secretarías y secretarios: Gustavo Contreras Montes; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; Sergio Carlos Gutiérrez Luna; Héctor Jiménez y Meneses; Esteban Barajas Barajas; Javier Salinas Narváez; Iván Arturo Rodríguez Rivera, Silvano Garay Ulloa; y Adriana Gabriela Medina Ortiz; integrantes: Lidia García Anaya; Pablo Gómez Álvarez; Erasmo González Robledo; Javier Ariel Hidalgo Ponce; Karen Ivette Audiffred Fernández; Martha Patricia Ramírez Lucero; Paola Tenorio Adame; Alejandro Viedma Velázquez; Edgar Guzmán Valdéz; Marcos Aguilar Vega; Verónica Beatriz Juárez Piña; Ana Karina Rojo Pimentel; Martha Angélica Tagle Martínez y Marco Antonio Gómez Alcantar.

Se acreditó la presencia de veinticuatro integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Miroslava Carrillo Martínez, dio por iniciada la reunión y solicitó a la secretaria, dar cuenta del punto número dos del orden del día, referente a su lectura, poner a discusión y en su caso aprobación del mismo.

El secretario dio lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima segunda reunión plenaria, llevada a cabo el martes 1 de octubre de 2019.
4. Proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 116, fracción II, cuarto y quinto párrafos,

y 127 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de servidores públicos.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

La secretaria puso a discusión el orden del día, y no habiendo intervención por parte de alguna o algún diputado, en votación económica se aprobó por unanimidad.

La presidencia instruyó a la secretaria poner a discusión el acta de la duodécima reunión plenaria, llevada a cabo el martes 1 de octubre de 2019, y solicitó la dispensa de su lectura, ya que fue previamente distribuida en forma electrónica.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la secretaria sometió en votación económica la aprobación del acta. Se aprobó por unanimidad con 23 votos.

A favor: Diputadas y diputados Miroslava Carrillo Martínez; Gustavo Contreras Montes; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; Sergio Carlos Gutiérrez Luna; Héctor Jiménez y Meneses; Esteban Barajas Barajas; Javier Salinas Narváez; Iván Arturo Rodríguez Rivera, Silvano Garay Ulloa; Adriana Gabriela Medina Ortiz; Lidia García Anaya; Pablo Gómez Álvarez; Erasmo González Robledo; Javier Ariel Hidalgo Ponce; Karen Ivette Audiffred Fernández; Martha Patricia Ramírez Lucero; Paola Tenorio Adame; Alejandro Viedma Velázquez; Edgar Guzmán Valdéz; Verónica Beatriz Juárez Piña; Ana Karina Rojo Pimentel; Martha Angélica Tagle Martínez y Marco Antonio Gómez Alcantar.

La presidencia pasó al siguiente punto del orden del día, consistente en la lectura, discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116, fracción II, cuarto y quinto párrafos, y 127, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de servidores públicos. solicitó a la secretaria consultar su dispensa de lectura, porque fue previamente distribuido.

La secretaria consultó en votación económica la dispensa de lectura del proyecto de dictamen en materia de remuneraciones de servidores públicos. Se dispuso por mayoría.

La presidencia solicitó a la secretaría consultar en votación económica la discusión en lo general y lo particular, del proyecto de dictamen.

La secretaría recabó la votación. Se aprobó por unanimidad de votos.

La presidencia comunicó que la diputada María Alemán Muñoz, una vez distribuido el dictamen, envió a la presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales, observaciones que enriquecieron el mismo, y que se agregaron a éste. Asimismo, comunicó que se recibió oficio número CEFP/DG/1161/19, de fecha 8 de octubre del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en el cual se concluye que el proyecto de decreto a discusión “generaría un ahorro en el presupuesto al disminuir las remuneraciones de los servidores públicos”.

La presidenta abrió una ronda de intervenciones. De hasta 6 oradores a favor y 6 oradores en contra, con fundamento en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaría registró a las y los siguientes diputadas y diputados para hablar a favor del dictamen: diputados Pablo Gómez Álvarez; Alejandro Viedma Velázquez; Javier Salinas Narváez; Lidia García Anaya; Javier Ariel Hidalgo Ponce.

La presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez, hasta por tres minutos para hablar a favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez, manifestó que todo el artículo 127 abarcaba a los Estados, no sólo su primer párrafo, sino también sus fracciones, y que hacía tiempo que todos coincidían en bajar el salario al presidente, y que hoy que ganaba menos de la mitad de antes, había resistencias.

De igual manera, dijo que teníamos un presidente que gana 40 veces el salario mínimo y podía decirse que el salario mínimo de nuestro país era de los más bajos del mundo.

Expresó también que un presidente en un país con las condiciones económicas que tenía, no debía ganar lo que anteriormente percibía, y que había funcionarios que querían ganar más que el presidente y esa no era la idea.

Además, que había propuestas que buscaban el 20 por ciento de aumento ya estando por encima del sueldo del presidente, lo que implicaba una rebeldía con la política salarial del presidente de la República y un desafío a la Cámara, la cual no debería entrar en conflictos y sí legislar al respecto.

Resaltó también, la importancia del artículo segundo transitorio, el cual cuenta con un error de redacción, por lo que propuso por escrito una modificación, de la siguiente manera:

Dice: “Segundo. Las remuneraciones de los servidores públicos que sean superiores al límite máximo establecido en el presente Decreto, deberán ser ajustadas o disminuidas en los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente a aquél en que haya entrado en vigor el presente decreto”.

Debe decir: “Segundo. Las remuneraciones de los servidores públicos que sean superiores al límite máximo establecido en la fracción II del párrafo segundo del artículo 127 de esta Constitución, deberán ser ajustadas o disminuidas en los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente a aquél en que haya entrado en vigor el presente decreto”.

También manifestó, que había un problema de una coma en el artículo único, que dice: “**Artículo Único.** Se reforman los artículos 116 fracción II, cuarto y quinto párrafos, y 127, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, por lo que hace falta una coma después de párrafo, para decir: **Artículo Único.** Se reforman los artículos 116, fracción II, cuarto y quinto párrafos, y 127 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma, en la redacción del artículo 116, en el segundo párrafo que se modifica, del dictamen dice: “Los poderes estatales Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como las personas de derecho público, órganos y organismos con autonomía reconocida en las constituciones y leyes locales, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuesto, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que, en su caso, percibirán sus servidores públicos”, lo de “en su caso” salía sobrando, porque las remuneraciones de los servidores públicos siempre existirán, pues todo servidor público

debería recibir una remuneración adecuada e irrenunciable como lo señala el artículo 127 constitucional. Por lo que debería eliminarse “en su caso”.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Viedma Velázquez.

El diputado Alejandro Viedma Velázquez, asentó que la austeridad era más que normas y decretos; era un principio que regía a los gobiernos democráticos, y que la función pública debía ser una actividad íntegra y ética.

Esto significaba dijo, terminar con los privilegios y excesos del pasado, por lo que, con el Dictamen en discusión, se tenía la oportunidad de fortalecer los pasos que se han dado. Así también, sostuvo que el artículo 127 constitucional, impedía que cualquier servidor público ganara más que el Presidente, y que esta reforma constitucional establecía explícitamente que la presupuestación de las próximas remuneraciones debería ajustarse estrictamente a esta disposición.

Asimismo, propuso ampliar las categorías de sujetos normativos, federales y locales, que deberían atender este principio republicano.

En este sentido dijo, que cada servidor público en México tendría una remuneración adecuada, irrenunciable y proporcional a sus responsabilidades, por lo que votar en favor del dictamen significaría atender y respetar el mandato del pueblo de México, para poner punto final a los altos privilegios del pasado.

Finalmente señaló su apoyo al dictamen, por la dignificación de la política que ha propuesto la Cuarta Transformación.

La presidencia cedió el uso de la palabra a la diputada Lidia García Anaya.

La diputada Lidia García Anaya, manifestó su acuerdo con el dictamen que regulaba las remuneraciones de los servidores públicos, siendo éstas ofensivas para los trabajadores mexicanos que ganaban en ocasiones uno, dos o tres salarios mínimos.

Señaló un error de redacción en el artículo transitorio primero que dice “Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario

Oficial de la Federación.” Y que quizás era por costumbre, por lo que la propuesta que señaló fue la siguiente:

“**Primero.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.” Por lo que pone a consideración la propuesta para su análisis.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, en relación con los amparos presentados contra la Ley de Remuneraciones, cuestionó sobre quién podía justificar quién trabajaba más que el presidente de la República, o tener más responsabilidades que él. Igualmente señaló que aún se encontraban resistencias al cambio que se proponía, por lo que era importante mandar un mensaje a la población referente a un gobierno que realmente vela por los intereses de la población.

Asimismo, que esos privilegios que tenían los servidores públicos debían terminarse, siendo impensable que se mantuvieran esos criterios, a diez años de esfuerzo por un cambio en el poder legislativo.

Asimismo, expresó su acuerdo con la reforma del artículo 116 y 127 constitucional, para que todos los servidores públicos, incluyendo entes autónomos, se rieran bajo el criterio de la remuneración del ejecutivo federal, por lo que el Estado Mexicano, los órganos autónomos, el INE y el poder judicial podían ganar confianza y credibilidad en el manejo de sus propios recursos. Finalmente manifestó que votará por la propuesta.

La presidenta le cedió el uso de la palabra al diputado Javier Salinas Narváez.

El diputado Javier Salinas Narváez, señaló la trascendencia de la reforma constitucional, pues expuso que estaba acreditado que los alcaldes del Estado de México, eran de los mejores pagados de América Latina, por lo que el pago de salarios en nuestro país alcanzaba el 10 por ciento del PIB, es decir, casi un billón de pesos iba para salarios. Dijo que los sueldos eran grotescos, y puso como ejemplo a un alcalde en el Estado de México, que se asignó un sueldo de 600 mil pesos mensuales y eso ofendía a la población; en el caso del

alcalde de París ganaba mucho menos que eso, no obstante, en nuestro país, había regidores de municipios pobres que ganaban más que el ejecutivo federal.

De igual manera, dijo que había datos del Foro Económico Mundial que revelaban que en nuestro país tenían los mejores sueldos del mundo, por lo que era necesario imponer límites para normar los ingresos altos de los servidores públicos.

Por ello, la intención con dicha reforma, era detener los abusos y atracos a la población, normando los salarios. Reiteró el diputado, que nadie podía ganar más que su superior jerárquico, a menos que desempeñara un trabajo técnico especializado que permitiera justificar ese ingreso. Por lo cual era importante el proyecto de decreto, que aplaudirá la gente por ser beneficio para México.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Silvano Garay Ulloa.

El diputado Silvano Garay Ulloa, manifestó que el proyecto de decreto de mérito, permitiría un ahorro importante, manifestó, además, que el más contento será el generalísimo Morelos, pues en su obra Sentimientos de la Nación, se manifestaba que se debía equilibrar la indigencia con la opulencia.

De igual manera mencionó que dicha reforma, así como la prohibición de condonaciones, permitirán combatir la pobreza de más de 40 millones de mexicanas y mexicanos.

Finalizó diciendo, que el proyecto de dictamen era un instrumento más para que la cuarta transformación avanzara, por lo que el Partido del Trabajo apoyaba el sentido del dictamen.

La presidenta dio la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez.

Por su parte, la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, señaló que solicitó la palabra para razonar el sentido de su voto, en razón a una Minuta del año 2010, proveniente del Senado de la República, que encabezó en ese momento el senador Pablo Gómez y que Movimiento Ciudadano votó a favor de esa reforma, en materia de remuneraciones.

No obstante, señaló, desde ese momento se advirtió que tenía varios problemas en cuestión de preceptos que han sido superados por el paso de los años, pero que hubo una cerrazón para discutirse.

Manifestó también que Movimiento Ciudadano estaba de acuerdo en los temas de austeridad, por lo que habían presentado muchas iniciativas en materia de ahorros, por lo cual exhortó a hacer las cosas de manera correcta.

Asimismo, manifestó que había una resolución de la Corte, donde se señalaban dos temas fundamentales: La ley que estableció las remuneraciones de los servidores públicos, sobrepasaba lo que decía el artículo 127, en el sentido de no vincular a todos los servidores públicos y, por tanto, tenía que hacerse esa precisión para abarcar a todos los servidores públicos.

Indicó que era interesante que en la presente reforma se estaba incluyendo una figura en el derecho mexicano, que son las personas de derecho público, porque al introducirlo, se abarcaba a todas las personas que trabajaban como funcionarios públicos, órganos autónomos, paraestatales, y federales, y además a todos los ámbitos federal, estatal y municipal.

Respecto a la iniciativa de la diputada María Chávez, de Morena, sólo se mencionaba en el dictamen, aunque al final no se consideraba, lo que revelaba que no se quería entrar al análisis del artículo 94 constitucional, donde venía el tema de los ministros.

Consideró también, que se atendía parte de la resolución de la Corte, al introducir la figura de personas de derecho público, y por el otro tema, se debía ver cuáles serían los criterios para fijar el tope del Ejecutivo federal, y los salarios hacia abajo para determinar dichos criterios.

Determinó la importancia de una reforma a nivel constitucional, y el cuidado con que debía tratar el tema, además, expuso que el actual presidente está comprometido con el tema de la austeridad y se estableció un salario de 108 mil pesos, pero si en el próximo sexenio llegara otro presidente que decida asignarse 500 mil pesos de salario, todos los salarios estarán conforme a ese criterio, y ello todo por negarse a establecer un sistema de tabuladores que fije de manera clara el tope del salario del presidente, por lo que consideró

que era la parte en dónde el presente dictamen no resuelve la resolución de la Corte.

En ese sentido, señaló que se requiere establecer un sistema con metodología, e incluir en el artículo 127 constitucional lo siguiente “conforme a una metodología y fundamentación técnica y jurídica para el establecimiento de tabuladores oficiales”, siendo importante clarificar el monto máximo que un presidente pudiera tener, pues se tenía a un presidente comprometido con la austeridad pero puede llegar otro que no, incluso uno que quiera ganar un dólar como lo ha manifestado el presidente de Estados Unidos.

Por lo anterior, consideró que el proyecto de dictamen carecía de elementos que permitieran moderar la remuneración del presidente de la República y omitía establecer los parámetros, elementos y procedimientos para determinar la remuneración de los servidores públicos distintos al poder ejecutivo, en atención a que éstas deberían ser adecuadas, irrenunciables y proporcionales. Asimismo, no incluía una regulación particular para resolver la cuestión de los juzgadores pertenecientes al Poder Judicial de la Federación.

Respecto a la propuesta de la diputada María Chávez, que reforma el artículo 94 y 116 constitucional, que elimina artículos transitorios de la reforma de 2009, (artículo tercero inciso a), donde se amparan los sueldos del Poder Judicial de la Federación, pero al sólo mencionar la iniciativa en el dictamen no sabemos los efectos o los términos a que llegan dichos artículos.

Por ello dijo que era importante que en los transitorios se indicara, de acuerdo a la intención de la reforma “de la presente reforma” y que se hiciera una referencia de acuerdo a los artículos 94 y 116 constitucionales, en lo relativo a que la remuneración de este tipo de servidores públicos no podrá ser disminuida durante su encargo, tal como lo establecía la redacción actual.

No hacerlo y aprobar la reforma en los términos del dictamen, provocará que subsista una ventana de indefinición sobre la aplicabilidad de la misma, lo que no parece estar conforme al sentido principal de la iniciativa.

Finalmente manifestó, que en Movimiento Ciudadano se estaba por la fijación de manera correcta, de un límite en las remuneraciones que fueran acordes a las

responsabilidades de los servidores públicos de todo el país, en todos los ámbitos del gobierno, para no tener impugnaciones. Sostuvo que es la oportunidad de hacer una buena reforma de acuerdo con el objetivo que ha marcado el ejecutivo federal en la materia, haciendo un llamado a todas las diputadas y los diputados en consecuencia.

La presidencia cedió el uso de la palabra a la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, señaló la necesidad de hacer un análisis profundo del artículo 127 constitucional, sostuvo que toda disposición en la Constitución, que señale una obligación de los servidores públicos, debe ir aparejada de una ley reglamentaria, pero no es suficiente la iniciativa del ejecutivo federal para llegar al objetivo de lo que se pretende con la reforma.

Manifestó también su acuerdo con la Ley de Remuneraciones, siempre que se definieran las bases y parámetros, de quien haría los tabuladores y el monto de estándares. El actual presidente se autoimpuso un salario de 108 mil pesos, pero podrían llegar otros donde cambie el parámetro, y debería responderse la definición para ese parámetro para proteger los derechos de los demás servidores públicos.

Por lo que el referente era moral y éticamente invocable, aunque dicho monto carecía de sustento jurídico, por lo que no es un parámetro legal por no estar en la ley.

Asimismo, manifestó que la reforma del proyecto de dictamen era contraria a los artículos 94 y 123 apartado B, fracción cuatro, de la Constitución federal, ya que pretendía derogar el derecho de los miembros del poder judicial para garantizar una remuneración irrenunciable.

En razón de no existir un parámetro legal que marcara un tope salarial, el proyecto de decreto constituía una violación a la autonomía de los órganos constitucionales del Estado, atentaba contra los derechos de los servidores públicos del poder judicial y a los comprendidos en el apartado B del artículo 123 de la Constitución y generaba afectación a los principios de legalidad y seguridad jurídica contemplados en los artículos 14 y 16 constitucionales. Invitó a realizar el

dictamen de manera correcta para no generar en un futuro incertidumbre.

La presidenta le cedió el uso de la palabra al diputado Marcos Aguilar Vega.

El diputado Marcos Aguilar Vega sostuvo que en el PAN estaban a favor de la regulación de las remuneraciones de los servidores públicos en nuestro país, por lo que se debían atender áreas de oportunidad para lograr el propósito de la iniciativa.

Está analizado que el presidente de la República es quien discrecionalmente se auto asignó un salario, no obstante, era importante conocer la reflexión y asesoría técnica que acompañó a la determinación para asignar el salario establecido de 108 mil pesos.

Asimismo, reconoció que el paso del ejecutivo federal es un mensaje valioso para los mexicanos, independientemente de la facultad que le atribuye la constitución y la ley secundaria, que tenía el presidente para determinar su salario, los diputados tenían la responsabilidad de profundizar frente a la existencia de otro presidente con un criterio distinto en la materia, por lo cual sí había manera de resolverlo, para evitar que exista un criterio que no se acompañaba de una reflexión y estudio técnico.

Por lo cual, se debía plasmar la existencia de una institución, que determinara el salario del presidente de la República y tuviera la posibilidad de trabajar con cada poder público, institución establecida en la administración pública central, descentralizada, organismos constitucionales autónomos, y mientras no existiera una institución que lo determine con estudios técnicos, y subsistiera un criterio político, existía el riesgo futuro de que un presidente de la República propusiera un salario menor o mayor. Por lo cual se debería garantizar jurídicamente una institución con autonomía técnica, sin que implicara aumentar el tamaño de la nómina pública.

De igual forma indicó, que era importante avalar un sustento técnico, para que a un servidor público se le asignara un determinado ingreso y en función de un estudio técnico. Por lo que era importante la existencia de una institución que la constitución amparara y que garantizara los alcances que se pretendían con la iniciativa, por lo que era importante saber el criterio de la

asignación de 108 mil pesos, por lo que el proyecto estaba un tanto incompleto al no responder esa determinación con parámetros técnicos.

Así también, señaló que desde un principio faltó una institución que lo regulara, una institución con esa solidez evitaría un acto de ocurrencia política que provocara una afectación al desempeño y regulación en la remuneración de los servidores públicos del Estado.

Continuó diciendo, que en este caso la decisión de una persona tenía consecuencias en el resto de los demás poderes públicos.

Por último, manifestó, que estaban en abstención bajo ese criterio y circunstancia, sí a favor de una regulación en las remuneraciones, pero encuentran una debilidad en el proyecto de dictamen, por lo que sometió de manera respetuosa la consideración para que se valorara antes de llegar al pleno, y en buenos términos existiera un resultado en la Constitución, donde se reflejaran las exigencias de los mexicanos.

La presidencia cedió nuevamente la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez señaló que el tema era esencial y exigió respuestas y definiciones, diciendo que el origen de la reforma al artículo 127 fue una iniciativa propia, que fue estudiada por los tres partidos mayoritarios, la cual pretendió poner un límite al incremento del salario del presidente, que aumentaba cada año, y que, por su parte, Felipe Calderón presentó una iniciativa que planteó que el sueldo del presidente fuera el tope, sin regla alguna. Manifestó, además un problema después de la resolución de la Corte, y que ha externado a algunos ministros y es que la Cámara de Diputados no estaba dispuesta a renunciar ni compartir su facultad exclusiva señalada en el artículo 75 constitucional, pues de lo contrario habría un deterioro y vilipendio a esa legisladora.

El artículo 75, dice que la Cámara de Diputados fija las remuneraciones de todos los servidores públicos, cuyo cargo es señalado por la Ley. Exhortó a no renunciar ni compartir lo que es una facultad exclusiva histórica, por lo que se estaba operando es un poder constituido y la capacidad el modificar la constitución, pero hay límites morales e históricos, agregando que a iniciativa del PRI señalaba compartir esas facultas con

una dependencia que es la Auditoría Superior de Fiscalización, por lo que el auditor no ponía sueldos, no está diseñado para eso.

En este sentido, dijo que la Constitución dice que la Cámara de Diputados lo hace, ella decide ese parámetro, en su momento puede haber bajado o elevado el sueldo, respecto a la propuesta presidencial. Por lo que considerando la sentencia de la Corte, que señala que la Cámara debe poner parámetros, se debe actuar en consecuencia, aunque estos son susceptibles de modificarse, se podían poner diversos parámetros, o una combinación de ellos, para establecer un sueldo máximo del presidente, no el sueldo del presidente. La facultad que señala el artículo 75 era de la cámara, no del senado, lo anterior sería posible modificando la constitución para hacer del presupuesto un instrumento bicameral.

Señaló, además, que era posible establecer un método automático en la ley, para fijar un techo en las remuneraciones de todos los servidores públicos, incluyendo al presidente, también que se debía definir el diferencial entre los puestos y el tabulador, el cual tenía que ser fijo para dar garantías a los servidores públicos que acceden a esos puestos. Por lo que la Ley reglamentaria del 75 y 127 constitucional, la cual debía descargar esos parámetros en la ley particular la cual era la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, y que ahí se contemplaría el mecanismo para regular las remuneraciones de esos trabajadores.

Finalmente, manifestó que la legisladora debía cumplir la sentencia condenatoria que señaló la Corte y que no podía un poder mucho menos elegido renunciar a una facultad, la cual debe hacerse, ya que en México se considera a la facultad una prerrogativa del poder y no es así, era algo que el poder debía hacer, en la medida en que lo decidiera y sujetara a revisiones o instancias jurisdiccionales, pero obligatorio.

También, llamó a acuerdos, y manifestó que la propuesta del PRI llevaba directamente a una instancia que no pertenece a la Cámara, por lo que no aceptaba a los órganos constitucionales autónomos por encima de los órganos constituidos legislativos.

Instó la urgencia de legislar en el diseño de las normas legales, porque los estados no habían legislado en la materia, por la falta de una obligatoriedad.

La presidenta le otorgó el uso de la palabra al diputado Marcos Aguilar Vega.

Po su parte el diputado Marcos Aguilar Vega, señaló su acuerdo con los postulados del diputado Pablo Gómez, y precisó que su propuesta no fue renunciar a la facultad exclusiva de la cámara de diputados, vinculada a la asignación de recursos para las remuneraciones de todos los servidores públicos que propongan en cada presupuesto de egresos cada uno de los poderes públicos y organismos autónomos que existen en nuestro país, cuestionó además la nula participación de los diputados en la asignación de los salarios de los servidores públicos que se contemplaron en el PEF del año 2020, incluyendo el presupuesto de los entes autónomos.

De igual manera, sostuvo que lo que se proponía era la existencia de una institución que participara en la elaboración de las remuneraciones, para que en futuro tuvieran un efecto institucional que, mediante acuerdo, se estableciera su ubicación, por lo que el tema era establecer controles que permitieran explicar al pueblo bajo que estudio, fundamento o base, el presidente de la república decidió ganar 108 mil pesos.

Continuó diciendo que era importante esa institución y las correspondientes en cada estado, y que en el caso de los municipios era pocos los que tenían esa capacidad técnica. Por lo que puso como propuesta la existencia de una institución de esa naturaleza sin que se renunciara al artículo 75 constitucional, en términos de la aprobación del PEF, pero que diera viabilidad técnica y política hacia el futuro.

Pidió también, privilegiar acuerdos para encontrar una institución que tuviera un sistema de tabuladores. Por lo que pidió valorar en donde pudiera ubicarse esa institución que técnicamente desempeñara esa función que diera a los legisladores elementos para emitir un voto en lo relativo al apartado de salarios. Todo lo anterior, para ofrecer certeza en la materia y la seguridad de que las cosas sucedan en el país.

La presidencia cedió el uso de la palabra a la diputada Martha Tagle Martínez.

En el uso de la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, coincidió con el diputado Pablo Gómez, sobre no ceder las facultades de la cámara de diputados en

todos; asimismo, que aún no se estudiaba la posibilidad de un instituto, pero sí un sistema de tabuladores, es decir un criterio de idoneidad, que tuviera referencia en la constitución, porque de acuerdo al parámetro adoptado por el ejecutivo de ganar 108 mil pesos y si los demás servidores públicos se asignaban 107, 999 pesos estarían dentro de la ley.

Igualmente, dijo que en los estados, si no existía un sistema de tabuladores, se manejarían criterios discrecionales, incluso para presionar un poder a otro, o caer nuevamente en excesos, por lo cual manifestó que la posición de Movimiento Ciudadano era abstenerse, con intención de buscar un acuerdo para buscar una buena reforma constitucional que buscaba contribuir al objetivo del proyecto. Refrendó las observaciones que señaló en su momento el diputado Pablo Gómez.

La presidenta cedió el uso de la palabra a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, asentó que era la tercera vez que se trataba el tema, por lo que conminó a un trabajo legislativo adecuado para no legislar con premura y caer en omisiones. Consideró que el proyecto de decreto no atendía de manera puntual lo que estableció la Corte. Además, sostuvo que la Cámara de Diputados estaba facultada para revisar y analizar los componentes de lo que debía de ganar el presidente de la república, siendo este el tema de fondo.

Al mismo tiempo, dijo que el PRD estaba a favor de terminar con la burocracia dorada, por lo que consideraba que el dictamen no atendía el asunto de fondo, por tal motivo se abstendrían, puntualizando también que estaban de acuerdo en lo general en los planteamientos, pero debían darse la discusión a los componentes del salario del presidente, fijando y tope y entonces dar una respuesta de manera integral y no sujetarse a cambios y relatividades, por lo que debía legislarse para un hombre sino para un país.

La presidencia le cedió el uso de la palabra al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, manifestó que quien define los salarios era la cámara de diputados, y que el salario del ejecutivo federal determinaba su remuneración respecto a los salarios mínimos, expresando que "ahí existe el tabulador".

Menciono, además que era importante contrastar el salario mínimo con otros países, ya que en México el salario del presidente era de 35 salarios mínimos, en Argentina de 18, en Alemania es de 17 y otros más. Por lo que, si hubiera una comisión que determinara eso, debería ser la Comisión de Salarios Mínimos quien determinara el parámetro para la remuneración del presidente, en pos de un tabulador general nacional.

La presidenta le cedió el uso de la palabra al diputado Marco Aguilar Vega.

El diputado Marco Aguilar Vega, precisó que se requerían especialistas en la materia, ya que los diputados no son especialistas en todas las materias. Así también dijo que el presidente determinó su remuneración de 108 mil pesos y los diputados nunca participaron en ese parámetro decidido, por lo que necesitaban garantizar quien determinará el salario del presidente, y que había especialistas en recursos humanos que hacían estudios de competencia y dictaminaban cuanto debería ganar un servidor público.

Abundó en que lo que no se quiere es que sucedan simulaciones, por lo que puso en la mesa la propuesta que elimine la discrecionalidad de cualquier poder público en la asignación de salarios, y por el otro lado, que fueran especialistas los que lo determinara, y no en función de una ocurrencia. Por lo que, si se consideraba la propuesta del PAN, contarían con sus votos, viendo una oportunidad para privilegiar coincidencias en la regulación que sustentara las remuneraciones de los servidores públicos hasta el lugar más recóndito del país.

La presidenta le dio el uso de la palabra al diputado Pablo Gómez Álvarez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez sostuvo que el diputado Marcos Aguilar no quería que los diputados propusieran el presupuesto y que ellos mismos lo aprobarán. Mencionó que la Constitución decía que el presupuesto lo proponía el presidente, no los diputados, ellos analizaban la propuesta y la aprueban o no, o lo modifican.

Manifestó también su acuerdo en que la ley estableciera parámetros de que ningún servidor público pudiera ganar más que determinada cosa calculada.

Por último, expreso que las Leyes son bicamerales y el presupuesto es unicameral. Agregando además que se debía llevar a cabo el mandato de la sentencia condenatoria de la Corte, pero sin compartir la facultad exclusiva de la cámara de diputados, de fijación en la remuneración de los servidores públicos.

La presidencia manifestó que, en virtud de haberse agotado las intervenciones, solicitó a la secretaría consultar en votación económica si el asunto fue suficientemente discutido en lo general.

La secretaría consultó a la asamblea, en votación económica, si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general. Se aprobó por unanimidad.

La presidenta solicitó a la secretaría a recabar la votación nominal, en lo general.

La secretaría recabó la votación nominal en lo general, quedando de la siguiente manera:

A favor: Diputadas y Diputados Miroslava Carrillo Martínez; Gustavo Contreras Montes; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; Sergio Carlos Gutiérrez Luna; Esteban Barajas Barajas; Javier Salinas Narváez; Silvano Garay Ulloa; Pablo Gómez Álvarez; Erasmo González Robledo; Javier Ariel Hidalgo Ponce; Karen Ivette Audiffred Fernández; Martha Patricia Ramírez Lucero; Paola Tenorio Adame; Alejandro Viedma Velázquez; Guzmán Valdéz Edgar; Ana Karina Rojo Pimentel. **Abstención:** Iván Arturo Rodríguez Rivera; Adriana Gabriela Medina Ortiz; Marcos Aguilar Vega; Verónica Beatriz Juárez Piña; y Martha Angélica Tagle Martínez. **En contra:** cero.

La secretaría enteró a la presidencia que se emitieron un total de 21 votos, quedando de la siguiente manera: 16 a favor, 5 abstenciones y 0 en contra.

Fue aprobado, en lo general, el dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116, fracción II, cuarto y quinto párrafos, y 127, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de servidores públicos.

La presidencia manifestó que se presentó una reserva del diputado Pablo Gómez Álvarez, por lo que solicitó a la secretaría sometiera en votación si era de apro-

barse para su discusión en lo particular, y dar lectura a dicha reserva.

La secretaría dio lectura al texto propuesto, el cuál sería:

“Artículo segundo transitorio Las remuneraciones de los servidores públicos que sean superiores al límite máximo establecido en la fracción II del párrafo segundo del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberán ser ajustadas o disminuidas en los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente a aquél en que haya entrado en vigor el presente decreto.”

En el artículo único solamente se incorpora una coma para quedar así:

Artículo Único. Se reforman los artículos 116, fracción II, cuarto y quinto párrafos, y 127, primer párrafo”, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma, en la redacción del artículo 166, en el segundo párrafo que se modifica, del dictamen se elimina “en su caso”, para quedar como: Los poderes estatales Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como las personas de derecho público, órganos y organismos con autonomía reconocida en las constituciones y leyes locales, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuesto, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que percibirán sus servidores públicos.

La presidencia solicitó a la secretaría recabar la votación nominal en lo particular, de la modificación propuesta

La secretaría procedió a recabar la votación nominal de la propuesta de modificación, quedando de la siguiente manera:

A favor: Diputada y diputados Miroslava Carrillo Martínez; Gustavo Contreras Montes; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; Sergio Carlos Gutiérrez Luna; Esteban Barajas Barajas; Javier Salinas Narváez; Silvano Garay Ulloa; Pablo Gómez Álvarez; Erasmo González Robledo; Javier Ariel Hidalgo Ponce; Karen Ivette Audiffred Fernández; Martha Patricia Ramírez Lucero; Alejandro Viedma Velázquez; Guzmán Valdéz Edgar;

Ana Karina Rojo Pimentel. **Abstención:** Iván Arturo Rodríguez Rivera; Adriana Gabriela Medina Ortiz; Verónica Beatriz Juárez Piña; y Martha Angélica Tagle Martínez. **En contra:** cero.

La secretaría enteró a la presidencia que se emitieron un total de 19 votos, quedando de la siguiente manera: 15 a favor, 4 abstenciones y 0 en contra. Por lo que se aprobó en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 116, fracción II, cuarto y quinto párrafos, y 127 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de servidores públicos.

La presidencia informó que el dictamen se remitiría a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa. Asimismo, continuó con el punto 5 del orden día relativo a “asuntos generales”, por lo que se preguntó si alguna diputada o diputado tenía algún tema a desahogar; no siendo así, y agotados los asuntos del orden del día, se levantó la reunión plenaria a las once horas con treinta y dos minutos del día 9 de octubre de 2019.

La Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), presidenta; Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Jiménez y Meneses (rúbrica), Esteban Barajas Barajas (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica), Elías Lixa Abimerhi, María Alemán Muñoz (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica), secretarios; Lidia García Anaya (rúbrica), Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Erasmo González Robledo (rúbrica), Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández (rúbrica), David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Martha Patricia Ramírez Lucero (rúbrica), Paola Tenorio Adame (rúbrica), Alejandro Viedma Velázquez (rúbrica), Edgar Guzmán Valdéz (rúbrica), Raúl Gracia Guzmán (rúbrica), Marcos Aguilar Vega (rúbrica), Ricardo Villarreal García (rúbrica), Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica), Claudia Pastor Badilla (rúbrica), Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica), y Marco Antonio Gómez Alcantar (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVA A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019

A las nueve horas con veintinueve minutos del martes veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, en el salón de protocolo, sito en el edificio A, planta principal, del Congreso de la Unión, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 22 de octubre de 2019.

La presidenta de la comisión, diputada Miroslava Carrillo Martínez (Morena) solicitó a la secretaría, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez (Morena), dar cuenta del resultado del cómputo del registro previo de asistencia a la reunión.

El secretario informó de un registro previo de firmas de 32 diputadas y diputados, siendo los siguientes:

Presidenta: Miroslava Carrillo Martínez (Morena).

Secretarias y secretarios: Esteban Barajas Barajas (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Javier Salinas Narváez (Morena); José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Silvano Garay Ulloa (PT); Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC) Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES).

Integrantes: Marcos Aguilar Vega (PAN); Lidia García Anaya (Morena); Erasmo González Robledo (Morena); Raúl Gracia Guzmán (PAN); Édgar Guzmán Valdez (PES); Marco Antoni Gómez Alcantar (PVEM); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena); Claudia Pastor Badilla (PRI); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena); Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Martha Tagle Martínez (MC); Paola Tenorio Adame (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Ricardo Villarreal García (PAN), Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena).

Se acreditó la presencia de 32 integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Miroslava Carrillo Martínez (Morena), dio por iniciada la reunión y solicitó a la secretaría dar lectura y poner a discusión el orden del día.

El secretario dio lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión plenaria, del 9 de octubre de 2019.
4. Proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.
5. Proyecto de dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a partidos políticos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

La secretaría puso a discusión el orden del día, y no habiendo quién hiciera uso de la palabra, en votación económica se aprobó por mayoría.

El siguiente punto del orden del día consistió en la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión plenaria, llevada a cabo el 9 de octubre de 2019. La presidencia instruyó a la secretaría consultar la dispensa de lectura del acta, tomando en consideración que fue previamente distribuida en forma electrónica.

Por mayoría se dispensó la lectura del acta de la decimotercera reunión plenaria y se puso a discusión. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, la secretaría sometió en votación económica la aprobación del acta del 9 de octubre de 2019. Se aprobó por mayoría.

La presidencia pasó al siguiente punto del orden del día, consistente en la lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Solicitó a la secretaría consultar su dispensa de lectura, debido a que fue previamente distribuido en forma electrónica.

La secretaría consultó en votación económica la dispensa de lectura del proyecto de dictamen en materia de consulta popular y revocación de mandato. Se aprobó por mayoría.

La presidencia solicitó a la secretaría consultar en votación económica si se procedía a la discusión en lo general y lo particular del proyecto de dictamen.

La secretaría recabó la votación. Se aprobó por mayoría.

En la discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidencia abrió una ronda de intervenciones, de hasta 6 oradores a favor y 6 oradores en contra.

La secretaría procedió a registrar a las y los diputados que deseaban intervenir.

La presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Martha Tagle Martínez (MC), para hablar a favor.

La diputada Martha Tagle Martínez (MC) expresó que en el Senado de la República se realizó un trabajo de revisión muy importante al decreto en materia de consulta popular y revocación de mandato. Señaló que como inicialmente se había diseñado la reforma en análisis, no cumplía con el objetivo de ser un mecanismo de participación ciudadana, sin embargo, gracias a las modificaciones realizadas por la colegisladora se genera la oportunidad de que realmente sean los ciudadanos quienes soliciten la revocación de mandato, fuera de las fechas en que se lleven a cabo los procesos electorales y que el INE sea el único encargado de organizar y difundir el proceso de revocación.

En cuanto a las consultas populares, señaló que éstas sólo se podrán realizar una vez al año, salvo cuando se

trate de alguno de los temas restringidos en la Constitución Política, como el correspondiente a obras públicas.

Manifestó que ésta es una reforma constitucional que se debe apoyar, puesto que genera mecanismos de participación ciudadana.

Finalmente exhortó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, a discutir a fondo las iniciativas y escuchar a todos aquellos que quieran contribuir a mejorar los dictámenes.

A continuación, la presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena).

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena) señaló que él percibe la intervención del Senado como un intento por inhibir la participación que se buscaba con el dictamen aprobado en la Cámara de Diputados.

Expresó el interés que se tiene por lograr una democracia participativa, en la que exista participación de la gente al ser consultada respecto de aquellos temas que sean de su interés. Asimismo, dijo que en la Constitución se plantean varias reglas que deberían estar en las leyes secundarias.

El diputado manifestó no estar de acuerdo con lo señalado por la diputada Martha Tagle, puesto que el trabajo realizado en esta Cámara de Diputados estaba sustentado en pasar de una democracia electiva a una participativa. Dijo ser uno de los promoventes de la propuesta inicial que contenía un planteamiento para que las consultas pudieran ser consideradas en los estados y municipios de manera simultánea, lo cual no se había aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, sin embargo, en el texto enviado por el Senado de la República se contempla la realización de consultas regionales, lo que resulta positivo.

Finalmente expresó que esta reforma constituye un avance para el país, que permitirá iniciar con los procesos de consulta popular, aunque sea una vez año, por lo que está de acuerdo con el dictamen.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN), quien manifestó no estar de acuerdo con la previsión de que, en aquellos

casos en que se haga la declaratoria de revocación de mandato, sea el Congreso de la Unión quien proceda a realizar la elección del presidente que deberá concluir el periodo constitucional correspondiente al mandato revocado.

Señaló que cuando se revoca a un gobierno, no se revoca solamente al titular sino a todo su sistema, por lo cual, consideró que este mecanismo que permite que el Congreso de la Unión lleve a cabo la elección del siguiente presidente constituye un engaño para la ciudadanía.

La presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero (Morena). El diputado resaltó el consenso que hubo en el Senado de la República en esta reforma. Celebró que se cumpla uno más de los compromisos asumidos por el presidente de la República y por las candidatas y candidatos de la coalición “Juntos haremos historia”. Señaló que no se trata de ninguna simulación, sino que se otorga a la ciudadanía el poder de decidir si ha de continuar o no el presidente de la República, lo que de haber existido antes, hubiera evitado muchos males a este país.

El diputado expresó que en el escenario en que se cumpla lo previsto en la minuta que envía el Senado para que haya lugar a la revocación de mandato, lo que no podría suceder es que no exista quién conduzca el gobierno, pues eso sería una irresponsabilidad.

Por ello, calificó como una medida responsable el hecho de que el Congreso de la Unión participe para elegir al presidente que concluya el mandato de que se trate y dijo que no todo se tiene que interpretar a partir de la actual conformación del Congreso de la Unión.

Finalmente, destacó la importancia de dejar establecido que haya una continuidad en caso de que se revoque el mandato, no de la persona titular sino de las áreas de la administración pública que por ningún motivo se pueden suspender.

En virtud de haberse agotado las intervenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consultó si el asunto quedó suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Por mayoría de votos se consideró suficientemente discutido.

A continuación, la diputada presidenta solicitó a la secretaría proceder a tomar la votación nominal, en lo general y en lo particular.

La secretaría recabó la votación nominal en lo general y en lo particular, quedando de la siguiente manera:

A favor: Miroslava Carrillo Martínez (Morena); Javier Salinas Narváez (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Silvano Garay Ulloa (PT); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Martha Tagle Martínez (MC); Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM); Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES); Esteban Barajas Barajas (Morena); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Lidia García Anaya (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena); Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Luis Ernesto Palacios Cordero (Morena); Erasmo González Robledo (Morena); Édgar Guzmán Valdez (PES);

En abstención: Claudia Pastor Badilla (PRI); Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); María Alemán Muñoz Castillo (PRI);

En contra: Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); Marcos Aguilar Vega (PAN); José Elías Lixa Abimerhi (PAN)

La secretaría informó que se emitieron 21 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones. Por lo que fue aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

La presidencia informó que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día correspondió a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a partidos políticos.

La presidencia solicitó a la secretaría consultar la dispensa de lectura del proyecto de dictamen, toda vez que fue previamente distribuido en forma electrónica.

De igual forma, dio la bienvenida a la diputada Tatiana Clouthier Carrillo (Morena) y los diputados Héctor Joel Villegas González (PES) y Miguel Acundo González (PES), quienes son autores de algunas de las iniciativas contempladas en el dictamen en materia de financiamiento a partidos políticos.

La secretaría consultó en votación económica la dispensa de lectura, misma que se aprobó por mayoría de votos.

Acto seguido, por mayoría, se aprobó dar paso a la discusión en lo general y en lo particular, del proyecto de dictamen en materia de financiamiento a partidos políticos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidencia abrió una ronda de intervenciones de hasta 6 oradores a favor y 6 en contra.

Se dio el uso de la palabra a la diputada Tatiana Clouthier Carrillo (Morena), quien señaló que el costo de la democracia en México es muy elevado y que los ciudadanos poco han visto el reflejo del costo por voto, respecto a lo que sucede en beneficio de ellos mismos. Cuestionó respecto de cuál es la finalidad de que los ciudadanos mantengan el funcionamiento ordinario de los partidos políticos y señaló que al respecto ha habido mucho debate.

Mencionó que la elección pasada es el reflejo de que los ciudadanos solicitan una manera distinta de hacer política. Dijo que corresponde a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, fijar el porcentaje para otorgar financiamiento público a los partidos políticos, pero que sí es fundamental modificar el hecho de que los partidos políticos cada vez reciban mayores recursos. Finalmente señaló que la tecnología permite que la manera de hacer campaña no necesariamente sea tan costosa como en el pasado e invitó a las y los integrantes de la comisión a hacer una disminución del financiamiento que reciben en la actualidad los partidos políticos.

A continuación, la presidencia dio el uso de la palabra al diputado Héctor Joel Villegas González (PES). Ex-

presó que el haber recorrido los diferentes distritos del país, le permitió conocer que las ciudadanas y ciudadanos están solicitando un cambio. De este modo, una demanda recurrente por parte de la ciudadanía, es que quienes forman parte de los tres Poderes de la Unión, dejen de abusar de los recursos públicos. Por ello, presentó una iniciativa en la que propone que el financiamiento público otorgado a partidos políticos sea de cero.

Lo anterior representaría aproximadamente un ahorro de cinco mil millones de pesos al año. Apuntó que el Presupuesto de Egresos de la Federación se recortan recursos a algunos sectores como el campo y salud, por lo que es necesario obtener recursos que se apliquen a esas áreas.

Posteriormente se dio el uso de la voz al diputado Pablo Gómez Álvarez (Morena). El diputado señaló que el financiamiento público a partidos políticos tiene varios objetivos. Mencionó que no se trata de hablar del costo de la democracia sino de lo imperfecta que es la democracia política. Mencionó que en nuestra sociedad el dinero tiene un peso muy importante. El financiamiento público está pensado para evitar que los dueños del dinero sean quienes decidan, pero también existen algunos otros motivos en países como México, en donde no hay cultura de cooperación.

Recordó que en el pasado el Partido Revolucionario Institucional llevaba a cabo abusos de esta figura del financiamiento público. Asimismo, mencionó que el gran problema del gobierno era que el financiamiento público a partidos políticos tenía que ser alto, para que el PRI tuviera mucho dinero.

Sin embargo, la situación política en México ha cambiado mucho y, por ello, considera que el financiamiento público a los partidos políticos se tiene que reducir, pero se manifestó en contra de que desaparezca, pues ello representaría un riesgo al permitir que los millonarios se dedicaran a comprar las elecciones.

Finalmente dijo que aún después de que la comisión dictaminadora apruebe el dictamen, se podría seguir revisando la manera en que podría ajustarse el texto, pero partiendo de la idea de que sí se tiene que reducir el financiamiento público a partidos políticos.

La presidencia dio el uso de la palabra al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena), quien señaló que los partidos políticos tienen que entrar al proceso de austeridad, lo que daría un mensaje a la población de que todo el Estado mexicano está bajo una visión de austeridad. Invitó a los integrantes de la comisión a votar en favor del dictamen. Dijo que es una cantidad elevada la que se destina los partidos políticos y citó el caso de Andrés Manuel López Obrador como ejemplo de que se puede hacer campaña sin tanto dinero.

Finalmente, expresó que si esta reforma no se vota a favor se estarían resguardando los intereses de los partidos políticos, sin pensar en otros ámbitos en los que se necesitan recursos, como lo es el campo.

La presidenta otorgó la palabra al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES), quien dijo que esta reforma representa un paso importante en el modelo al que realmente aspiramos al hablar de democracia. Señaló que hay una crisis real de falta de legitimidad de parte de la ciudadanía hacia los partidos políticos, lo que se ve reflejado en la participación de los ciudadanos en las votaciones.

Dijo que se debe privilegiar la calidad de la ejecución del gasto y que con esta reforma se ahorrarían cerca de cinco mil millones de pesos al año. Mencionó que terminó la época del partido hegemónico y sin embargo existe crisis de los partidos políticos.

Expresó que la reforma electoral integral que requiere el país pasa por una serie de modificaciones sustantivas que van desde ¿qué va a pasar con las coaliciones en la próxima elección?, ¿qué va a pasar con el tema de la promoción de la participación de ciudadana, ahora que se apruebe la revocación de mandato y la consulta popular? Lo que espera que realmente incentive la participación ciudadana.

Finalmente, dijo que no se trata solo de pesos y centavos sino de una reforma electoral integral y, que si bien el eje son los partidos políticos, hay varios temas colaterales que se deben atender si se quiere fortalecer realmente la democracia en el país.

En virtud de haberse agotado las intervenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consultó si el asunto quedó

suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Por mayoría de votos se consideró suficientemente discutido.

A continuación, la presidenta solicitó a la secretaría proceder a tomar la votación nominal, en lo general y en lo particular.

La secretaría recabó la votación nominal en lo general y en lo particular, quedando de la siguiente manera:

A favor: Miroslava Carrillo Martínez (Morena); Javier Salinas Narváez (Morena); Gustavo Contreras Montes (Morena); Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES); Pablo Gómez Álvarez (Morena); Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena); Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (Morena); Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES); Esteban Barajas Barajas (Morena); Lidia García Anaya (Morena); Rosalba Valencia Cruz (Morena); Luis Ernesto Palacios Cordero (Morena); Erasmo González Robledo (Morena); Édgar Guzmán Valdez (PES); Paola Tenorio Adame (Morena); Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena).

En contra: Silvano Garay Ulloa (PT); Martha Tagle Martínez (MC); Marco Antonio Gómez Alcántar (PVEM); Claudia Pastor Badilla (PRI); Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI); María Alemán Muñoz Castillo (PRI); Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC); Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN); Marcos Aguilar Vega (PAN); José Elías Lixa Abimerhi (PAN); Ricardo Villarreal García (PAN); Ana Karina Rojo Pimentel (PT); Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD); Raúl Gracia Guzmán (PAN).

La secretaría informó que se emitieron 17 votos a favor y 14 en contra.

Por lo que fue aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a partidos políticos.

La presidencia informó que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día correspondió a asuntos generales. Al no haber más temas, la presiden-

ta convocó a los integrantes de la comisión a la siguiente reunión que tendrá verificativo el jueves 31 de octubre de 2019, a las 9:00 horas, para efectos de abordar el proyecto de dictamen en materia de condonación de impuestos.

Se levantó la reunión plenaria, siendo las diez horas con veintiún minutos del día 29 de octubre de 2019.

La Comisión de Puntos Constitucionales

Diputados: Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Esteban Barajas Barajas, Gustavo Contreras Montes, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Javier Salinas Narváez, José Elías Lixa Abimerhi, Iván Arturo Rodríguez Rivera, María Alemán Muñoz Castillo, Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, secretarios; Marcos Aguilar Vega, Lidia García Anaya, Erasmo González Robledo, Raúl Gracia Guzmán (PAN), Édgar Guzmán Valdez, Marco Antoni Gómez Alcántar, Pablo Gómez Álvarez, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Verónica Beatriz Juárez Piña, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Claudia Pastor Badilla, Martha Patricia Ramírez Lucero, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Ana Karina Rojo Pimentel, Martha Tagle Martínez, Paola Tenorio Adame, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Ricardo Villarreal García.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVA A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del martes 3 de septiembre de dos mil diecinueve, en la zona C del edificio G, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, para el desahogo de la quinta reunión conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Juanita Guerra Mena, dió la bienvenida a los legisladores integrantes; en ese mismo punto, la diputada Guerra Mena solicitó a la diputada Carmen Julia Prudencio González fungir como secretaria de la reunión, quien informó que existía un registro previo de 23 firmas de diputadas y diputados, mismo que obra en el registro previo de firmas de diputadas y diputados y que se adjunta a la presente acta por lo que se declaró la existencia de quórum y se dio por iniciada la reunión siendo las 9 horas con 45 minutos.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

La presidenta de la comisión, pidió a la secretaria dar cuenta del orden del día, e inmediatamente después ponerlo a consideración del pleno en votación económica. Se da lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 18 y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC).
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN).
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por la diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN).

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Pública respecto del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al segundo trimestre de 2019.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Aprobado el orden del día por unanimidad, se procedió a desahogar el punto 3.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2019

En este punto, la diputada Juanita Guerra Mena sometió a consideración el acta de la reunión extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2019. Pregunta si existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la voz. En virtud de que no hubo oradores inscritos se procedió a recabar la votación del acta correspondiente, misma que se aprobó por unanimidad contando con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14, 18 y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)

Por lo tanto, en este punto a tratar, la diputada Juanita Guerra Mena expuso algunos puntos importantes del dictamen, donde manifestó que la seguridad pública es una función a cargo del Estado por conducto de los tres órdenes de gobierno, con la coadyuvancia y participación de las tareas respectivas de los sectores privado y social. La seguridad pública tiene como finalidad mantener el orden, la paz, la tranquilidad en la convivencia. Después de esta exposición, la presidenta Juanita Guerra Mena sometió a consideración de sus compañeros legisladores el dictamen donde no hubo oradores. El dictamen fue aprobado por unanimidad con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la

Ley de Seguridad Nacional presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)

En este punto, la diputada Juanita Guerra Mena expuso que la redacción actual de la conRAINTeligencia plasmada en la ley que muy amplia se podría llegar a considerarse ambigua. Sin embargo, también consideramos que la propuesta en el estudio trata de englobar las posibles amenazas de seguridad nacional. Sin embargo, se enfoca en amenazas extranjeras y delincuencia organizada, pero no hace mención a individuos u organizaciones nacionales que puedan poner en un estado de vulnerabilidad a nuestro país. Por lo tanto, la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública puso a consideración el dictamen. No habiendo oradores se aprobó el dictamen por mayoría con 22 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por la diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN)

La presidenta Juanita Guerra Mena expuso la opinión de la Comisión de Seguridad Pública donde la figura de las delegaciones de programas para el desarrollo, esto se encuentra fundamentado en el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal donde se desprende que las funciones de los delegados son estrictamente las programadas para el desarrollo. Existieron oradores.

En su intervención, la diputada Adriana Dávila Fernández manifestó que las facultades otorgadas a los delegados en las entidades federativas y concretamente en la misma mención que usted hace del artículo 17 Ter, establece básicamente que tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, supervisión de los servicios y programas a cargo de las dependencias y entidades, están abarcando todas las dependencias y todas las entidades, por tanto, están implícitas hacia acciones de seguridad.

Por otra parte, la diputada Carmen Mora García precisó que en efecto los delegados de programas para el

desarrollo al artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal únicamente los faculta para llevar acciones relacionadas con programas de desarrollo.

Asimismo la secretaria Carmen Julia Prudencio González intervino coincidiendo con la explicación de la diputada Adriana Dávila.

En su turno, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo manifestó que una de las responsabilidades que tiene en el Congreso, particularmente en la Comisión de Seguridad Pública, dada la barbarie que permea hoy en el país de una cifra sin precedentes de homicidios, feminicidios, desapariciones, mutilaciones y toda esta masacre de cuerpos mutilados en todo el país, no es suficiente para una reflexión de la concentración del poder en una persona, como es la figura del súper delegado.

En su intervención, el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz comentó que la inseguridad era el tema más importante de México en estos momentos y que “están siendo irresponsables por parte de esta Comisión de Seguridad Pública en seguir tolerando que personas no aptas, que personas que no conocen del tema, sean los que estén tomando las determinaciones”.

En su momento, el diputado Ulises Murguía Soto comentó que un súper delegado realmente su participación en los estados es mínima en cuestiones de seguridad.

En su participación, la diputada María Guadalupe Román Ávila intervino con que “el funcionamiento que tiene el delegado es únicamente de observar y de llevar a cabo el cumplimiento de las estrategias que vienen por parte de la Presidencia”.

El diputado José Ángel Pérez Hernández solicitó que “trabajen juntos por el bien de la seguridad pública de este país y que no anden diciendo que es culpa del presidente”. Opinó que se deben centrar en otras cosas más importantes.

En su intervención, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera lamentó que sigan sacando cosas que pasaron hace diez años, así como lamentó que el diputado José Ángel dijo que hay que concentrarse en cosas con más importancia, estas situaciones son de mayor importancia para todo el país.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga participó comentando que “están acudiendo a una perspectiva distinta en lo que tiene que ver con la seguridad ciudadana y la búsqueda de paz. Eso está atravesada por la visión de bienestar, la generación de oportunidades, la promoción de programas sociales, un diálogo distinto con la sociedad”.

La diputada Julieta García Zepeda explicó en su intervención que efectivamente el delegado nada más va de observador, es un enlace nada más, o sea, no es una cuestión de que les dé poder.

Se agotó la lista de oradores después de estas intervenciones. La opinión se aprobó por mayoría con 13 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Pública respecto del informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al segundo trimestre del 2019

La presidenta explicó que en cuanto al rubro que corresponde a la seguridad pública, “es menester precisar que es una de las principales modificaciones a la estructura administrativa del gobierno federal fue la de crear la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sin embargo es preciso señalar que para fines y análisis del periodo que comprende el segundo trimestre de ejercicio financiero del año 2019, se debe considerar que el rubro de las políticas públicas, acciones, programas y proyectos correspondientes de la seguridad pública aún se encuentran radicado por el apartado del componente en la Secretaría de Gobernación y que aún requieren una serie de procesos para concluir lo que genera una importante complejidad en el análisis para su parte en esta comisión”. La diputada Guerra Mena preguntó que si existían oradores, y al no haber ningún diputado que quisiera tomar el uso de la palabra, se aprobaba la opinión por mayoría con 13 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

8. Asuntos generales

La diputada Juanita Guerra Mena presentó los asuntos generales inscritos.

La diputada Adriana Dávila Fernández quería que se programaran dos reuniones de trabajo, una con el se-

cretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para ver los avances de la Guardia Nacional, y otra en comisiones unidas con la Comisión de Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública.

En los asuntos generales de la presidenta expresó que se estaría trabajando para tener las reuniones que se solicitan.

9. Clausura

Agotados los asuntos del orden del día, y siendo las 11 horas, la diputada presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, dió por terminada la reunión.

La Comisión de Seguridad Pública

Diputados: Juanita Guerra Mena (rúbrica), presidenta; Ulises Murguía Soto, María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Dulce Alejandra García Morlan (rúbrica), Héctor Yunes Landa, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Carmen Julia Prudencio González (rúbrica) secretarios; Pedro Daniel Absolo Sánchez (rúbrica), María Guillermina Alvarado Moreno (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), Rodrigo Calderón Salas, Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), Julieta García Zepeda (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés (rúbrica), Francisco Javier Huacus Esquivel, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (rúbrica), Francisco Jorge Villarreal Pasaret, Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Jesús de los Ángeles Pool Moo (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez, José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), Irma María Terán Villalobos (rúbrica), Rubén Terán Águila, Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), Jorge Arturo Espadas Galván.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONCERNIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, QUE SE LLEVÓ A CABO EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A las nueve horas con veinticinco minutos del jueves 26 de septiembre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, para el desahogo de la reunión conforme al siguiente orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Juanita Guerra Mena, dió la bienvenida a los legisladores integrantes. En ese mismo punto, la diputada Guerra Mena solicitó a la diputada Carmen Julia Prudencio González fungir como secretaria de la reunión, quien informó que existía un registro previo de 23 firmas de diputadas y diputados de la Comisión de Seguridad Pública, mismo que obraba en el registro previo de firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró la existencia de quórum y se dio por iniciar la reunión siendo las 9 horas con 25 minutos.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la comisión pidió a la secretaria dar cuenta del orden del día, e inmediatamente después ponerlo a consideración del pleno en votación económica. Se da lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria, celebrada el 25 de julio de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 10 Bis y se reforma el artículo 6 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, presentada por el diputado Ernesto Vargas Contreras (PES).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al SSPC, a que instruya al mando operativo de la Guardia Nacional, a fin de que se instrumenten y/o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas del país que registran una alta incidencia de robo y vandalismo en perjuicio del sistema ferroviario mexicano, presentada por el diputado Jorge Alcibíades García Lara (MC).

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Pública al informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Federal 2018 en materia de Seguridad Pública.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública para el Segundo Año Legislativo.

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del segundo informe semestral del primer año legislativo de la Comisión de Seguridad Pública.

9. Asuntos generales.

10. Clausura.

Aprobado el orden del día por unanimidad, se procedió a desahogar el punto 3.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria, celebrada el día 25 de julio de 2019. En este punto, la diputada Juanita Guerra Mena sometió a consideración el acta de la cuarta reunión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre. Preguntando si existía alguna o algún diputado que deseara hacer uso de la voz. En virtud de que no hubo oradores inscritos se procedió a recabar la votación del acta correspondiente, misma que se aprobó por unanimidad contando con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 10 Bis y se reforma el artículo 6 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, presentada por el diputado Ernesto Vargas Contreras (PES)

Por lo tanto, en este punto a tratar, la diputada Juanita Guerra Mena sintetizó que en el estudio que realizó la Comisión de Seguridad Pública se tomaron en cuenta las directrices de las Naciones Unidas con la prevención de la delincuencia juvenil. Directriz de RIAD. Adopción: Asamblea General de la ONU; de la Resolución 45/112, del 14 de diciembre de 1990. Comentando que se coincide plenamente con el objetivo de la iniciativa.

Acto seguido, la presidenta Juanita Guerra Mena preguntó al pleno si existían oradores, inscribiéndose los siguientes:

En su intervención, la diputada Carmen Mora García manifestó que la violencia y la delincuencia son los graves problemas sociales que vivimos los mexicanos día con día, indicó que el 2017 fue el año más violento que se tiene registrado en México. Asimismo, la cifra de la violencia lo colocaron en la posición 140 de 163 países en el Índice Global de Paz en 2018.

Coincidió con el diputado proponente en que la familia es el mejor aliado para prevenir la violencia, la delincuencia, los vicios y aquellas conductas que degeneran a la sociedad.

Asimismo consideró viable y necesario que en la referida ley se adicione el aspecto familiar para la prevención de la violencia y la delincuencia.

Por otra parte, en el momento del uso de la palabra, el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo expuso el proceso del dictamen fundamentado en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Y en relación al tema está a favor de votar el dictamen presentado ya que para él la familia es muy importante.

Enseguida, en su intervención el diputado José Ángel Pérez Hernández comentó que “desde el Grupo Parlamentario del PES, estamos totalmente de acuerdo en la propuesta del diputado compañero Ernesto Vargas Contreras, en el sentido de atacar un problema de raíz que nos provoca una gran inseguridad”. Estuvo muy de acuerdo en este tema de la violencia intrafamiliar porque en sus experiencias que ha tenido desde cuando estuvo en el municipio de Torreón, tuvo muchísimas llamadas al 066 sobre violencia interfamiliar que tenían que atender los policías.

Estuvo a favor de esta propuesta del diputado Ernesto Vargas Contreras.

Finalizando la lista de oradores, el dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 10 Bis y se reforma el artículo 6 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, presentada por el diputado Ernesto Vargas Contreras (PES) se aprobó por unanimidad contando con 22 diputados a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al SSPC, a que instruya al mando operativo de la Guardia Nacional, a fin de que se instrumenten y/o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas del país que registran una alta incidencia de robo y vandalismo en perjuicio del sistema ferroviario mexicano, presentada por el diputado Jorge Alcibiades García Lara (MC)

En este punto, la diputada Juanita Guerra Mena expresó una síntesis donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes registró un total de 3 mil 694 casos de inseguridad en el Sistema Ferroviario Mexicano, de los cuales se tiene mil 57 robos y 2 mil 637 activos vandálicos.

Acto seguido, la diputada Juanita Guerra Mena abrió el micrófono para que los diputados si tenían algún comentario se pudieran registrar con la secretaria diputada.

Posteriormente, el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz intervino comentando que “el tema de las vías férreas en nuestro país es una problemática que quizá no se ha socializado de la manera en que debiera hacerse durante muchos años. El problema inicia empezando en la frontera sur, en Chiapas, pues con el tema de la violación de los derechos humanos que hay dentro del transporte ferroviario y que hay mucho indocumentado que lo utiliza para llegar a la frontera norte”.

Asimismo el diputado Alfredo Porras Domínguez se manifestó a favor de la propuesta dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública para efectos de exhortar a la Guardia Nacional a que tenga una mayor incidencia en las vías férreas, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y San Luis Potosí.

Después en su intervención la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina expresó que “el punto de acuerdo verse únicamente respecto a algunas solas entidades federativas, porque solo algunos estados son los que se encuentran en la estadística que tenemos en el cuerpo del dictamen a votar. No así dejarlo de manera abierta porque, entendamos que la Guardia Nacional ya está distribuida en algunas entidades, ya está operando, inclusive. Y tienen algunas funciones.”

Por su lado, la diputada Adriana Dávila Fernández señaló que cuando se habla de delitos federales es importante que se tenga claro cuáles son los delitos federales. “Es importante saber por qué se está pidiendo este tema; no es un asunto estatal, hay que diferenciar la seguridad pública, expresando que lo han venido diciendo desde hace tiempo”.

En su intervención, el diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza indicó que “los robos que se dan sobre vías férreas es un tema federal, pero también es una concurrencia de delitos. Porque los se da el robo en la vía férrea y después se crean canales de distribución que acaban vendiendo todo lo robado en los tanguis, acaban distribuyéndolo al menudeo. Y eso ya se convierte en una cuestión del fuero común”.

Enseguida, el diputado Rubén Terán Águila consideró que en ese caso el exhorto que se pretende mandar es muy puntual. En primera instancia concordó en que la ley es muy clara en las facultades que tiene la Guardia Nacional.

Por su lado el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo intervino por segunda vez, expresando que “están confundiendo en que si vamos a vigilar si se robaron la mercancía o no. Ya que lo que se está pidiendo es que se hace un exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se intensifiquen los operativos de vigilancia en las vías ferroviarias”.

Finalizando las intervenciones de los diputados, se procedió a recabar la votación del dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al SSPC, a que instruya al mando operativo de la Guardia Nacional, a fin de que se instrumenten y/o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas del país que registran una alta incidencia de robo y vandalismo en perjuicio del sistema ferroviario mexicano, presentada por el diputado Jorge Alcibíades García Lara

(MC), siendo aprobada por unanimidad con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Seguridad Pública al Informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Federal 2018 en materia de Seguridad Pública

En este punto la diputada Guerra Mena leyó una síntesis de la opinión de la Comisión de Seguridad Pública al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Federal de 2018, en el rubro de seguridad pública, preguntando si existía algún diputado que deseara hacer uso de la voz. En virtud de que no hubo oradores inscritos se procedió a recabar la votación de la opinión correspondiente, obteniendo como resultado la mayoría por la afirmativa contando con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública para el Segundo Año Legislativo. La diputada Juanita Guerra Mena puso a consideración de los diputados el programa anual de trabajo, preguntando si existían oradores a favor y en contra, para registrarse. En virtud de que no existieron oradores ni a favor ni en contra, se continuó con la votación de la opinión. Votando la mayoría de los diputados por la afirmativa, aprobando el plan anual de trabajo.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral del primer año legislativo de la Comisión de Seguridad Pública

La diputada Juanita Guerra Mena puso a consideración de los diputados el informe, preguntando si existían oradores, registrándose solamente el diputado Pool Moo.

En su tercera intervención, el **diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo** hizo un comentario respecto a este segundo informe semestral del primer año legislativo de la Comisión de Seguridad Pública y sobre todo el trabajo que los diputados y las diputadas de esta LXIV Legislatura vienen realizando.

Donde el informe también es muy veraz, muy certero, que se recibió en tiempo y forma, por el cual su voto es a favor.

Acto seguido se continuó con la votación del informe de esta comisión. Por unanimidad se aprobó el segundo informe semestral del primer año legislativo de la Comisión de Seguridad Pública.

9. Asuntos generales. La diputada Juanita Guerra Mena les recuerda a los diputados la invitación del día miércoles 2 de octubre que consta en la visita de trabajo en la instalación militar estratégica de seguridad nacional y seguridad pública en Sonora donde ya varios legisladores confirmaron su asistencia a dicho evento.

Seguido de esto, la diputada María Wendy Briceño Zuloaga recordó que se cumplían 5 años de los terribles acontecimientos de Ayotzinapa, donde dialogarían sobre estos terribles acontecimientos en el pleno en esta Cámara.

10. Clausura. Agotados los asuntos del orden del día y siendo las 10:55 horas, la diputada presidenta de la Comisión de Seguridad Pública dió por terminada la reunión.

La Comisión de Seguridad Pública

Diputados: Juanita Guerra Mena (rúbrica), presidenta; Ulises Murguía Soto, María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Dulce Alejandra García Morlan (rúbrica), Héctor Yunes Landa, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Carmen Julia Prudencio González (rúbrica) secretarios; Pedro Daniel Abasolo Sánchez (rúbrica), María Guillermina Alvarado Moreno (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), Rodrigo Calderón Salas, Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), Julieta García Zepeda (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés (rúbrica), Francisco Javier Huacus Esquivel, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (rúbrica), Francisco Jorge Villarreal Pasaret, Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Jesús de los Ángeles Pool Moo (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez, José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), Irma María Terán Villalobos (rúbrica), Rubén Terán Águila, Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), Jorge Arturo Espadas Galván.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVA A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

El jueves 26 de septiembre de 2019, a las 9:10 horas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la que informa, ubicada en el edificio F nivel 4 del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria del presidente de la junta directiva, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, del acta de la octava reunión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen; 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen del segundo informe semestral de actividades, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. 7. Asuntos generales; 8. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se contó con la asistencia de los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Isaías González Cuevas, María Rosete, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios; Édgar Eduardo Arenas Madrigal, Olegaria Carrasco Macías, Miguel Ángel Chico Herrera, Jorge Arturo Espadas Galván, Brenda Espinoza López, Ana Priscila González García, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Manuel Limón Hernández, María Teresa López Pérez, María del Pilar Ortega Martínez, Carlos Pavón Campos, Miriam Citlally Pérez, Miroslava Sánchez Galván y Alejandro Viedma Velázquez, integrantes, por lo que se contó con una asistencia de veinticuatro diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que el presidente de la comisión dio por iniciada la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la voz, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó a la diputada Verónica Ramos Cruz, secretaria, que en virtud de que el orden del día fue turnado con anterioridad, se sometiera a consideración del pleno de la comisión si se dispensaba su lectura.

La secretaria realizó la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa.

Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaria consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día.

Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el orden del día en sus términos.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria, celebrada el viernes 30 de agosto de 2019

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó a la secretaria, someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la octava reunión ordinaria, celebrada el viernes 30 de agosto de 2019, así como su aprobación. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobada el acta en sus términos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto de dictamen

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se enviaron los proyectos de dictamen. Se recibieron observaciones de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, integrante de esta comisión, relativas a cuestiones de forma, mismas que se incorporaron en los dictámenes sin alterar el fondo y la esencia de los mismos, y los dictámenes son los siguientes:

El primer dictamen es en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada

por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Se presenta en sentido negativo toda vez que garantizar que los recursos que los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que tengan depositados en su cuenta individual del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez no sean sujetos a un término de prescripción como se contempla actualmente, genera un impacto presupuestal al ISSSTE. Se consulta si se encuentra presente el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, no estando presente el proponente. No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido, el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

Pasando al segundo dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 517 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada María Sara Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Se presenta en sentido negativo toda vez que la iniciativa propone que las faltas de los trabajadores o empleadores por acoso u hostigamiento sexual prescriban en un año, al respecto es de resaltar que por tratarse de un tema sensible en la reciente reforma se aprobó como un derecho de las y los trabajadores que hayan sido sujeto a hostigamiento y acoso sexual, el quedar exceptuados de agotar la instancia conciliatoria obligatoria, y en tales casos estos conflictos se tramitarán de manera directa ante el tribunal laboral, para evitar su revictimización y garantizar su derecho humano de acceso directo a la tutela judicial efectiva. Adicionalmente, la mencionada reforma contempló como una obligación del patrón la implementación de un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual. Se consulta si se encuentra presente la diputada María Sara Rocha Medina, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, no estando presente el proponente. No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo

que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

Pasando al tercer dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 96 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La iniciativa propone garantizar a los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que sufran de alguna enfermedad no profesional que se les incapacite para el trabajo, a efecto de que el subsidio a que se refiere el artículo 96 de la Ley del Seguro Social sea a partir del primer día de incapacidad y no desde el cuarto como se contempla actualmente, así como eliminar de la Ley Federal del Trabajo la suspensión temporal de la relación laboral relativa a la incapacidad temporal derivada de accidente o enfermedad de trabajo. Se presenta en sentido negativo toda vez que la propuesta genera un impacto presupuestal, sin que a lo largo de la iniciativa se indique la fuente de financiamiento con la cual se solventaría dicho gasto conforme lo señala el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se consulta si se encuentra presente el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, no estando presente el proponente.

No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

Pasando al cuarto dictamen que se presenta, es en sentido positivo, a la iniciativa que reforma los artículos 132 y 94 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), presentada por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, integrante del Grupo Parlamentario del PES.

La iniciativa propone señalar como obligación del patrón afiliar al centro de trabajo al Infonacot en un plazo de doce meses contados a partir del día siguiente a la afiliación al régimen de seguridad social del IMSS, así como establecer sanción para los patrones que incumplan.

Se propone aprobarlo parcialmente toda vez que del análisis realizado se observó que con el texto en vigente se entiende que la inscripción de los centros de trabajo debe ser de forma inmediata y no es necesaria la adición que se propone en la fracción XXVI Bis del artículo 132 de la LFT, sin embargo, se considera favorable contemplar en el artículo 994 la multa para el patrón en caso de no cumplir con la inscripción establecida.

Se consulta si se encuentra presente el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, integrante del Grupo Parlamentario del PES, quién se encuentra presente y a quien se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos para referirse a su iniciativa. No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

Pasando al quinto dictamen, es en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona.

La iniciativa propone incorporar al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, el uso de lenguaje inclusivo, para que dicho artículo mencione de igual manera jefes y jefas de familia. Se presenta en sentido positivo toda vez que si bien, añadir la palabra “jefas”, no representa ningún aporte a los derechos laborales de las mujeres, sí permite visibilidad y reconocimiento al hecho de que casi la mitad de los hogares en México sean liderados por una mujer, según fuentes de la propia iniciativa.

Se consulta si se encuentra presente el diputado Emmanuel Reyes Carmona, no estando presente el proponente. No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes.

Continuando con el sexto dictamen, es en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, presentada por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario del PES.

La iniciativa tiene como finalidad eliminar el “Pacto de Caballeros” que se da en el deporte profesional, una manera de boletinar a un trabajador, acción que atenta contra una de las garantías individuales de los mexicanos, se presenta en sentido positivo.

En uso de la voz, el presidente y proponente de la iniciativa dio lectura a un documento mediante el cual dio su posicionamiento respecto a su iniciativa. Acto seguido, el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el séptimo dictamen, es en sentido positivo, a la iniciativa que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y la fracción X al artículo 84 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN.

La iniciativa propone armonizar en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado el ejercicio equitativo de la paternidad y la maternidad, particularmente, tratándose de adopción, se presenta en sentido positivo.

Se consulta si se encuentra presente la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, no estando presente la proponente. No existieron intervenciones de los diputados en relación al sentido negativo del dictamen. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, se elaboró el programa de trabajo que corresponderá al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de Unión, que comprende de septiembre de 2019 a agosto de 2020, la propuesta contiene de manera general los criterios y metodología bajo la cual esta co-

misión proponer llevar a cabo sus trabajos, por supuesto siempre apegados a las disposiciones y términos que debemos observar.

No existieron intervenciones de los diputados. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de programa anual de trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

El presidente informó que se circuló el documento correspondiente al segundo informe semestral de esta comisión, que abarca los meses de marzo a agosto de 2019, correspondiente al primer año de ejercicio de esta Legislatura. No existieron intervenciones de los diputados. Acto seguido el presidente sometió a votación la aprobación del segundo informe semestral de actividades de la comisión, correspondiente el primer año de ejercicio, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. Asuntos generales

El presidente consultó si algún diputado deseaba referirse a algún asunto general. Solicitó el uso de la voz la diputada Margarita García García, para comentar que debía comparecer a esta comisión la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján o, en su caso, el subsecretario del Empleo, Horacio Duarte, para que expliquen lo relativo al funcionamiento y operación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, así como también solicitó la comparecencia del director general del IMSS, Zoé Robledo, argumentó la diputada que esta comisión debía ser firme y estricta con los funcionarios del IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para comparecer ante esta comisión.

También hizo uso de la voz la diputada Anita Sánchez Castro, quien manifestó que el director general del IMSS está en la mejor disposición de reunirse con los

diputados de esta comisión, por lo que debe mandarse un oficio al IMSS para formalizar la reunión.

También solicitó el uso de la voz el diputado Manuel Gómez Ventura, quien manifestó los problemas en la aplicación e implementación de la reforma laboral publicada el 1 de mayo pasado, porque las juntas de conciliación y arbitraje se escudan en el contenido del artículo octavo transitorio, ya que aducen que como no existe el Centro Federal de Conciliación y Registro y los Tribunales Laborales, por tal motivo, las juntas no aplican la reforma, concretamente en lo referente a democracia sindical y voto libre, secreto y directo de los trabajadores.

En uso de la voz, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, manifestó que coincidía en lo antes vertido por el diputado Manuel Gómez Ventura, en lo referente a la implementación de la reforma laboral, que en nuestro país se hacen reformas legales, pero no se aplican, siguen dándose elecciones en los sindicatos a mano alzada, incumpliendo con las reglas democráticas que se incluyeron en la reforma laboral. Asimismo, también manifestó que debía hacerse una reunión con el director general del IMSS y con la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, pero en formato de comparecencia, para que acudan a este recinto legislativo.

No habiendo más intervenciones de los diputados presentes, se pasó al siguiente punto del orden del día.

8. Clausura

Acto seguido, no existiendo quién hiciera uso de la voz y agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión a las 10:25 horas del jueves 26 de septiembre de 2019. Aprobada la presente acta por los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la suscriben los integrantes de la Junta Directiva, el 24 de octubre de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), presidente; Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro (rúbrica), José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica), Isaías González Cuevas (rúbrica), María Rosete, Margarita García García (rúbrica), Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), secretarios.

Informes

DE LA COMISIÓN DE PESCA, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-AGOSTO DE 2019

Diputados: Maximiliano Ruiz Arias, presidente; Eulalio Juan Ríos Fararoni, Alfredo Villegas Arreola, Ernesto Ruffo Appel, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Lucinda Sandoval Soberanes, Heriberto Marcelo Aguilar Castillo; secretarios; Ana Ruth García Grande, José Ramón Cambero Pérez, José de la Luz Sosa Salinas, María Ester Alonzo Morales, Eduardo Ron Ramos, José del Carme Gómez Quej, María del Carmen Cabrera Lagunas, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, Jorge Eugenio Russo Salido, Feliciano Flores Anguiano, José Guadalupe Aguilera Rojas, Jesús Fernando García Hernández, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Francisco Favela Peñuñuri, Carlos Javier Lamarque Cano, Manuel López Castillo, Casimiro Zamora Valdez, Ricardo García Escalante, José Luis Elorza Flores y Olegaria Carrazco Macías.

Los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión de Pesca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción XLIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

“Las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales...”

Así como, en los artículos 45, inciso b), numeral 6, y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que refieren a las tareas de las comisiones, presentan el segundo Informe semestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2019.

El trabajo realizado durante el periodo que se informa, se desarrolló conforme a lo aprobado y establecido en el programa anual de actividades 2018-2019, trabajando en el desahogo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de la gestión de asuntos relacionados con la materia, así como del análisis y propuesta de opinión con respecto al proyecto

de Presupuesto de 2019 enviado por el Ejecutivo federal.

Se definieron algunas acciones prioritarias, ya que su objetivo es hacer más eficientes los trabajos. Por consenso, se incluyeron en el calendario de actividades lo siguiente:

A) Establecer un programa anual de trabajo de la comisión.

B) Mantener una estrecha comunicación con las autoridades correspondientes del sector: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) e Instituto Nacional de Pesca; que colaboren a dar una pronta respuesta a los planteamientos y conflictos presentados en el seno de la comisión.

C) Elaborar el calendario para convocar a las reuniones de junta directiva, y ordinarias de la comisión.

D) Dictaminar en tiempo y forma las iniciativas y puntos de acuerdo turnadas a esta comisión.

I. Relación de iniciativas, minutas y proposiciones turnadas

Durante el periodo materia del presente informe, se recibieron tres iniciativas y tres puntos de acuerdo, para su análisis y dictamen correspondiente.

Iniciativas

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por el diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena; turnada a la Comisión de Pesca, mediante oficio número DGPL 64-II-2-749 de fecha 30 de abril de 2019, signada por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 66 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena; turnada a la Comisión de Pesca, mediante oficio número: DGPL 64-II-3-769 de fecha

30 de abril de 2019, asignada por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; turnada a la Comisión de Pesca, turnada a la Comisión de Pesca en sesión de Comisión Permanente, mediante oficio número: CP2R1A.-818 de fecha 5 de junio de 2019, asignada por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Puntos de acuerdo

1. Por el que se solicita la intervención de diversas autoridades para establecer las medidas y acciones necesarias para regular la captura, protección y conservación de las poblaciones de cangrejo azul; presentado por la Diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, mediante oficio Número. D.G.P.L. 64-II-2-539, de fecha 14 de marzo de 2019; asignado por el diputado Héctor René Cruz Aparicio, secretario de la Mesa Directiva.

Dictaminado y aprobado por la Comisión de Pesca el día 24 de abril de 2019.

2. Por el que esta soberanía se congratula por el lanzamiento de la iniciativa para la sustentabilidad en el norte del Golfo de California, estrategia integral para salvaguardar a la vaquita marina, en beneficio social y económico de comunidades pesqueras; suscrito por integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Morena, turnado a esta Comisión de Pesca mediante oficio Número. D.G.P.L. 64-II-1-0738, de fecha 10 de abril de 2019; asignado por la diputada Lizeth Sánchez García, secretaria de la Mesa Directiva.

Desechada conforme al artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 31 de mayo de 2019.

3. Para establecer una comisión especial a la que se integre el Fiscal General de la República, que establezca un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basa-

do en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del Alto Golfo de California, en Baja California y Sonora; suscrito por los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y de Encuentro Social, turnado a esta Comisión de Pesca mediante oficio número: DGPL 64-II-2-623, de fecha 11 de abril de 2019; asignada por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva.

Desechada conforme al artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 31 de mayo de 2019.

II. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Con base en la aprobación del programa anual de trabajo, se presentan los avances realizados en este primer periodo.

- Organización de reuniones de trabajo y actividades de la comisión.
- Proceso de dictamen del trabajo legislativo turnado por la Mesa Directiva.
- Elaborar y aprobar el programa anual e informes semestrales de la comisión
- Actualización del micro sitio y SIPOT correspondientes a la comisión

III. Actas de las reuniones de junta de directiva y ordinarias de la comisión

A. Junta directiva

Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizaron tres reuniones de Junta Directiva de la Comisión de Pesca, con el objeto de analizar los asuntos pendientes, tomar acuerdos y decisiones que posteriormente se sometieron al pleno de la comisión.

En estas tres reuniones se atendieron los temas fundamentales para el buen funcionamiento de la comisión en esta legislatura, las cuales fueron discutidas y aprobadas.

1. Quinta reunión, celebrada el 27 de marzo de 2019.

En la Ciudad de México, a las 10:20 de la mañana del 27 de marzo de 2019 y conforme a lo establecido en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Comisión de Pesca, ubicada en el 4° piso del edificio D, los diputados y diputadas integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión, con el objeto de dar inicio a la Quinta Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura, misma que se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la cuarta reunión de junta directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen:
5. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
Proponente: Diputada Beatriz Manrique Guevara y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.
Discusión y aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

El presidente, Maximiliano Ruiz Arias, dio la bienvenida a los diputados y diputadas que asistieron a la Quinta Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Pesca, se informó a los diputados y diputadas asistentes, que se encontraban presentes siete de siete di-

putados que conforman la junta directiva, por lo que se declaró quórum legal.

Por lo que respecta al orden del día, se sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la lectura, discusión y aprobación del Orden del día, misma que en este acto, es votado y aprobado por unanimidad de los presentes.

Como tercer punto del orden del día, se puso a consideración de los diputados y diputadas, la lectura, discusión y en su caso la aprobación del Acta de la cuarta reunión de junta directiva de la Comisión de Pesca, celebrada el pasado veinte de febrero del año dos mil diecinueve, la cual es del conocimiento de los diputados y diputadas asistentes. Al respecto, se sometió a votación de los integrantes de esta Junta Directiva aprobándose por unanimidad de los presentes.

En el siguiente punto del orden del día se discutió y analizó el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; presentada por la diputada Beatriz Manrique Guevara y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM; aprobándose en votación económica, en sentido negativo, por unanimidad de los presentes.

Derivado de la contingencia originada por el plantón y bloqueo en los accesos al recinto legislativo, por parte de manifestantes provenientes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), los diputados y diputadas integrantes de la junta directiva, tomaron la decisión de posponer la discusión y aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión, en la próxima reunión de junta directiva.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con diez minutos, se dio como clausurada la Quinta Reunión de Junta Directiva.

2. Sexta reunión, celebrada el 24 de abril de 2019

En la Ciudad de México, a las 9 horas con 30 minutos del día 24 de abril de 2019 y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace cons-

tar que se encuentran reunidos en el salón 3, ubicado en el edificio I, planta baja, los diputados y diputadas integrantes de la junta directiva de esta comisión, con el objeto de dar inicio a la sexta reunión de la junta directiva de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura, que se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
 3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la quinta reunión de junta directiva.
 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de dictamen:
 - Punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades para establecer las medidas y acciones necesarias para regular la captura, protección y conservación de las poblaciones de cangrejo azul.
- Proponente: Rodríguez Arellano Ediltrudis (Morena)
5. Discusión y aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión.
 6. Asuntos generales.
 7. Clausura.

El presidente, Maximiliano Ruiz Arias, dio la bienvenida a los diputados y diputadas que asistieron a la sexta reunión de la junta directiva de la Comisión de Pesca, se informó a los diputados y diputadas asistentes, siete de siete diputados que conforman la junta directiva, declarado el quórum.

Por lo que respecta al orden del día, se sometió a consideración de los integrantes de la junta directiva la lectura, discusión y aprobación del orden del día, misma que en este acto, es votado y aprobado por unanimidad de los presentes.

Como tercer punto del orden del día, se puso a consideración de los diputados y diputadas, la lectura, discusión y en su caso la aprobación del acta derivada de la quinta reunión de la junta directiva de la Comisión de Pesca, celebrada el 27 de marzo de 2019, la cual es del conocimiento de los asistentes. Al respecto, se sometió a votación de los integrantes de esta junta directiva aprobándose por unanimidad de los presentes.

En el siguiente punto del orden del día se discutió y analizó el dictamen del punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades para establecer las medidas y acciones necesarias para regular la captura, protección y conservación de las poblaciones de cangrejo azul; presentada por la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano del Grupo Parlamentario de Morena; aprobándose en sentido positivo con votación económica, por unanimidad de los presentes.

Para darle seguimiento al funcionamiento de la comisión, y a lo establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente punto del orden del día, fue el análisis, discusión y aprobación económica del primer informe semestral de actividades de la comisión perteneciente a los meses de octubre 2018 a febrero 2019; el cual se sometió a votación económica y fue aprobado por unanimidad de los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas con 10 minutos, se dio como clausurada la sexta reunión de junta directiva.

3. Séptima reunión, celebrada el 3 de junio de 2019

Ciudad de México, a las 10 horas del lunes 3 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se encuentran reunidos en los salones C y D, situados en el edificio G, primer piso, los diputados y diputadas integrantes de la junta directiva de esta comisión, con el objeto de dar inicio a la séptima reunión de la junta directiva de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura, que se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la sexta reunión de junta directiva.
4. Discusión y aprobación de la opinión de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

En la séptima reunión de junta directiva, se discutió y aprobó la opinión de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; aprobándose en sentido positivo con votación económica, por unanimidad de los presentes.

Reuniones ordinarias

En el periodo que se informa, se realizaron tres reuniones ordinarias, donde los principales temas a tratar fueron: el desahogo del trabajo legislativo, análisis y aprobación de dictámenes de puntos de acuerdo e iniciativas; asimismo, el análisis y discusión de la Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

1. Quinta reunión ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2019

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinte minutos del 27 de marzo de 2019 y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Comisión de Pesca, ubicada en el 4º piso del edificio D, los diputados y diputadas integrantes de esta comisión, con el objeto de dar inicio a la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura, misma que se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del proyecto de dictamen:
 - Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Diputada Beatriz Manrique Guevara y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.
5. Discusión y aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura

El presidente, Maximiliano Ruiz Arias, dio la bienvenida a los diputados y diputadas que asistieron a la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Pesca, se informó a los diputados y diputadas asistentes, que se encontraban presentes 18 de 27 diputados que conforman esta comisión; por lo tanto, se declaró quórum legal.

Por lo que respecta al orden del día, se sometió a consideración de los integrantes de la comisión, la lectura, discusión y aprobación del orden del día, que en este acto es aprobado por unanimidad de los presentes.

Como tercer punto del orden del día, se puso a consideración de los diputados y diputadas, la modificación y en su caso la aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Pesca, celebrada el pasado veinte de febrero del año dos mil diecinueve, la cual es del conocimiento de los diputados y diputadas asistentes. Al respecto, se sometió a votación de los integrantes de esta Comisión aprobándose por unanimidad de los presentes.

Llegados al punto número cuatro del orden del día, se discutió y analizó el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; presentada por la Diputada Beatriz Manrique Guevara y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM; aprobándose en sentido negativo, por unanimidad de los presentes.

Acto continuó, se anuncia que, derivado de la contingencia originada por el plantón y bloqueo en los accesos al recinto legislativo, por parte de manifestantes provenientes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y la solicitud de desalojo del recinto por parte de resguardo y seguridad, los diputados y diputadas integrantes de la comisión, tomaron la decisión de posponer la discusión y aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión, en la próxima reunión ordinaria.

No habiendo más asuntos generales y comentarios, siendo las doce horas con tres minutos, se dio como clausurada la Quinta Reunión Ordinaria.

2. Sexta reunión ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019

Ciudad de México, miércoles 24 de abril de 2019 a las 10:20 horas y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se encuentran reunidos en el salón 3, ubicado en el edificio I, planta baja, los Diputados y Diputadas integrantes de la comisión, con el objeto de dar inicio a la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura, misma que se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta derivada de la quinta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen:

- Punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades para establecer las medidas y acciones necesarias para regular la captura, protección y conservación de las poblaciones de cangrejo azul.

Proponente: Ediltrudis Rodríguez Arellano (Morena).

5. Discusión y aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión.

6. Asuntos generales.

7. Clausura

El presidente, Maximiliano Ruiz Arias, dio la bienvenida a los diputados y diputadas que asistieron a la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Pesca, se informó a los diputados y diputadas asistentes, que se encontraban presentes diecinueve de veintisiete Diputados que conforman esta comisión más un justificante del diputado José Ramón Cambero Pérez; por lo tanto, se declaró quórum legal.

Por lo que respecta al orden del día, se sometió a consideración de los integrantes de la comisión, la lectura, discusión y aprobación del orden del día, misma que en este acto es aprobado por unanimidad de los presentes.

Como tercer punto del orden del día, se puso a consideración de los diputados y diputadas, la modificación y en su caso la aprobación del acta de la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca, celebrada el pasado 27 de marzo de 2019, la cual es del conocimiento de los diputados y diputadas asistentes. Al respecto, se sometió a votación de los integrantes de esta comisión aprobándose por unanimidad de los presentes.

Llegados al punto número cuatro del orden del día, se discutió y analizó el dictamen del punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades para establecer las medidas y acciones necesarias para regular la captura, protección y conservación de las poblaciones de cangrejo azul; presentada por la

diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano del Grupo Parlamentario de Morena; aprobándose en sentido positivo, por unanimidad de los presentes.

Para darle seguimiento al funcionamiento de esta Comisión y a lo establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente punto del orden del día, fue el análisis, discusión y aprobación económica del primer informe semestral de actividades de la comisión perteneciente a los meses de octubre 2018 a febrero 2019; el cual se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de los presentes.

No habiendo más asuntos generales y comentarios, siendo las once horas, se dio como clausurada la Sexta Reunión Ordinaria.

3. Séptima reunión ordinaria, celebrada el 3 de junio de 2019

En la Ciudad de México, a las 11:39 de la mañana del lunes 3 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se encuentran reunidos en los salones C y D, del edificio G, primer piso, los diputados y diputadas integrantes de esta comisión, con el objeto de dar inicio a la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura, misma que se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.
5. Asuntos generales.

6. Clausura

En dicha reunión se discutió y aprobó la opinión de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; aprobándose en sentido positivo con votación económica, por unanimidad de los presentes.

V. Síntesis de las reuniones con autoridades del sector pesquero y servidores públicos

1. Reunión de trabajo con Cofepris. 3 de mayo de 2019.

La Comisión de Pesca y Cofepris, en reunión de trabajo efectuada el 3 de mayo de 2019, en oficinas ubicadas en la calle de Oklahoma número 14, colonia Nápoles, acordaron realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de la pesquería de la Medusa Bola de Cañón con la finalidad de capacitación y fomento sanitario a los productores para sensibilizarlos en el cumplimiento de la legislación sanitaria aplicable, toda vez que existe la inquietud de abrir canales de exportación al generar continente asiático.

A dicha reunión de trabajo se contó con la asistencia del diputado Lázaro Espinosa Mendivil, Presidente de la Comisión de Pesca del Congreso de Sonora, José Luis Lara, Director de Inocuidad de Senasica, Edith Ruiz Cumplido, Especialista en inspección de Senasica, Elvira Espinoza Gutiérrez de la Oficina del Comisionado de Cofepris, Laura Patricia García Ochoa, técnico en verificación y dictaminación de Cofepris; así como, Jorge Antonio Vela Díaz, encargado responsable de la Dirección Ejecutiva de Programas Especiales; Guillermo Arrollo Gómez, gerente de Seguimiento de Programas y Jaime Oliva Ríos, Verificador y dictaminador especializado.

En la reunión se acordó:

- Incorporación de la especie al listado de productos autorizados para la exportación desde México a la República Popular de China (*Sthomolophus Meleagris*).
- Realizar acciones de fomento sanitario en embarcaciones y centros de acopio.
- Realizar acciones de fomento sanitario en plantas procesadoras donde se realiza selección y empaque.

- Estar en condiciones para cumplir con la normativa nacional.

- Agilizar las actividades de dictamen para los procedimientos administrativos de solicitud de visita para exportación.

- Solicitar a China inclusión de las plantas en su lista de establecimientos autorizados.

2. Reunión de la junta directiva con Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Conapesca e Inapesca. 5 de agosto de 2019.

Reunidos en el salón secretarios, primer piso, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Junta Directiva de la Comisión con el Secretario de la Sader, doctor Víctor Villalobos Arámbula, el comisionado de Conapesca, así como con el director general de Inapesca, con el objetivo de conocer y analizar los proyectos de la secretaría en torno al sector pesquero y acuícola.

Es interés de esta comisión unir esfuerzos con el Poder Ejecutivo federal y trabajar en conjunto una reforma legislativa integral que permita fortalecer y potenciar el sector pesquero y acuícola nacional, motivo por el cual, al finalizar la exposición del diputado presidente de la comisión, Maximiliano Ruiz Arias, así como, integrantes de la junta directiva y titulares de las dependencias, se acordó llevar a cabo a la brevedad, una mesa de trabajo en conjunto con la totalidad de los integrantes de la Comisión de Pesca y representantes de las secretarías del gobierno federal que se involucran en la materia.

Reunión de trabajo del Pleno de la Comisión con Sader, Conapesca, Inapesca, Semar, Semarnat, Energía, SHCP y Conagua. 13 de agosto de 2019.

Como resultado de la reunión celebrada el pasado 5 de agosto de 2019 entre Diputados miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados en conjunto con el Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula y los titulares del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca respectivamente, se acordó acordaron realizar, a la brevedad, una mesa de trabajo en conjunto con la totalidad de los Integrantes de la Comisión de

Pesca y representantes de las secretarías del Gobierno Federal que se involucran en la materia.

La mesa de trabajo propuesta se llevó a cabo el martes 13 de agosto en las instalaciones de la Sader, en la Ciudad de México. Lo anterior con la finalidad de proponer y definir acciones legislativas que tengan un beneficio directo para los pescadores y acuacultores a nivel nacional, en conjunto con el Poder Ejecutivo federal, a través de la Sader y los órganos Inapesca y Conapesca y las secretarías allegadas al sector (entre las que se encuentra la Semar, Semarnat, Energía, SHCP y la Conagua).

A esta actividad se contó con la presencia y participación del ingeniero Raúl Elenes Angulo, Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca; el doctor Pablo Arenas Fuentes, Director del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura; el presidente de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados; el diputado Maximiliano Ruiz Arias, así como las diputadas y diputados Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Eulalio Juan Ríos Fararoni, Lucinda Sandoval Soberanes, Ernesto Guillermo Ruffo Appel, Alfredo Villegas Arreola, María Ester Alonzo Morales, María del Carmen Cabrera Lagunas, Olegaria Carrasco Macías, Francisco Favela Peñuñuri, Feliciano Flores Anguiano, Ana Ruth García Grande, Jorge Eugenio Russo Salido y Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera.

De las secretarías convocadas se contó con la representación, por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, del licenciado Ignacio Gómez Trápala, director general adjunto de Enlace con el Congreso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el licenciado Carlos Ernesto Molina Chávez, el licenciado Sergio Alejandro Orozco Cruz y el licenciado Vladimir Acosta Díaz; por la Secretaría de Marina los capitanes Abraham Jeremías Ramírez y Georgina Mejía Sánchez., así como asesores y equipo técnico de la Comisión de Pesca.

Ante los representantes de las secretarías y los órganos en materia pesquera y acuícola, los legisladores pudieron exponer puntualmente sus inquietudes y propuestas para atender las diversas problemáticas que aquejan al sector. Entre los presentes, distintos diputados entregaron a la presidencia de la Comisión de Pesca la documentación que contiene las propuestas legislativas de reforma y adición a la Ley General de Pesca y

Acuicultura Sustentables, así como a las leyes que se relacionan de manera directa con los trabajos y el aprovechamiento de los recursos.

De manera específica en la mesa de trabajo se plantearon propuestas para homologar las cuotas energéticas agrícolas con las que se establecen para las actividades acuícolas, con la finalidad de hacer más rentables las actividades de este sector.

Otra consideración, recurrente, que se presentó fue considerar diversos proyectos de reformas a la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de proponer la exención de diversas cuotas por el uso aprovechamiento y descargas de aguas para la actividad acuícola, siempre y cuando los productores cumplan con la normatividad, estándares de calidad y aprovechamiento sustentable del recurso.

El presidente de la Comisión de Pesca informó, entre otros asuntos, la necesidad de considerar de manera explícita en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables a las actividades pesqueras y acuícolas como primarias, con la finalidad de que gocen del impulso e incentivos al igual que las del sector agroalimentario; destacó ante el equipo de trabajo la urgencia de la reapertura de zonas prioritarias para la pesca y el desarrollo de la maricultura como es la sonda de Campeche y la necesidad de apertura nuevas pesquerías como la que refiere al pez dorado, bajo condiciones sustentables, de aprovechamiento regional y desarrollo económico.

Ante la variedad de temas expuestos sobre la mesa por los diputados integrantes de la Comisión, considerando la importancia por atender y analizar la viabilidad de cada uno de ellos en consenso, se determinó programar las reuniones a las que haya lugar con las secretarías y órganos de competencia del Gobierno de México para conocer los puntos de vista y recopilar la información técnica necesaria que permita, en caso de ser temas que se puedan integrar a la agenda legislativa, considerar su inclusión en los asuntos a presentar en la Cámara de Diputados en los próximos meses.

En el uso de la voz el Ingeniero Raúl Elenes Angulo, Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, expuso los trabajos en materia de ordenamiento pesquero y los trabajos que la Conapesca ha realizado desde el inicio de la nueva administración, para atender a las

regiones pesqueras contempladas como prioritarias y reafirmó el interés por trabajar en conjunto con la Comisión de Pesca buscando el desarrollo del sector.

Finalmente, el director del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura hizo un balance de las necesidades y la importancia de fortalecer a dicha institución, cuyo enfoque prioritario es la investigación científica que permita una correcta toma de decisiones para el desarrollo de las actividades del ramo.

Un acuerdo generado durante la mesa de trabajo fue fortalecer los trabajos al interior de la Comisión de Pesca asumiendo los legisladores una postura propositiva para que con el apoyo y compromiso de las dependencias generar proyectos sólidos y consensuados.

Para finalizar, el diputado Maximiliano Ruiz agradeció la asistencia y participación activa de todos los asistentes y expuso la necesidad de continuar con los trabajos en conjunto los próximos meses.

VI. Síntesis de las actividades de la Comisión de Pesca

Encuentro regional pesquero y acuícola en Boca del Río Veracruz, 12 de abril de 2019

Con el objetivo de proporcionar los elementos sustantivos a los sujetos que integran el sector para potenciar el desarrollo regional y nacional del sector pesquero y acuícola, se llevó a cabo el “Encuentro Regional Pesquero y Acuícola 2019. Golfo Norte.”, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz.

Al encuentro se presentaron los Diputados Federales, encabezados por el Presidente de la Comisión de Pesca de la honorable Cámara de Diputados, el diputado Maximiliano Ruiz Arias, así como algunos diputados y diputadas integrantes de LA Comisión, Eulalio Juan Río Fararoni, María Ester Alonzo Morales, Francisco Favelaanos; además de las diputadas locales, Vicky Virginia Tadeo Ríos, presidenta de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Congreso de Veracruz; Nancy Delgado Nolazco, Presidenta de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Congreso de Tamaulipas.

Durante el acto de formalización, el diputado Maximiliano Ruiz Arias mencionó que la finalidad del Encuentro es que autoridades de los tres niveles de go-

bierno y productores veracruzanos y tamaulipecos encuentren mejores mecanismos para mejorar las políticas públicas que ayuden a detonar la producción pesquera de sus regiones.

Contando con la intervención del ingeniero Humberto Amador Zaragoza, subsecretario de Ganadería y Pesca de Veracruz; menciono que: “los gobiernos federal y estatal coinciden en la importancia de reactivar al sector pesquero y acuícola, recordando que, a nivel nacional, Veracruz ocupa el quinto lugar en producción pesquera y cuenta con más de mil 200 unidades acuícolas, de ahí que se traten de dos actividades prioritarias”.

En participación con su ponencia, el doctor Ramón Isaac Rojas González, Director General Adjunto de Investigación Pesquera en el Atlántico del Inapesca, explicó cuáles son las funciones y facultades del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, la importancia de la información que emite el Instituto, como lo es: la Carta Nacional Pesquera,; el Libro de Sustentabilidad y Pesca Responsable en México, opiniones y dictámenes técnicos, así como las investigaciones llevadas a cabo por la Plataforma Tecnológica: Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica, doctor Jorge Carranza Fraser.

Otro punto relevante de su ponencia fue, el dar a conocer los proyectos y trabajos que está manejando el CRIAP, Veracruz; un ejemplo de ellos, es el reto del manejo pesquero en las especies como el Pepino de Mar, el Camarón Café, entre otros.

Concluyó manifestando que “la investigación pesquera y acuícola es indispensable para la sustentabilidad de nuestros mares, costas y aguas interiores, fuentes de riqueza y desarrollo para México”.

Continuando con las ponencias, la doctora María de Lourdes Jiménez Badillo, catedrática de la Universidad Veracruzana, expuso explicó al auditorio, cómo visualiza desde su trinchera la situación actual, los retos y las perspectivas de la pesca en México.

En ésta puntualizó la importancia de implantar una infraestructura básica: muelles, centros de acopio, cuartos de frío, fábricas de hielo, con el fin de lograr la trazabilidad del pescado y los productos pesqueros en la cadena de valor, luchar contra la pesca ilegal, no de-

clarada y no reglamentada, fortalecer las leyes y reglamentos, contribuir a la seguridad alimentaria, atender la reorientación de programas de apoyo gubernamental, asignar recursos económicos como capital de trabajo para cooperativas que se distingan por su alto grado de organización, concientización, emprendimiento, mejorar la calidad de vida del pescador en pro de la mejora de la actividad, etcétera.

Dentro de las participaciones en ponencias, estuvo la representación de los Pescadores Ribereños en Alianza Unidos por Veracruz, el ciudadano Alejandro Sánchez Hernández y el ciudadano Jesús Alcázar Márquez, representante del sector acuícola de Veracruz; el primero manifestó la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo la expedición del nuevo Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables para mejorar la estructura administrativa y operativa de las dependencias de gobierno relacionadas con el sector, poner atención en la problemática que abrumba al golfo que es la actividad petrolera, distribución y seguimiento en los programas de apoyo para los pescadores ribereños, así como, la inspección y vigilancia, pidiendo tanto al gobierno como a sus compañeros pescadores que se involucren directamente y que se estructuren los equipos de vigilancia con sus propios equipos de navegación y sean las propias autoridades las que resguarden los artes y equipos decomisados.

Por otra parte, Jesús Alcázar Márquez expuso algunas propuestas en torno al desarrollo de la acuicultura, resaltando las problemáticas que tienen los acuicultores en tarifas y subsidios de energía, capacitación y asistencia técnica, aseguramiento de cosechas, comercialización y financiamiento, para esto, propone la resolución de amparos de las cuencas con decreto de reservas de agua, homologar los pagos por el aprovechamiento y descarga de agua proveniente de la acuicultura con el pago de las actividades agropecuarias, ajustar el orden de prelación colocando a la acuicultura antes de la agricultura y ganadería, modificar el análisis de agua solicitado retirando los análisis de metales pesados, modificar el número de análisis anuales para llegar a uno cada dos años, eliminar o condonar las multas que tienen los productores acuícolas, establecer criterios razonables para las sanciones, entre otros.

Contando con la participación del Colegio de Posgraduados Campus Veracruz, los doctores Alberto Asiain

Hoyos y Diego E. Platas Rosado, exteriorizaron desde su visión académica la situación y propuestas para la acuicultura y los procesos de innovación rural, con un enfoque sustentable en Veracruz.

El encuentro concluyó con la participación del maestro en ciencia Cesar Julio Saucedo Barrón, director general de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Conapesca, destacó que el año pasado se superó dos millones cien mil toneladas de productos pesqueros y acuícolas en México, con un valor que rebasa los 40 mil millones de pesos; 405 mil toneladas provinieron de la acuicultura y el resto de la captura.

Precisó que la acuicultura en México no sólo es camarón, también hay cultivo de bagre, tilapia, trucha, ostión y langostino. El año pasado se obtuvo una producción de 227 mil toneladas de camarón, de las cuales 150 mil provinieron de la acuicultura y 77 mil de la captura. Resaltó que antes de que apareciera la acuicultura de camarón, la producción nacional rondaba en márgenes de 73 a 75 mil toneladas.

Comentó sobre los Lineamientos generales para la integración de expedientes de trámite para solicitar Concesiones y Permisos de Pesca Comercial, además, de explicar los formatos a llenar para la solicitud de concesión de pesca comercial para la captura y o extracción de recursos pesqueros y el uso del link de internet e5cinco para calcular el pago de derechos.

Para finalizar, el diputado Maximiliano Ruiz, presidente de la Comisión de Pesca, agradeció la asistencia y participación activa de todos los asistentes.

Taller de lineamientos y reglas de operación para el sector pesquero y acuícola, 22 de abril de 2019.

El Taller de lineamientos y reglas de operación para el sector pesquero y acuícola se realizó en coordinación con Conapesca el día 22 de abril de 2019 en el edificio I, salón 3 en el recinto legislativo del honorable Congreso de la Unión contando con la presencia del licenciado Jorge Simental Crespo, secretario técnico de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, en representación del comisionado.

El objetivo general que se mantuvo para la realización del taller fue brindar en todo momento a las y los diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la

Unión un panorama general de las reglas de operación 2019 para el sector pesquero y acuícola.

Por su parte el licenciado Simental expuso los principales cambios que tendrían los programas: impulso a la capitalización, desarrollo de la acuicultura, ordenamiento y vigilancia pesquera y acuícola, fomento al consumo y paquetes productivos pesqueros y acuícolas.

Asimismo, se proporcionó información sobre las fechas de apertura y cierre de las ventanillas 2019.

Muestra Gastronómica de Pescados y Mariscos representativos del Estado de Sinaloa, 30 de abril de 2019.

La Comisión de Pesca en coordinación con el municipio de Mazatlán Sinaloa, llevado a cabo el 30 de abril del año en curso, la Primera Muestra Gastronómica de Pescados y Mariscos en el helipuerto del Palacio Legislativo de San Lázaro, para degustar diferentes platillos elaborados con productos del mar, los cuales fueron elaborados por chefs locales.

Bajo la batuta del presidente de dicho municipio del pacífico mexicano, el químico Luis Guillermo Benítez Torres, se hizo un llamado a los ciudadanos a consumir más productos marinos nacionales.

Entre los asistentes al evento se encontraron: el director general de Organización y Fomento de la Conapesca, maestro en ciencias Walter Hubbard Zamudio, presidente municipal de Concordia, Sinaloa; profesor Felipe Garzón, licenciado Óscar Ibarra Humphries, licenciada Lourdes Fernández Casillas; representantes de Conagua, así como diversos diputados federales.

Cabe mencionar que, en el marco de la muestra gastronómica se hizo entrega de un reconocimiento a la Banda musical “El Recodo de Don Cruz Lizárraga”, por sus 80 años de trayectoria artística, pionera en la difusión de la música regional originaria de Mazatlán, Sinaloa.

El objetivo primordial de la muestra gastronómica fue promover el incremento del consumo de pescados y mariscos de la población, así como, intensificar esfuerzos para contar con una pesca sustentable y así aumentar la captura de estos productos sin causar daños al medio ambiente.

Diplomado en línea “Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México Frente a la Globalización” del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

El diplomado en línea “Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización”, se llevó a cabo en coordinación con la Comisión de Pesca y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a través de la división de educación continua y vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El objetivo fue analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector agropecuario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI, que obligan a replantear las políticas y estrategias necesarias para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo del país.

Reunión de trabajo con Oceana, 5 de junio de 2019

El 5 de junio de 2019 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la sala de juntas de la Comisión de Pesca con Oceana México, quien es la mayor organización internacional dedicada exclusivamente a la protección de los océanos.

Por parte de Oceana México, se contó con la presencia del vicepresidente, Pedro Zapata y Esteban García Peña, director de campañas de restauración de pesquerías.

El tema a tratar en la reunión fue “Auditoría pesquera”, estudio en el que se quiere generar interés en el público en general, en las instituciones del sector, en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, en la Comisión de Medio Ambiente y la de Agricultura de la Cámara de Senadores, con el fin de poder entablar un diálogo encaminado a una mejor política de manejo pesquero.

Se expuso a los diputados integrantes de la comisión que asistieron, la manera en la que se allegaron de información para realizar la auditoría pesquera, pues se consultó única y exclusivamente información pública, con un análisis robusto y detallado de la Carta Nacio-

nal Pesquera y de sus cinco actualizaciones, libros rojos (recopilación deconcentran toda la información sobre biología y ecología de las especies pesqueras), anuario estadístico y solicitudes de acceso a la información a través del INAI.

Derivado del análisis, se encontraron varios temas que preocupan a la organización, como por ejemplo, existe una desobediencia consuetudinaria de la Carta Nacional Pesquera, tanto por la autoridad que otorga los permisos, como por la autoridad que hace la Carta Nacional Pesquera. También se encontró que pocas pesquerías tienen bases técnicas sólidas.

Visitas de fomento sanitario a centros de acopio y plantas procesadoras de Bola de Cañón, medusa o aguamala (*Stomolophus meleagris*) del 10 al 14 de junio de 2019.

Derivado de los acuerdos alcanzados en la Reunión de Trabajo el día 03 de mayo de 2019 en las oficinas de Cofepris, se llevaron a cabo visitas de fomento sanitario a centros de acopio a plantas procesadoras de Bola de Cañón, medusa o aguamala (*Stomolophus meleagris*) en los municipios de Huatabampo, Guaymas y Golfo de Santa Clara.

Cabe resaltar que, aunado a las visitas de fomento sanitario, la comisión en cuestión, realizó pláticas de sensibilización y fomento al sector involucrado en el tema de procesamiento primario.

“Capacitación en criterios de sustentabilidad pesquera del Consejo de Administración Marina”, impartido por Comunidad y Biodiversidad, AC, del 17 al 21 de junio del 2019.

Del 17 al 21 de junio se llevó a cabo el segundo taller de capacitación sobre el estándar de Pesca Sustentable del MSC (Marine Stewardship Council), que tuvo como objetivo capacitar a 30 personas especialistas en materia pesquera para identificar y evaluar pesquerías con potencial para cumplir con el estándar de Pesca Sustentable.

Este taller fue organizado por la Comisión de Pesca de Cámara de Diputados-H. Congreso de la Unión, MSC y Comunidad y Biodiversidad, AC, (Cobi), Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República, Inapesca y Conapesca.

Curso de Sustentabilidad Pesquera ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos? impartido por Comunidad y Biodiversidad, AC. 19 de junio del 2019.

La Comisión de Pesca en coordinación con Comunidad y Biodiversidad AC, llevó a cabo un curso de Sustentabilidad Pesquera dirigido a diputados federales integrantes de la Comisión de Pesca, así como asesores de los mismos para capacitar acerca de las pesquerías sustentables y el consumo de pescados y mariscos certificados.

VII. Relación de documentos, opiniones e informes

1. Opinión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral a través del cual se facultó en forma exclusiva a la Cámara de Diputados para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presente el titular del Poder Ejecutivo Federal.

2. El 16 de febrero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, mediante el cual se armoniza la legislación secundaria con la precitada reforma constitucional y se establecieron las bases legales para el ejercicio de la atribución de la Cámara de Diputados respecto del Plan Nacional de Desarrollo.

3. El 26 de abril de 2019, se publicó en Gaceta Parlamentaria y aprobó por el Pleno de la Cámara de Diputados el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

4. El 30 de abril de 2019, la Secretaría de Gobernación remitió a la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo que presenta el Ejecutivo Federal.

5. Con fecha 30 de abril de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión

de Pesca de acuerdo a su competencia, el precitado Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para su estudio, análisis y opinión.

6. El 8 de mayo de 2019, se envió por escrito a las y los integrantes de esta comisión el multireferido Plan Nacional, de Desarrollo 2019-2024, para que en caso de que tuvieran alguna observación o comentario, fueran remitidas a la Presidencia de la comisión.

7. El 28 de mayo de 2019, se realizaron foros en audiencia pública relativos al análisis del Plan Nacional de Desarrollo en lo que corresponde al ámbito de su competencia.

8. Finalmente el 3 de junio, durante los trabajos de la séptima reunión ordinaria de la comisión, se aprobó la opinión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que remitió el Ejecutivo federal.

La opinión versó sobre lo concerniente a los asuntos de la Comisión de Pesca concluyendo lo siguiente:

Opinión

Primero. Se emite opinión en sentido positivo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.

Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.

Tercero. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

Así se acordó y votó en sesión ordinaria de la Comisión de Pesca en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de junio de 2019.

VIII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

Como parte del programa anual de trabajo de la comisión, el miércoles 7 de noviembre de 2018 se firmó y

estableció la formación de Subcomisiones, las cuales tienen el objetivo de auxiliar a esta Comisión respecto a los temas más relevantes en el área de actividad correspondientes, recibir y analizar las inquietudes del sector pesquero y acuícola, emitir opiniones y recomendaciones para su posterior procesamiento dentro de la Comisión y las demás que estipule el Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En este sentido, en el periodo que comprende el segundo informe semestral del primer año legislativo, las ocho subcomisiones coordinadas por integrantes de esta Comisión han realizado Reuniones de Trabajo, seminarios, talleres, mesas de trabajo y actividades inherentes a su subcomisión.

La Comisión de Pesca

Diputados: Maximiliano Ruiz Arias (rúbrica), presidente; Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), Lucinda Sandoval Soberanes (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola, Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Ernesto Ruffo Appel (rúbrica), secretarios; secretarios; José Guadalupe Aguilera Rojas (rúbrica), José Luis Elorza Flores, José del Carme Gómez Quej (rúbrica), José Ramón Cambero Pérez (rúbrica), María Ester Alonzo Morales (rúbrica), Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, Casimiro Zamora Valdez (rúbrica), Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Jesús Fernando García Hernández (rúbrica), Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Miguel Pavel Jarero Velázquez (rúbrica), Manuel López Castillo (rúbrica), Feliciano Flores Anguiano, María del Carmen Cabrera Lagunas (rúbrica), José de la Luz Sosa Salinas, Eduardo Ron Ramos, Jorge Eugenio Russo Salido (rúbrica), Francisco Favela Peñuñuri (rúbrica), Ana Ruth García Grande (rúbrica), Ricardo García Escalante.

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES (11 DE OCTUBRE DE 2018-28 DE FEBRERO DE 2019)

a. Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158 numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta su Primer Informe Semestral de Actividades que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, que comprende desde el día 11 de octubre de 2018 que fue instalada la comisión al 28 de febrero de 2019.

b. Junta Directiva

Tabla 1. Relación de diputados vigentes al 28 de febrero de 2019.

Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente, Morena
 Ignacio Benjamín Campos Equihua, secretario, Morena
 Brenda Espinoza López, secretaria, Morena
 Erasmo González Robledo, secretario, Morena
 César Agustín Hernández Pérez, secretario, Morena
 María del Rosario Merlín García, secretaria, Morena
 Irineo Molina Espinoza, secretario, Morena
 María Geraldine Ponce Méndez, secretaria, Morena
 Laura Imelda Pérez Segura, secretaria, Morena
 Xavier Azuara Zúñiga, secretario, PAN
 Sonia Rocha Acosta, secretaria, PAN
 Armando Tejeda Cid, secretario, PAN
 Fernando Galindo Favela, secretario, PRI
 Marí del Carmen Cabrera Lagunas, secretaria, PES
 Reginaldo Sandoval Flores, secretario, PT
 Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, secretaria, Movimiento Ciudadano
 Arturo Escobar y Vega, secretario, PVEM

c. Integrantes

Tabla 2. Relación de diputados vigentes al 28 de febrero de 2019.

Jesús Sergio Alcántara Núñez, PVEM
 José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Morena

Marco Antonio Andrade Zavala, Morena
 Rocío Barrera Badillo, Morena
 Alejandro Barroso Chávez, Morena
 Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Movimiento Ciudadano
 Katia Alejandra Castillo Lozano, Morena
 Cipriano Charrez Pedraza, Morena
 Lidia García Anaya, Morena
 Óscar González Yáñez, PT
 Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Movimiento Ciudadano
 Pablo Gómez Álvarez, Morena
 Ismael Alfredo Hernández Deras, PRI
 Miguel Pavel Jarero Velázquez, Morena
 Francisco Javier Luévano Núñez, PAN
 José Martín López Cisneros, PAN
 Abelina López Rodríguez, Morena
 José Rigoberto Mares Aguilar, PAN
 María Esther Mejía Cruz, Morena
 Moisés Ignacio Mier Velazco, Morena
 Alejandro Mojica Toledo, Morena
 Carlos Alberto Morales Vázquez, SP
 Juan Carlos Muñoz Márquez, PAN
 Antonio Ortega Martínez, PRD
 Humberto Pedrero Moreno, Morena
 Jesús de los Ángeles Pool Moo, Morena
 Benjamín Robles Montoya, PT
 José Salvador Rosas Quintanilla, PAN
 Nancy Yadira Santiago Marcos, Morena
 Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, Morena
 Pedro Pablo Treviño Villarreal, PRI
 Alfredo Villegas Arreola, PRI

Durante el periodo que comprende este informe se presentaron los siguientes cambios en la integración de esta instancia legislativa:¹

Tabla 3. Movimientos de diputados al 28 de febrero de 2019.

| Diputado | Grupo Parlamentario | Movimiento | Fecha del movimiento | Cargo |
|------------------------------------|---------------------|------------|----------------------|------------|
| José Guillermo Arechiga Santamaría | MORENA | Baja | 14/02/18 | Integrante |
| Antonio Ortega Martínez | PRD | Alta | 16/10/2018 | Secretaria |
| Xavier Azuara Zúñiga | PAN | Baja | 15/01/2019 | Secretaria |
| Adrián Sánchez Ramiro | PAN | Alta | 16/01/2019 | Secretaria |
| Mario Emmanuel Aragón Castillo | PAN | Baja | 23/01/2019 | Integrante |
| Adrián Sánchez Ramiro | PAN | Baja | 23/01/2019 | Secretaria |
| Xavier Azuara Zúñiga | PAN | Alta | 25/01/2019 | Secretaria |
| Vicente Alberto Onofre Vázquez | MORENA | Baja | 26/02/2019 | Integrante |
| Adriana Lozano Rodríguez | PES | Alta | 26/02/2019 | Integrante |

De estos movimientos, a esta Comisión le fueron notificados por escrito los siguientes:

1) Mediante oficio JCP/MMDC/ARV/0513/11022019, de fecha 11 de febrero del presente año, signado por el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Mario Martín Delgado Carrillo se solicitó someter a consideración del pleno la baja como integrante de esta comisión, del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría como integrante.

2) Mediante oficio turnado por secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, D.G.P.L.64-II-8-1201, de fecha 26 de febrero de 2019, se comunica la baja del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez del Grupo parlamentario del Partido Encuentro Social y el alta de la diputada Adriana Lozano Rodríguez.

3) Mediante oficio turnado al diputado Porfirio Muñoz Ledo presidente de la Mesa Directiva de fecha 19 de febrero de 2019 el diputado José Ricardo Gallardo Cardona le notifica su separación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4) Mediante oficio dirigido a Mesa Directiva, el diputado Manzanilla Prieto Fernando Luis, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Federal a partir a partir del 22 de enero de 2019.

II. Asuntos turnados a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

De septiembre de 2018 a febrero de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 61 iniciativas, de las cuales 14 son para dictamen, 4 para dictamen en Comisiones Unidas y 43 para opinión. Además, se recibieron para su atención 99 proposiciones con punto de acuerdo relativas a la gestión o ampliación de recursos y 3 proposiciones que contemplan diversos temas.

a. Asuntos turnados para dictamen única en turno

1. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proponente: Diputado Alberto Esquer Gutiérrez (Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 4 de septiembre de 2018.

Estado que guarda: Asunto pendiente.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia

Proponente: Diputada Martha Elena García Gómez (Partido Acción Nacional)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 13 de septiembre de 2018.

Estado que guarda: Asunto pendiente.

3. Que reforma y adiciona los artículos 19, 58 y 59 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Proponente: Diputado Antonio Ortega Martínez y suscrita por integrantes del GPPRD.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 20 de septiembre de 2018.

Estado que guarda: Retirada con fecha 11 de diciembre de 2018.

4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de austeridad.

Proponente: Diputado Javier Salinas Narváez, suscrita por integrantes del GPPRD.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 27/09/2018.

Estado que guarda: Pendiente.

5. Que reforma los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proponente: Diputada Anilú Ingram Vallines (PRI).

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 23 de octubre de 2018.

Estado que guarda: Pendiente.

6. Que reforma el artículo 58 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proponente: Diputado Mario Alberto Ramos Tamez y suscrita por integrantes del Grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 23 de octubre de 2018

Estado que guarda: Pendiente.

7. Que reforma y adicional el artículo 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de sanción de subejercicios presupuestarios.

Proponente: Diputado Irineo Molina Espinoza

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 23 de octubre de 2018

Estado que guarda: Pendiente.

8. Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proponente: Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 6 de noviembre de 2018

Estado que guarda: Pendiente.

9. Que reforma el artículo 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de transparencia presupuestaria.

Proponente: Diputado Fernando Galindo Favela

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 6 de diciembre de 2018

Estado que guarda: Pendiente.

10. proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Proponente: Ejecutivo Federal

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 6 de diciembre de 2018.

Estado que guarda: aprobada con fecha 23 de diciembre de 2018.

11. Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proponente: Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 10 de enero de 2019.

Estado que guarda: Con valoración de impacto CEFP. En análisis.

12. Que reforma el artículo 82 de la Ley de Impuesto sobre la renta.

Proponente: Diputado Javier Julián Castañeda Pomposo (PES).

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 15 de enero de 2019.

Estado que guarda: En análisis.

13. Que adiciona el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proponente: Diputado Javier Julián Castañeda Pomposo (PES).

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 23 de enero de 2019.

Estado que guarda: Pendiente.

14. Que expide la Ley de Ahorro y Recorte de gasto corriente de la Federación.

Proponente: Diputada Luz Estefanía Rosas Martínez (PRD).

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de Hacienda y Crédito Público

Fecha de recepción en la comisión: 6 de febrero de 2019.

Estado que guarda: pendiente

b. Iniciativas turnadas para dictamen en comisiones unidas

1. Que expide la Ley Federal de Igualdad, Proporcionalidad y Transparencia de las Remuneraciones Públicas.

Proponente: Diputada Soraya Pérez Munguía (PRI)

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 11 de septiembre de 2018.

Estado que guarda: Pendiente.

2. Que expide la Ley de Austeridad Republicana.

Proponente: Diputado Manuel Rodríguez González Morena y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisiones de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 11 de septiembre de 2018.

Estado que guarda: Prórroga.

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y General de Transparencia y Acceso de la Información Pública.

Proponente: Diputada Ana Paola López Birlain (PAN).

Turno: Comisión de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la Comisión: 19 de septiembre de 2018

Estado que guarda: Prórroga.

4. Que expide la Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado; y reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Responsabilidades Administrativas, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del Servicio Exterior Mexicano.

Proponente: Diputado Benjamín Saúl Huerta Corona (Morena)

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Fecha de recepción en la comisión: 22 de noviembre de 2018.

Estado que guarda: Prórroga.

c. Iniciativas turnadas para opinión

1. Proyecto de decreto que expide la Ley del Primer Empleo.

Proponente: Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018

Estado que guarda: Retirada el 21/02/2019.

2. Proyecto de decreto que expide la Ley General de los Derechos de los Jóvenes.

Proponente: Diputado Jesús Fernando García Hernández

Turno: Comisión de Juventud y Diversidad Sexual con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Pendiente.

3. Proyecto de decreto que expide la Ley del Impuesto sobre los Ingresos Procedentes de Servicios Digitales

Proponente: Diputado Javier Salinas Narváez (PRD).

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018

Estado que guarda: Prórroga.

4. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas

Proponente: Diputado Teófilo Manuel García Corpus (PRD)

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018

Estado que guarda: Pendiente.

5. Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos; y reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Desarrollo Rural Sustentable, y del Impuesto sobre la Renta.

Proponente: Diputado Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)

Turno: Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Hacienda y Crédito Público para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

6. Proyecto de decreto que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Diputado Porfirio Muñoz Ledo (Morena)

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018

Estado que guarda: Prórroga.

7. Proyecto de decreto que abroga la Ley General de Comunicación Social y expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental.

Proponente: Diputada Martha Angélica Zamudio Macías (Movimiento Ciudadano)

Turno: Comisión de Gobernación y Población para dictamen y a las Comisiones de Radio y Televisión y Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

8. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y

Comunidades Indígenas

Proponente: Diputado Armando Contreras Castillo (Morena)

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018

Estado que guarda: Pendiente.

9. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Entrega-Recepción de Recursos en las Administraciones Públicas.

Proponente: Diputada Mariana Dunyaska García Rojas

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

10. Proyecto de decreto que expide la Ley sobre el Régimen de Capitalidad de la Ciudad de México

Proponente: Diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena).

Turno: Comisión de Gobierno y Población para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

11. Proyecto de decreto que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México.

Proponente: Presentada por la diputada Kehila Abigail Ku Escalante y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Derechos Humanos para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Retirada el 14/02/2019.

12. Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Proponente: Grupo Parlamentario Morena

Turno: Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Aprobada por la Cámara de Diputados el 22 de noviembre de 2018.

13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a fin de crear un fondo de apoyo para trabajadores de la construcción Proponente: Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (Movimiento Ciudadano).

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018

Estado que guarda: Prórroga.

14. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Propaganda Oficial y reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos

Electorales. Proponente: Diputada Pablo Gómez Álvarez (Morena).

Turno: Comisión de Gobernación y Población para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

15. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Proponente: Diputado Benjamín Robles Montoya

Turno: Comisiones de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

16. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de Participación Ciudadana.

Proponente: Diputada María Alemán Muñoz Castillo (PRI)

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Comisiones de Gobernación y Población y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Se cuenta con Proyecto de Opinión.

17. Proyecto de decreto que expide la Ley Federal que prohíbe la Fractura Hidráulica

Proponente: Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Pendiente

18. Que expide la Ley General de Prevención, Atención y Prevención del Suicidio

Proponente: Diputado César Agustín Hernández Pérez

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 11/10/2018.

Estado que guarda: Retirada 19 de febrero de 2019.

19. Proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social.

Proponente: Diputado Benjamín Robles Montoya (PT).

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 12/10/2018.

Estado que guarda: Se cuenta con proyecto de opinión.

20. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de transformar el Centro de las Finanzas Públicas en el Consejo Fiscal de la Federación de la Cámara de Diputados.

Proponente: Diputado Carlos Alberto Valenzuela González (PAN).

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 24/10/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

21. Proyecto de decreto que expide la Ley General para evitar el desperdicio de alimentos.

Proponente: Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT).

Turno: Comisión de Desarrollo Social con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 24/10/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

22. Que expide la Ley General para el Uso Sustentable y Conservación del Suelo.

Proponente: Diputado Cipriano Charrez Pedraza (Morena).

Turno: Comisiones Unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria-Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 24/10/2018.

Estado que guarda: Retirada 12 de febrero de 2019.

23. Que expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Proponente: Diputado Teófilo Manuel García Corpus (PRD).

Turno: Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 31/10/2018.

Estado que guarda: Pendiente.

24. Que expide la Ley de Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.

Proponente: Diputado José Ramón Cambero Pérez (PAN)

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 01/02/2019

Estado que guarda: Prórroga.

25. Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar.

Proponente: Diputado Jacobo David Cheja Alfaro (Movimiento Ciudadano).

Turno: Comisión de Educación con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 9/12/2018

Estado que guarda: Retirada el 11 de diciembre de 2018.

26. Que reforma y adiciona diversas disposiciones a las Leyes de Coordinación Fiscal, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proponente: Diputado Benjamín Robles Montoya (PT)

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 16/11/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

27. Que expide la Ley de Conservación y Protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas, y que reforma y adiciona los artículos 2º y 60 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Proponente: Diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

Turno: Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 22/11/2018.

Estado que guarda: Pendiente.

28. Que expide la Ley General de pensiones por retiro y garantizadas por vejez.

Proponente: Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 28/11/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

29. Que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.

Proponente: Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Turno: Comisión de Justicia para dictamen con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 28/11/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

30. Que expide la Ley de Amnistía en favor de los sentenciados por delitos relacionados con el consumo o posesión de Cannabis, Sativa, Índica o Marihuana

Proponente: Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Turno: Comisión de Justicia con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 28/11/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

31. Que expide la Ley General de Ciudadanía Digital

Proponente: Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena)

Turno: Comisión de Gobernación y Población para dictamen con Opinión de Ciencia

Tecnología e Innovación y Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 1/02/2019.

Estado que guarda: Prórroga.

32. Que expide la Ley que crea el Consejo Hacendario de la Federación.

Proponente: Diputada Soraya Pérez Munguía (PRI)

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 22/12/2018.

Estado que guarda: Retirada el 7 de febrero de 2019.

33. Que expide la Ley General de prestaciones económicas y de Seguridad Social para los elementos de los cuerpos de seguridad pública

Proponente: Diputado Jorge Arturo Espadas Galván Y Fernando Torres Graciano del (GPPAN)

Turno: Comisión de Seguridad Pública para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y

Cuenta Pública para Opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 20/12/2018.

Estado que guarda: Pendiente.

34. Que expide la Ley General de Bienestar Animal, y adiciona el art. 419 Ter al Código

Penal Federal.

Proponente: Diputada Julieta Macías Rábago (Movimiento Ciudadano)

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Justicia

Fecha de recepción en la comisión: 20/12/2018.

Estado que guarda: Prórroga.

35. Que expide la Ley que crea la Comisión de la Verdad en materia de delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias en el periodo 2006-2018.

Proponente: Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputado José Ricardo Gallardo Cardona (PRD)

Turno: Comisión de Derechos Humanos para dictamen y a las Comisiones de Justicia y Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 24/01/2019.

Estado que guarda: En análisis.

36. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, de la Ley Federal del Trabajo y expide la Ley General de Centros de Conciliación.

Proponente: Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (Morena)

Turno: Comisión de Justicia para dictamen y a las Comisiones de Justicia y Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 24/01/2019.

Estado que guarda: En análisis.

37. Que expide la Ley General de la Diversidad Sexual.

Proponente: Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (Morena)

Turno: Comisión de Juventud y Diversidad Sexual para dictamen con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 7 de febrero de 2019.

Estado que guarda: retirada el 7 de marzo de 2018.

38. Que expide la Ley Nacional de Fomento y Protección a la Ganadería.

Proponente: Diputado Jesús Fernando García Hernández (Morena).

Turno: Comisión de Ganadería para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública para Opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 07 de febrero de 2019

Estado que guarda: En espera de valoración Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

39. Que expide la Ley del Instituto Federal de Conciliación y Registro Laborales, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de justicia laboral.

Proponente: Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES).

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Gobernación y Población.

Fecha de recepción en la comisión: 07/02/2019

Estado que guarda: En análisis.

40. Que crea el Fideicomiso operador del Fondo de acceso a la seguridad social para artistas y promotores culturales.

Proponente: Diputado Santiago González Soto (PT).

Turno: Comisión de Seguridad Social con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 07 de febrero de 2019

Estado que guarda: En espera de valoración CEFP.

41. Que reforma y adicional diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Proponente: Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba (PAN).

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión

Fecha de recepción en la comisión: 07 de febrero de 2019

Estado que guarda: En espera de valoración del CEFP.

42. Que adiciona el artículo 68 de la Ley General de Turismo.

Proponente: Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (PES).

Turno: Comisión de Turismo para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 07 de febrero de 2019

Estado que guarda: En espera de valoración CEFP.

43. Que expide la Ley que crea el Consejo Hacendario de la Federación

Proponente: Diputada Soraya Pérez Munguía (PRI).

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 07/02/2019

Estado que guarda: En espera de valoración CEFP

d. Minutas turnadas para dictamen y opinión

1. Que expide la ley del Impuesto Federal sobre emisiones de fuentes fijas

Proponente: Senador García Sepúlveda Samuel Alejandro

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Fecha de recepción en la comisión: 27/02/2019

Estado que guarda: Pendiente.

e. Puntos de acuerdo, solicitud de gestión o ampliación de recursos relacionados con el presupuesto de egresos de la federación 2019

Durante el periodo que se informa, la Comisión recibió un total de noventa y nueve proposiciones con punto de acuerdo y cuatro solicitudes de gestión o ampliación de recursos, presentadas por Diputados Federales, Senadores, Comisión Permanente del Congreso de la Unión, del Pleno de la Cámara de Senadores, así como por algunas legislaturas locales y la Congreso de la Ciudad de México, entre otros. Para la elaboración del proyecto de dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de diciembre de 2018.

Los anteriores puntos de acuerdo y solicitudes de gestión fueron motivo de análisis y atención en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

f. Puntos de acuerdo turnados a la comisión de presupuesto para su atención.

1. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a los legisladores que integren en su momento la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a emitir con la mayor brevedad los dictámenes sobre las revisiones de las Cuentas Públicas pendientes.

Promovente: Diputada Dolores Padierna Luna, Morena.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha: 23 de octubre 2018.

Estado: Desechada el lunes 28 de enero de 2019, con base en artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nayarit a explicar de manera pormenorizada y pública cómo utilizará los recursos solicitados derivado de la iniciativa de endeudamientos de octubre de 2018.

Promovente: Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Morena.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha: 30 de octubre 2018.

Estado: Desechada el lunes 28 de enero de 2019, con base en artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Durante el periodo que se informa (octubre de 2018 a febrero 2019) la Comisión realizó las siguientes actividades:

1. Se celebró la reunión de instalación, así como cuatro reuniones ordinarias del pleno de la comisión.
2. Se aprobó el acta de la reunión de Instalación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

3. Fueron aprobados 2 dictámenes, uno relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2016 y otro referente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

4. Fueron aprobadas seis opiniones de iniciativas que reforman y adicionan diversas leyes.

5. Se aprobó el programa anual de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, septiembre 2018 – agosto 2019.

6. Se aprobó el Calendario de Actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el paquete económico 2018.

7. Se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones

8. Se propuso la declaratoria de atención a zonas prioritarias de las zonas de atención prioritaria 2019 con base en los criterios generales para la determinación de las zonas de atención a las mismas, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

9. Se publicaron los Lineamientos para la recepción de las solicitudes de los ayuntamientos, los poderes ejecutivos locales y las alcaldías en relación al presupuesto del ejercicio 2019.

IV. Resumen de las actas de cada reunión celebrada.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, durante el periodo que informa realizó su reunión de instalación y cinco reuniones ordinarias del pleno; así como la primera reunión de Comisiones Unidas con la Comisión de Hacienda y Crédito Público

a. Reuniones ordinarias del pleno

1. Reunión de Instalación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, celebrada el 11 de octubre de 2018

Nota: El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5156, miércoles 14 de noviembre de 2018.

2. Primera reunión ordinaria, celebrada el día 24 de octubre de 2018 a las 10:30 horas

Nota: El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5173, viernes 7 de diciembre de 2018.

3. Segunda reunión ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2018 a las 17:00 horas

Nota: El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5173, viernes 7 de diciembre de 2018.

4. Tercera reunión ordinaria celebrada el 22 de noviembre 2018, a las 9:00 horas

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de impacto presupuestario que emite la comisión de presupuesto y cuenta pública relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley del primer empleo, suscrita por integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de impacto presupuestario que emite la comisión de presupuesto y cuenta pública relativa a la iniciativa que expide la ley del instituto nacional de pueblos indígenas y abroga la ley de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, suscrita por integrantes del grupo parlamentario de morena
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de impacto presupuestario que emite la comisión de presupuesto y cuenta pública relativa a la

iniciativa que abroga la ley general de comunicación social y expide la ley general de comunicación social y publicidad gubernamental, suscrita por integrantes del grupo parlamentario de movimiento ciudadano.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de acuerdo de la comisión de presupuesto y cuenta pública de la cámara de diputados de la LXIV legislatura del congreso de la unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019.

9. Asuntos generales.

Respecto a la primera opinión, el diputado promovente señaló que dicha iniciativa fuera retirada y reenviada al Centro de Estudios para las Finanzas Públicas con la finalidad de un nuevo análisis que incluya el Programa “Jóvenes Construyendo el futuro” considerando la existencia de varias similitudes al respecto.

La segunda opinión fue aprobada por unanimidad.

Respecto a la iniciativa relativa a la Ley General de Comunicación Social, la Diputada Fabiola Loya propuso retirarla para un nuevo análisis y opinión del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Se recabó la firma de la primera y segunda acta de las reuniones ordinarias, así como las correspondientes al Programa Anual de trabajo.

Tabla 7. Lista de diputados asistentes y ausentes a la 3ra reunión ordinaria.

| No. | Nombre del Diputado | Cargo | Grupo o representación parlamentaria | 3ra Reunión Ordinaria |
|---------------|---|------------|--------------------------------------|-----------------------|
| 1 | Ramírez Cuéllar Alfonso | Presidente | MORENA | x |
| 2 | Campos Equihua Ignacio Benjamin | Secretario | MORENA | x |
| 3 | Espinosa López Brenda | Secretaria | MORENA | x |
| 4 | González Robledo Erasmo | Secretario | MORENA | x |
| 5 | Hernández Pérez César Agustín | Secretario | MORENA | x |
| 6 | Merlin García María del Rosario | Secretaria | MORENA | x |
| 7 | Molina Espinoza Irineo | Secretario | MORENA | x |
| 8 | Ponce Méndez María Geraldine | Secretaria | MORENA | x |
| 9 | Pérez Segura Laura Imelda | Secretaria | MORENA | x |
| 10 | Azuara Zúñiga Xavier | Secretario | PAN | x |
| 11 | Rocha Acosta Sonia | Secretaria | PAN | x |
| 12 | Tejeda Cid Armando | Secretario | PAN | x |
| 13 | Galindo Favela Fernando | Secretario | PRI | x |
| 14 | Cabrera Lagunas Ma. del Carmen | Secretaria | PES | x |
| 15 | Sandoval Flores Reginaldo | Secretario | PT | INASISTENCIA |
| 16 | Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe | Secretaria | MC | x |
| 17 | Escobar y Vega Arturo | Secretario | PVEM | x |
| 18 | Gallardo Cardona José Ricardo | Secretario | SP | x |
| 19 | Alcantara Núñez Jesús Sergio | Integrante | PVEM | x |
| 20 | Ambrocio Gachuz José Guadalupe | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 21 | Audrade Zavala Marco Antonio | Integrante | MORENA | x |
| 22 | Aréchiga Santamaría José Guillermo | Integrante | MORENA | x |
| 23 | Barraza Badillo Rocio | Integrante | MORENA | x |
| 24 | Barroso Chávez Alejandro | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 25 | Bravo Padilla Itzcóatl Tonatihu | Integrante | MC | x |
| 26 | Castillo Lozano Katia Alejandra | Integrante | MORENA | x |
| 27 | Charrez Pedraza Cipriano | Integrante | MORENA | x |
| 28 | García Anaya Lidia | Integrante | MORENA | x |
| 29 | González Yáñez Oscar | Integrante | PT | INASISTENCIA |
| 30 | Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela | Integrante | MC | x |
| 31 | Gómez Álvarez Pablo | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 32 | Hernández Deras Ismael Alfredo | Integrante | PRI | INASISTENCIA |
| 33 | Jarero Velázquez Miguel Pavel | Integrante | MORENA | x |
| 34 | Luevano Núñez Francisco Javier | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 35 | López Cisneros José Martín | Integrante | PAN | x |
| 36 | López Rodríguez Abelina | Integrante | MORENA | x |
| 37 | Manzanilla Prieto Fernando Luis | Integrante | PES | x |
| 38 | Mares Aguilar José Rigoberto | Integrante | PAN | x |
| 39 | Mejía Cruz María Esther | Integrante | MORENA | x |
| 40 | Mier Velasco Moisés Ignacio | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 41 | Mojica Toledo Alejandro | Integrante | MORENA | x |
| 42 | Morales Vázquez Carlos Alberto | Integrante | SP | x |
| 43 | Muñoz Márquez Juan Carlos | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 44 | Onofre Vázquez Vicente Alberto | Integrante | PRD | x |
| 45 | Ortega Martínez Antonio | Integrante | PRD | x |
| 46 | Pedrero Moreno Humberto | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 47 | Pool Moo Jesús de los Angeles | Integrante | MORENA | x |
| 48 | Robles Montoya Benjamin | Integrante | PT | x |
| 49 | Rosas Quintanilla José Salvador | Integrante | PAN | x |
| 50 | Santiago Marcos Nancy Yadira | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 51 | Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto | Integrante | MORENA | x |
| 52 | Treviño Villarreal Pedro Pablo | Integrante | PRI | INASISTENCIA |
| 53 | Villegas Areola Alfredo | Integrante | PRI | INASISTENCIA |
| ASISTENCIAS | | | | 40 |
| INASISTENCIAS | | | | 13 |
| Diputados | | | | 53 |

5. Cuarta reunión ordinaria (permanente), lunes 17 de diciembre de 2018, 10:00 horas.

Orden del día

- Lista de asistencia y
- Declaratoria de quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento de solicitud de información al ejecutivo federal en el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

6. Asuntos generales

7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Con 40 firmas de Diputadas y Diputados, se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

Una vez declarado el quórum el diputado presidente Alfonso Ramírez Cuéllar, solicita en votación económica se declare Permanente la cuarta sesión ordinaria, siendo aprobado por mayoría. Acto seguido el presidente decreta un receso, y convoca para el día 19 de diciembre a las 11:30 horas, en el Salón B del edificio A de este Palacio Legislativo.

19 de diciembre- Continuación

Se sometió a votación y fue aprobada la modificación del orden del día, quedando de la siguiente manera:

[...]

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de lineamientos por el que se establece el procedimiento de invitación de funcionarios del Ejecutivo federal para la integración de mesas de trabajo en el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y Presupuesto y Cuenta Pública. Sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia para padres trabajadores con hijos menores de dieciséis años diagnosticados con cáncer.

8. Inicio de la reunión de trabajo con la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9. Lectura, discusión y votación del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019.

10. Clausura de la reunión

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.

Por unanimidad se aprobó el procedimiento de solicitud de información al Ejecutivo Federal en el proceso de examen y discusión del PPEF 2019.

Fueron aprobados por mayoría los lineamientos por los que se establece el procedimiento de invitación de funcionarios del Ejecutivo Federal para la integración de mesas de trabajo en el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

El 7mo punto fue aprobado por la mayoría de los diputados presentes.

Se llevó a cabo una reunión con la Subsecretaria Victoria Rodríguez Ceja quien presentó los detalles del presupuesto 2019, así como las líneas generales de las cuales consiste, los objetivos del mismo y cómo se espera que contribuya al desarrollo de nuestro país.

Después de una ronda de preguntas y respuestas y de conformidad con los lineamientos antes citados, el diputado presidente solicitó a la Subsecretaria Victoria Rodríguez Ceja contestar por escrito aquellas preguntas que no fueron respondidas en esta reunión

El diputado presidente declaró un receso a las 15:20 horas. Citando para su continuación el día domingo 23 de diciembre.

23 de diciembre salón de protocolo- continuación

Nota: el acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5300, martes 18 de junio de 2019.

11. Quinta reunión ordinaria, jueves 21 de febrero de 2019, 11:00 horas.

Nota: el acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5300, martes 18 de junio de 2019.

12. Primera reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuen-

ta Pública, martes 06 de noviembre de 2018, 17:00 horas, con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo para la Convocatoria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la realización de la Convención Nacional Hacendaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para la convocatoria de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la realización del Foro Nacional entre Legisladores en Materia Hacendaria.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

La reunión da inició con un quorum de 46 legisladores de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y 28 legisladores de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública aprueban la realización de una Convención Nacional Hacendaria de Legisladores Locales y Federales.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública aprueban la realización del Foro Nacional entre Legisladores en Materia Hacendaria.

Tabla 8. Lista de diputados asistentes y ausentes a la 1ra reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública

| No. | Nombre del Diputado | Cargo | Grupo o representación parlamentaria | 4ta Reunión Ordinaria |
|-----|---|------------|--------------------------------------|-----------------------|
| 1 | Ramírez Cuellar Alfonso | Presidente | MORENA | X |
| 2 | Campos Equihua Ignacio Benjamín | Secretario | MORENA | X |
| 3 | Espinoza López Brenda | Secretaria | MORENA | X |
| 4 | González Robledo Erasmo | Secretario | MORENA | X |
| 5 | Hernández Pérez César Agustín | Secretario | MORENA | X |
| 6 | Merlin García María del Rosario | Secretaria | MORENA | X |
| 7 | Molina Espinoza Irineo | Secretario | MORENA | X |
| 8 | Ponce Méndez María Geraldine | Secretaria | MORENA | X |
| 9 | Pérez Segura Laura Inelda | Secretaria | MORENA | X |
| 10 | Azuara Zúñiga Xavier | Secretario | PAN | X |
| 11 | Rocha Acosta Sonia | Secretaria | PAN | X |
| 12 | Tejeda Cid Armando | Secretario | PAN | INASISTENCIA |
| 13 | Galindo Favela Fernando | Secretario | PRI | X |
| 14 | Cabrera Lagunas Ma. del Carmen | Secretaria | PES | X |
| 15 | Sandoval Flores Reginaldo | Secretario | PT | INASISTENCIA |
| 16 | Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe | Secretaria | MC | X |
| 17 | Escobar y Vega Arturo | Secretario | PVEM | X |
| 18 | Gallardo Cardona José Ricardo | Secretario | SP | X |
| 19 | Alcántara Núñez Jesús Sergio | Integrante | PVEM | X |
| 20 | Ambrocio Gachuz José Guadalupe | Integrante | MORENA | X |
| 21 | Andrade Zavala Marco Antonio | Integrante | MORENA | X |
| 22 | Arélliga Santamaría José Guillermo | Integrante | MORENA | X |
| 23 | Barrera Badillo Rocío | Integrante | MORENA | X |
| 24 | Barroso Chávez Alejandro | Integrante | MORENA | X |
| 25 | Bravo Padilla Ircóatl Tonatihu | Integrante | MC | INASISTENCIA |
| 26 | Castillo Lozano Katia Alejandra | Integrante | MORENA | X |
| 27 | Charrez Pedraza Cipriano | Integrante | MORENA | X |
| 28 | García Anaya Lidia | Integrante | MORENA | X |
| 29 | González Yáñez Oscar | Integrante | PT | INASISTENCIA |
| 30 | Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela | Integrante | MC | X |
| 31 | Gómez Álvarez Pablo | Integrante | MORENA | X |
| 32 | Hernández Deras Ismael Alfredo | Integrante | PRI | X |
| 33 | Jarero Velázquez Miguel Pavel | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 34 | Luévano Núñez Francisco Javier | Integrante | PAN | X |
| 35 | López Cisneros José Martín | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 36 | López Rodríguez Abelina | Integrante | MORENA | X |
| 37 | Manzanilla Prieto Fernando Luis | Integrante | PES | INASISTENCIA |
| 38 | Mares Aguilar José Rigoberto | Integrante | PAN | X |
| 39 | Mejía Cruz María Esther | Integrante | MORENA | X |
| 40 | Mier Velasco Moisés Ignacio | Integrante | MORENA | X |
| 41 | Mojica Toledo Alejandro | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 42 | Morales Vázquez Carlos Alberto | Integrante | SP | X |
| 43 | Muñoz Márquez Juan Carlos | Integrante | PAN | X |
| 44 | Onofre Vázquez Vicente Alberto | Integrante | PRD | INASISTENCIA |
| 45 | Ortega Martínez Antonio | Integrante | PRD | X |
| 46 | Pedrero Moreno Humberto | Integrante | MORENA | X |
| 47 | Pool Moo Jesús de los Angeles | Integrante | MORENA | X |
| 48 | Robles Montoya Benjamín | Integrante | PT | INASISTENCIA |
| 49 | Rosas Quintanilla José Salvador | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 50 | Santiago Marcos Nancy Yadira | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 51 | Sánchez Barrales Zavalza Ratil Ernesto | Integrante | MORENA | X |
| 52 | Treviño Villarreal Pedro Pablo | Integrante | PRI | X |
| 53 | Villegas Arreola Alfredo | Integrante | PRI | INASISTENCIA |

ASISTENCIAS 40
 INASISTENCIAS 13
 Diputados 53

V. Reuniones con servidores públicos

En lo relativo al análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 se sostuvieron reuniones con:

- Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Lic. David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.
- Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
- Dra. Irma Eréndira Sandoval, Secretaria de la Función Pública.
- presidentes municipales

f. Gobernadores de los estados de Coahuila, Quintana Roo, Aguascalientes, Hidalgo, Morelos y Zatecas.

VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados

Se informa que durante el periodo que comprende el presente informe, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no publicó documentos, opiniones o informes en revistas o libros, ni ningún otro documento adicional a los relacionados en las secciones anteriores.

VII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y avances en el cumplimiento de sus tareas

Con la finalidad de elaborar el proyecto de Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, se crearon al interior de la Comisión los Grupos de Trabajo para la Redacción del Dictamen y para la Integración de los Anexos del Decreto.

Subcomisión: Dictaminación de las cuentas Públicas

Fecha de Integración: 17/10/2018

Tabla 10. Integrantes de la Subcomisión para la dictaminación de las Cuentas Públicas

Diputados Xavier Azuara Zúñiga, María del Carmen Cabrera Lagunas, Ignacio Benjamín Campos Equihua, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Irineo Molina Espinoza, Armando Tejeda Cid, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Oscar González Yáñez, Carlos Alberto Morales Vázquez, Fernando Galindo Favela, Pedro Pablo Treviño Villarreal

Subcomisión: Análisis y Redacción del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019

Fecha de Integración: 17/10/2018

Tabla 11. Integrantes de la Subcomisión para el Análisis y Redacción del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Diputados: Brenda Espinoza López, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, María del Rosario Merlín García, Laura Imelda Pérez Segura, Sonia Rocha Acosta, Vicente Alberto Onofre Vázquez, Benjamín Robles Montoya, Carlos Alberto Morales Vázquez, Alfredo Villegas Arreola, Fernando Galindo Favela

VIII. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

Durante el periodo que se informa no se realizaron viajes.

IX. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

a. Se solicitó al Director General de asuntos jurídicos la solicitud de la realización de convenio entre la Cámara de Diputados y Congresos Locales.

b. Mediante oficio CPCP/ST/162/2019 de fecha 11 de enero del presente, se dio respuesta a la petición de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la corrección en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2019 de los recursos asignados a la ampliación de la línea de Sistema de Transporte Colectivo Metro.

c. Mediante oficio CPCP/ST/081/2018, de fecha 10 de diciembre de 2018, se dio respuesta a la solicitud de información 0120000172618.

d. Mediante oficio CPCP/ST/128/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, se dio respuesta a la solicitud de información 0120000180618.

e. Mediante oficio CPCP/ST/130/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, se dio respuesta a la solicitud de información 0120000172618.

f. Mediante oficio CPCP/ST/168/2018, de fecha 15 de enero de 2019, se dio respuesta a la solicitud de información 0120000004319.

g. Mediante oficio CPCP/ST/174/2019, de fecha 15 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 0120000178418.

h. Mediante oficio CPCP/ST/176/2019, de fecha 21 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 012000000319.

i. Mediante oficio CPCP/ST/177/2019, de fecha 21 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 012000001219.

j. Mediante oficio CPCP/ST/178/2019, de fecha 21 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 012000003719.

k. Mediante oficio CPCP/ST/179/2019, de fecha 21 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 012000002519.

l. Mediante oficio CPCP/ST/180/2019, de fecha 21 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 012000002519.

m. Mediante oficio CPCP/ST/181/2019, de fecha 21 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 012000002619.

n. Mediante oficio CPCP/ST/183/2019, de fecha 22 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 0120000186618.

o. Mediante oficio CPCP/ST/185/2019, de fecha 23 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 0120000006219.

p. Mediante oficio CPCP/ST/186/2019, de fecha 23 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 0120000006319.

q. Mediante oficio CPCP/ST/187/2019, de fecha 23 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 0120000007019.

r. Mediante oficio CPCP/ST/194/2019, de fecha 30 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 0120000011419.

s. Mediante oficio CPCP/ST/197/2019, de fecha 30 de enero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 0120000007119.

t. Mediante oficio CPCP/ST/208/2019 se dio respuesta a la solicitud de información 0120000020819.

u. Mediante oficio CPCP/ST/237/2019, de fecha 19 de febrero de 2019 se dio respuesta a la solicitud de información 0120000021419.

v. Mediante oficio CPCP/ST/238/2019, de fecha 22 de febrero de 2019 se dio respuesta al oficio signado por el Titular de la Unidad de Transparencia LXIV/UT-DASRR/160/2019.

w. Mediante oficio CPCP/ST/241/2019 de fecha 19 de febrero del presente, se remitió a la Diputada Juanita Guerra Mena, en dispositivo USB el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

x. Mediante oficio CPCP/ST/245/2019, dirigido al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se dio seguimiento a la conformación de la mesa de trabajo para atender las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación sobre la cuenta pública 2016.

y. Mediante oficio CPCP/ST/252/2019, dirigido al Mtro. Alfredo Muciño se envió a la Unidad de Transparencia de esta soberanía, la respuesta a la solicitud de información número 0120000017519.

z. Mediante oficio CPCP/ST/255/2019 se reorientó la solicitud de Prórroga a la iniciativa propuesta por la diputada María del Carmen Cabrera Lagunes.

aa. Mediante oficio CPCP/ST/257/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, dirigido al Mtro.

Alfredo Muciño se envió a la Unidad de Transparencia de esta soberanía, la respuesta a la solicitud de información número 0120000036119.

bb. Mediante oficio CPCP/ST/259/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, dirigido al Mtro.

Alfredo Muciño se envió a la Unidad de Transparencia de esta soberanía, la respuesta a la solicitud de información número 0120000035319.

cc. Mediante oficio CPCP/ST/261/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, dirigido al Mtro. Alfredo Muciño se envió a la Unidad de Transparencia de

esta soberanía, la respuesta a la solicitud de información número 0120000035119.

X. Relación de documentos diversos, y en su caso, publicaciones generadas

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha publicado en el micrositi² de la misma, documentos relativos al ámbito de competencia, entre los que destacan:

a. Reglas de Operación de los programas sociales, para el año en curso.

b. Información relativa a eventos realizados por la comisión como son:

- *Foro entre legisladores en materia hacendaria.*

- *II Foro entre legisladores en materia hacendaria: reforma de las haciendas Públicas.*

c. Actas de las reuniones realizadas.

d. Asuntos Turnados

e. Dictámenes

XI. Resumen de otras actividades desarrolladas

En el periodo que se informa no se realizaron actividades adicionales a las señaladas en los apartados anteriores.

XII. Información sobre los recursos económicos

FONDO FIJO

El monto total asignado a esta Comisión durante el 2018 fue de \$25,016.66 (Veinticinco mil dieciséis pesos 66/100 MN), el cual se constituyó de la siguiente manera:

- Del 11 al 31 de octubre se recibió un monto proporcional de \$6,016.66 (Seis mil dieciséis pesos 66/100 MN).

- En octubre, esta comisión no solicitó el recurso asignado, por lo que se considera como un monto no ejercido.

-En noviembre y diciembre se recibió por cada mes \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos)

| Resumen 2018 | |
|--------------------------|--------------------|
| Asignación anual 2018 | \$25,016.66 |
| Ejercido | \$19,000.00 |
| Monto no ejercido | \$ 6,016.66 |

| Fecha de comprobación | Número de Comprobación | Monto Comprobado |
|-----------------------|---|------------------|
| 22/11/2018 | FUSF 248032 COMPROBACION TOTAL FONDO FIJO INICIAL | \$ 9,500.00 |
| 31/12/2018 | FUSF 256211 REEMBOLSO FONDO FIJO DICIEMBRE | \$ 9,500.00 |
| Total ejercido | | \$ 19,000.00 |

| CONCEPTO | MONTO |
|-----------------------|---------------------|
| ALIMENTOS | \$10,245.00 |
| GASTOS MENORES | \$2,457.18 |
| INSUMOS | \$6,297.82 |
| Total ejercido | \$ 19,000.00 |

El monto total asignado a esta Comisión para el ejercicio 2019 asciende a \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 MN) por mes, y la dinámica de operación es mediante reembolso por lo que se paga únicamente la cantidad debidamente comprobada. Este primer semestre abarca los 2 primeros meses del año, siendo un monto total de \$19,000 (Diecinueve mil pesos 00/100 MN)

| Resumen 2019 | |
|----------------------------|------------------|
| Asignación anual 2019 | \$114,000.00 |
| Asignación Enero y Febrero | \$19,000.00 |
| Ejercido | \$18,227.36 |
| Saldo al corte | \$ 772.64 |

| Fecha de comprobación | Número de Comprobación | Monto Comprobado |
|-----------------------|-------------------------------|------------------|
| 24/01/2019 | FUSF 257252 REEMBOLSO ENERO | 5,011.99 |
| 09/04/2019 | FUSF 266622 REEMBOLSO ENERO | 2,153.20 |
| 16/05/2019 | FUSF 270844 REEMBOLSO ENERO | 1,900.00 |
| 27/02/2019 | FUSF 261055 REEMBOLSO FEBRERO | 1,908.25 |
| 23/04/2019 | FUSF 266639 REEMBOLSO FEBRERO | 5,203.92 |
| 16/05/2019 | FUSF 270844 REEMBOLSO FEBRERO | 2,050.00 |
| Total ejercido | | \$18,227.36 |

| CONCEPTO | MONTO |
|-----------------------|--------------------|
| ALIMENTOS | \$ 6,291.80 |
| GASTOS MENORES | \$ 2,915.00 |
| INSUMOS | \$ 9,485.59 |
| Total ejercido | \$18,692.39 |

Notas

1 http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/integrantes_de_comision_todaslxiv.php?tcomt=1

martes, 29 de octubre de 2019

2 <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica>

La Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputados: Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica), presidente; Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Brenda Espinoza López, Erasmo González Robledo, César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), María del Rosario Merlín García (rúbrica), Irineo Molina Espinoza (rúbrica), María Geraldine Ponce Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), Sonia Rocha Acosta, Armando Tejada Cid, Fernando Galindo Favela (rúbrica), Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica), María del Carmen Cabrera Lagunas (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica) y José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES (1 DE MARZO-31 DE AGOSTO DE 2019)

I. Datos generales

a. Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta su primer informe semestral de actividades que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, que comprende desde el día 1 de marzo de 2019 al 31 de agosto de 2019.

b. Junta directiva

Tabla 1. Relación de diputados vigente al 31 de agosto de 2019.

| No. | Nombre del Diputado | Cargo | Grupo o representación parlamentaria |
|-----|---|------------|--------------------------------------|
| 1 | Ramírez Cuéllar Alfonso | Presidente | MORENA |
| 2 | Campos Equihua Ignacio Benjamín | Secretario | MORENA |
| 3 | Espinoza López Brenda | Secretaría | MORENA |
| 4 | González Robledo Erasmo | Secretario | MORENA |
| 5 | Hernández Pérez César Agustín | Secretario | MORENA |
| 6 | Merlín García María del Rosario | Secretaría | MORENA |
| 7 | Molina Espinoza Irineo | Secretario | MORENA |
| 8 | Ponce Méndez María Geraldine | Secretaría | MORENA |
| 9 | Pérez Segura Laura Imelda | Secretaría | MORENA |
| 10 | Azuara Zúñiga Xavier | Secretario | PAN |
| 11 | Rocha Acosta Sonia | Secretaría | PAN |
| 12 | Tejeda Cid Armando | Secretario | PAN |
| 13 | Galindo Favela Fernando | Secretario | PRI |
| 14 | Cabrera Lagunas Ma. del Carmen | Secretaría | PES |
| 15 | Sandoval Flores Reginaldo | Secretario | PT |
| 16 | Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe | Secretaría | MC |
| 17 | Escobar y Vega Arturo | Secretario | PVEM |
| 18 | Gallardo Cardona José Ricardo | Secretario | PRD |

c. Integrantes

Tabla 2. Relación de diputados vigente al 31 de agosto de 2019.

| No. | Nombre del Diputado | Cargo | Grupo o representación parlamentaria |
|-----|---|------------|--------------------------------------|
| 19 | Alcántara Núñez Jesús Sergio | Integrante | PVEM |
| 20 | Ambrocio Gachuz José Guadalupe | Integrante | MORENA |
| 21 | Andrade Zavala Marco Antonio | Integrante | MORENA |
| 22 | Barrera Badillo Rocío | Integrante | MORENA |
| 23 | Barroso Chávez Alejandro | Integrante | MORENA |
| 24 | Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh | Integrante | MC |
| 25 | Castillo Lozano Katia Alejandra | Integrante | MORENA |
| 26 | García Anaya Lidia | Integrante | MORENA |
| 27 | González Yáñez Óscar | Integrante | PT |
| 28 | Gutiérrez Gutiérrez Daniel | Integrante | MORENA |
| 29 | Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela | Integrante | MC |
| 30 | Gómez Álvarez Pablo | Integrante | MORENA |
| 31 | Hernández Deras Ismael Alfredo | Integrante | PRI |
| 32 | Jareo Velázquez Miguel Pavel | Integrante | MORENA |
| 33 | Lózano Rodríguez Adriana | Integrante | PES |
| 34 | Luévano Núñez Francisco Javier | Integrante | PAN |
| 35 | López Cisneros José Martín | Integrante | PAN |
| 36 | López Rodríguez Abellina | Integrante | MORENA |
| 37 | Mares Aguilar José Rigoberto | Integrante | PAN |
| 38 | Mejía Cruz María Esther | Integrante | MORENA |
| 39 | Mier Velasco Moisés Ignacio | Integrante | MORENA |
| 40 | Mojica Toledo Alejandro | Integrante | MORENA |
| 41 | Morales Vázquez Carlos Alberto | Integrante | SP |
| 42 | Ortega Martínez Antonio | Integrante | PRD |
| 43 | Pedrero Moreno Humberto | Integrante | MORENA |
| 44 | Pool Moo Jesús de los Ángeles | Integrante | MORENA |
| 45 | Robles Montoya Benjamín | Integrante | PT |
| 46 | Rosas Quintanilla José Salvador | Integrante | PAN |
| 47 | Santiago Marcos Nancy Yadira | Integrante | MORENA |
| 48 | Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto | Integrante | MORENA |
| 49 | Treviño Villarreal Pedro Pablo | Integrante | PRI |
| 50 | Villegas Arreola Alfredo | Integrante | PRI |

Durante el periodo que comprende este informe se presentaron los siguientes cambios en la integración de esta instancia legislativa:¹

Tabla 3. Movimiento de diputados al 28 de febrero de 2019.

| Diputado | Grupo Parlamentario | Movimiento | Fecha del movimiento | Cargo |
|------------------------------------|---------------------|------------|----------------------|------------|
| José Guillermo Aréchiga Santamaría | MORENA | Alta | 23/04/2018 | Integrante |
| Juan Carlos Muñoz Márquez | PAN | Baja | 23/05/2018 | Integrante |
| José Guillermo Aréchiga Santamaría | MORENA | Baja | 29/05/2019 | Integrante |
| Daniel Gutiérrez Gutiérrez | MORENA | Alta | 29/05/2019 | Integrante |
| Marco Antonio Reyes Colín | MORENA | Alta | 02/07/2019 | Integrante |

De estos movimientos a esta comisión fueron notificados por escrito los siguientes:

1) Mediante oficio JCP/MMDC/ARV/0120/270519, turnado por Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de mayo del presente año, signado por el presidente de la Junta de Coordinación Política, se comunica el alta del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría.

2) Mediante oficio JCP/MMDC/ARV/0116/270519, turnado por Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de mayo del presente año, signado por el presidente de la Junta de Coordinación Política, se comunica el alta del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez.

3) Mediante oficio JCP/MMDC/ARV/0124/250619, turnado por Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de fecha 28 de junio del presente año, signado por el presidente de la Junta de Coordinación Política, se comunica el alta del diputado. Marco Antonio Reyes Colín.

II. Asuntos turnados a la comisión

De marzo de 2019 a agosto de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 24 iniciativas, de las cuales 6 son para dictamen y 18 para opinión.

a. Asuntos turnados para dictamen única en turno

1. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Proponente: Diputado Torres Piña Carlos (sin partido)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 2 de abril de 2019

Estado que guarda: Asunto pendiente

2. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Proponente: Diputado Adame Castillo Marco Antonio (PAN)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 3 de abril de 2019

Estado que guarda: Asunto pendiente

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Proponente: Diputado Gómez Cárdenas Annia Sarahí (PAN)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 9 de abril de 2019

Estado que guarda: Asunto pendiente

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Proponente: Diputado Antonio Altamirano Carol (Morena)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 30 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

5. Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de Fondo de Desastres Naturales

Proponente: Congreso del estado de Nayarit (Congresos Locales)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 29 de mayo de 2019

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Estado que guarda: Pendiente

6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Proponente: Diputada Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe (Movimiento Ciudadano)

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 18 de junio de 2019

Estado que guarda: Pendiente

b. Iniciativas turnadas para dictamen en comisiones unidas

No se presentaron iniciativas para dictamen en comisiones unidas en este periodo

c. Iniciativas turnadas para opinión

1. Proyecto de decreto que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio

Proponente: Diputada Macías Rábago Julieta (Movimiento Ciudadano)

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Opinión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 2 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

2. Proyecto de decreto que expide la Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno

Proponente: Diputado García Soto Ulises (Morena)

Turno: Comisión de Gobernación y Población, con Opinión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 3 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

3. Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Proponente: Diputado Rodríguez Rivera Iván Arturo (PAN)

Turno: Comisión de Justicia, con Opinión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 3 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

4. Proyecto de decreto que expide la Ley General para Detectar Oportunamente el Cáncer Infantil

Proponente: Diputado González Martínez Jorge Emilio (PVEM)

Turno: Comisión de Salud, con Opinión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 3 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

5. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y expide el Reglamento de la Medalla “Emiliano Zapata, caudillo del sur”

Proponente: Diputada Espinoza López Brenda (Morena)

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 4 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

6. Proyecto de decreto que expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación

Proponente: Diputada Rosas Martínez Luz Estefanía (Diputada sin Partido)

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Opinión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 8 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Proponente: Diputada Torres Peimbert María Marcela (PAN)

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 8 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

8. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para prevenir y sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos, y se reforman y adicionan diversos ordenamientos para la implementación de una política de marcación y controles volumétricos de petrolíferos

Proponente: Diputado Rodríguez González Manuel (Morena)

Turno: Comisión de Energía, con Opinión de Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública

Fecha de recepción en la comisión: 23 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

9. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Principios Rectores para la Protección de los Animales de Compañía

Proponente: Diputado Juárez Cisneros Rene (PRI)

Turno: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Opinión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 29 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

10. Proyecto de decreto que expide la Ley que crea la Universidad Nacional Náutica Mercante

Proponente: Diputado García Hernández Jesús Fernando (Morena)

Turno: Comisión de Educación, con Opinión de las Comisiones Comunicaciones y Transportes, Comisión de Marina y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de recepción en la comisión: 29 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

11. Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas

Proponente: Diputada Bonilla Herrera Raquel (Morena)

Turno: Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 30 de abril de 2019

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Estado que guarda: Pendiente

12. Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional que regula el Uso Legítimo de la Fuerza

Proponente: Grupo Parlamentario del PRD

Turno: Comisiones Unidas: Comisión de Seguridad Pública y Comisión de Gobernación y Población de Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 30 de abril de 2019

Estado que guarda: Retirada el 5 de julio de 2019

13. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre

Proponente: Grupo Parlamentario Morena (Morena)

Turno: Comisiones Unidas: Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y Comisión de Ganadería, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 30 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

14. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas

Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)

Turno: Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 30 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

15. Proyecto de decreto reforma el artículo 6º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para respetar, proteger, garantizar y promover los derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas

Proponente: Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales; Comisiones Unidas: Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Gobernación y Población, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 30 de abril de 2019

Estado que guarda: Pendiente

16. Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Proponente: Diputada Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)

Turno: Comisión de Justicia, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 30 de abril de 2019

Estado que guarda: Retirada el 5 de julio de 2019

17. Proyecto de decreto por el que se crea la Ley Federal de Mecenazgo Cultural

Proponente: Diputado De la Peña Marshall Ricardo (PES)

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 12 de junio de 2019

Estado que guarda: Pendiente

18. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Plural

Proponente: Diputada Ocampo Manzanares Araceli (Morena)

Turno: Comisión de Educación, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 3 de julio de 2019

Estado que guarda: Pendiente

d. Minutas turnadas para dictamen y opinión

1. Minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional

Proponente: Cámara de Senadores (devuelta)

Turno: Comisiones Unidas: Comisión de Hacienda y Crédito Público y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha de recepción en la comisión: 25/07/19

Estado que guarda: Pendiente

e. Puntos de acuerdo turnados a la Comisión de Presupuesto para su atención

1. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a los legisladores que integren en su momento la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que se autorice la modificación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2019, con el fin que el gobierno federal cuente con los recursos necesarios para la ampliación del tramo Puerto México- derramadero, correspondiente al kilómetro 212+300 al kilómetro 242+700

Promovente: Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha: 26 de abril 2019

Estado: Atendida el 15 de mayo de 2019

2. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a que no se promuevan ni aprueben reformas tendientes a imponer nuevas cargas tributarias a los ciudadanos,

como el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos federal, y se garantice el pleno respeto del federalismo fiscal y autonomía municipal consagrada en el artículo 115 Constitucional Federal

Promovente: Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha: 26 de abril 2019

Estado: Atendida el 15 de mayo de 2019

3. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a que deseche cualquier intento de reactivar el impuesto de la tenencia vehicular

Promovente: Congreso de Baja California Sur

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha: 18 de junio 2019

Estado: Atendida el 15 de julio de 2019

4. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a integrar en el PEF 2020 los programas de ejecución de obra pública para la construcción de un Hospital de Tercer Nivel en la Ciudad de Acapulco

Promovente: Congreso del estado de Guerrero

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha: 11 de junio 2019

Estado: Atendida el 18 de junio de 2019

5. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a desechar cualquier intento de reactivar el impacto de la tenencia vehicular en todo el país

Promovente: Congreso del estado de Durango

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Fecha: 25 de junio 2019

Estado: Sin atender

6. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a que se atienda la situación de todos los maestros jubilados o pensionados que se han visto afectados por la utilización de la unidad de medida y actualización como referente para determinar sus pagos

Promovente: Congreso del estado de Campeche

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Fecha: 25 de junio 2019

Estado: Atendida el 28 de junio de 2019

7. Con punto de acuerdo, por el cual solicita la reasignación de recursos en la aprobación del PEF 2020 para la construcción y equipamiento del Hospital de Especialidades del IMSS de Ciudad Acuña

Promovente: Diputado Francisco Javier Borrego Adame

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Fecha: 9 de julio 2019

Estado: Atendida el 9 de julio de 2019

8. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a que en el PEF 2020 se gestionen y aprueben los recursos suficientes que permitan realizar el saneamiento integral de la Cuenca Lerma Santiago

Promovente: Congreso del estado de Jalisco

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Fecha: 12 de junio 2019

Estado: Atendida el 5 de junio de 2019

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo.

Durante el periodo que se informa (marzo de 2019 a agosto 2019) la comisión realizó las siguientes actividades:

1. Se celebró la sexta reunión ordinaria del pleno de la comisión, así como la primera reunión extraordinaria y la segunda reunión de Comisiones Unidas con la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

2. Fueron aprobados 2 dictámenes, uno relativo a la reforma del artículo 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de transparencia presupuestaria y otro en conjunto con la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo con la expedición de la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado.

3. Fueron aprobadas veinte opiniones de iniciativas que reforman y adicionan diversas leyes.

IV. Resumen de las actas de cada reunión celebrada.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, durante el periodo que informa realizó su una reunión ordinaria del pleno; así como la primera reunión extraordinaria y la segunda reunión de comisiones unidas con la comisión de hacienda y crédito público.

a. Reuniones ordinarias del pleno

1. Segunda Reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, lunes 29 de abril de 2019, 13:00 horas, con el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:

Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5. Asuntos generales
6. Clausura

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública aprobaron por mayoría el Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Tabla 4. Lista de diputados asistentes y ausentes a la 2da reunión de comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública

| No. | Nombre del Diputado | Cargo | Grupo o representación parlamentaria | COMISIONES UNIDAS |
|-----|---|------------|--------------------------------------|-------------------|
| 1 | Ramírez Cuéllar Alfonso | Presidente | MORENA | x |
| 2 | Campos Equihua Ignacio Benjamín | Secretario | MORENA | x |
| 3 | Espinoza López Brenda | Secretaria | MORENA | x |
| 4 | González Robledo Erasmo | Secretario | MORENA | x |
| 5 | Hernández Pérez César Agustín | Secretario | MORENA | x |
| 6 | Merlín García María del Rosario | Secretaria | MORENA | x |
| 7 | Molina Espinoza Irineo | Secretario | MORENA | x |
| 8 | Ponce Méndez María Geraldine | Secretaria | MORENA | x |
| 9 | Pérez Segura Laura Imelda | Secretaria | MORENA | x |
| 10 | Azuara Zúñiga Xavier | Secretario | PAN | x |
| 11 | Rocha Acosta Sonia | Secretaria | PAN | x |
| 12 | Tejeda Cid Armando | Secretario | PAN | x |
| 13 | Galindo Favela Fernando | Secretario | PRI | x |
| 14 | Cabrera Lagunas Ma. del Carmen | Secretaria | PES | x |
| 15 | Sandoval Flores Reginaldo | Secretario | PT | x |
| 16 | Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe | Secretaria | MC | x |
| 17 | Escobar y Vega Arturo | Secretario | PVEM | x |
| 18 | Gallardo Cardona José Ricardo | Secretario | PRD | 1 |
| 19 | Alcántara Núñez Jesús Sergio | Integrante | PVEM | x |
| 20 | Ambrocio Gachuz José Guadalupe | Integrante | MORENA | x |
| 21 | Andrade Zavala Marco Antonio | Integrante | MORENA | x |
| 22 | Aréchiga Santamaría José Guillermo | Integrante | MORENA | x |

| | | | | |
|----|---|--------------|--------|--------------|
| 23 | Barrera Badillo Rocio | Integrante | MORENA | x |
| 24 | Barroso Chávez Alejandro | Integrante | MORENA | x |
| 25 | Bravo Padilla Itzcóatl Tonatihu | Integrante | MC | 1 |
| 26 | Castillo Lozano Katia Alejandra | Integrante | MORENA | x |
| 27 | García Anaya Lidia | Integrante | MORENA | x |
| 28 | González Yáñez Óscar | Integrante | PT | x |
| 29 | Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela | Integrante | MC | x |
| 30 | Gómez Álvarez Pablo | Integrante | MORENA | x |
| 31 | Hernández Deras Ismael Alfredo | Integrante | PRI | x |
| 32 | Jarero Velázquez Miguel Pavel | Integrante | MORENA | x |
| 33 | Lózano Rodríguez Adriana | Integrante | PES | x |
| 34 | Luévano Núñez Francisco Javier | Integrante | PAN | x |
| 35 | López Cisneros José Martín | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 36 | López Rodríguez Abellina | Integrante | MORENA | x |
| 37 | Mares Aguilar José Rigoberto | Integrante | PAN | x |
| 38 | Mejía Cruz María Esther | Integrante | MORENA | x |
| 39 | Mier Velasco Moisés Ignacio | Integrante | MORENA | x |
| 40 | Mojica Toledo Alejandro | Integrante | MORENA | x |
| 41 | Morales Vázquez Carlos Alberto | Integrante | SP | x |
| 42 | Muñoz Márquez Juan Carlos | Integrante | PAN | x |
| 43 | Ortega Martínez Antonio | Integrante | PRD | x |
| 44 | Pedrero Moreno Humberto | Integrante | MORENA | x |
| 45 | Pool Moo Jesús de los Ángeles | Integrante | MORENA | x |
| 46 | Robles Montoya Benjamín | Integrante | PT | INASISTENCIA |
| 47 | Rosas Quintanilla José Salvador | Integrante | PAN | x |
| 48 | Santiago Marcos Nancy Yadira | Integrante | MORENA | x |
| 49 | Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 50 | Treviño Villarreal Pedro Pablo | Integrante | PRI | x |
| 51 | Villegas Arreola Alfredo | Integrante | PRI | x |
| | | ASISTENCIA | | 47 |
| | | INASISTENCIA | | 4 |
| | | TOTAL | | 51 |

2. Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, celebrada el jueves 23 de mayo de 2019 a las 15:00 horas

Nota: El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5386, lunes 14 de octubre de 2019.

Tabla 5. Lista de diputados asistentes y ausentes a la 1ra reunión extraordinaria de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

| No. | Nombre del Diputado | Cargo | Grupo o representación parlamentaria | 1RA REUNIÓN EXTRAORDINARIA |
|-----|---|------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 1 | Ramírez Cuéllar Alfonso | Presidente | MORENA | x |
| 2 | Campos Equihua Ignacio Benjamín | Secretario | MORENA | x |
| 3 | Espinoza López Brenda | Secretaria | MORENA | x |
| 4 | González Robledo Erasmo | Secretario | MORENA | x |
| 5 | Hernández Pérez César Agustín | Secretario | MORENA | x |
| 6 | Merlín García María del Rosario | Secretaria | MORENA | x |
| 7 | Molina Espinoza Irineo | Secretario | MORENA | x |
| 8 | Ponce Méndez María Geraldine | Secretaria | MORENA | x |
| 9 | Pérez Segura Laura Imelda | Secretaria | MORENA | INASISTENCIA |
| 10 | Azuara Zúñiga Xavier | Secretario | PAN | x |
| 11 | Rocha Acosta Sonia | Secretaria | PAN | x |
| 12 | Tejeda Cid Armando | Secretario | PAN | x |
| 13 | Galindo Favela Fernando | Secretario | PRI | x |
| 14 | Cabrera Lagunas Ma. del Carmen | Secretaria | PES | x |
| 15 | Sandoval Flores Reginaldo | Secretario | PT | INASISTENCIA |
| 16 | Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe | Secretaria | MC | x |
| 17 | Escobar y Vega Arturo | Secretario | PVEM | INASISTENCIA |
| 18 | Gallardo Cardona José Ricardo | Secretario | PRD | x |
| 19 | Alcántara Núñez Jesús Sergio | Integrante | PVEM | INASISTENCIA |

| | | | | |
|----|---|--------------|--------|--------------|
| 20 | Ambrocio Gachuz José Guadalupe | Integrante | MORENA | x |
| 21 | Andrade Zavala Marco Antonio | Integrante | MORENA | x |
| 22 | Aréchiga Santamaría José Guillermo | Integrante | MORENA | x |
| 23 | Barrera Badillo Rocio | Integrante | MORENA | x |
| 24 | Barroso Chávez Alejandro | Integrante | MORENA | x |
| 25 | Bravo Padilla Itzcóatl Tonatihu | Integrante | MC | INASISTENCIA |
| 26 | Castillo Lozano Katia Alejandra | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 27 | García Anaya Lidia | Integrante | MORENA | x |
| 28 | González Yáñez Óscar | Integrante | PT | INASISTENCIA |
| 29 | Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela | Integrante | MC | x |
| 30 | Gómez Álvarez Pablo | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 31 | Hernández Deras Ismael Alfredo | Integrante | PRI | INASISTENCIA |
| 32 | Jarero Velázquez Miguel Pavel | Integrante | MORENA | x |
| 33 | Lózano Rodríguez Adriana | Integrante | PES | INASISTENCIA |
| 34 | Luévano Núñez Francisco Javier | Integrante | PAN | x |
| 35 | López Cisneros José Martín | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 36 | López Rodríguez Abellina | Integrante | MORENA | x |
| 37 | Mares Aguilar José Rigoberto | Integrante | PAN | x |
| 38 | Mejía Cruz María Esther | Integrante | MORENA | x |
| 39 | Mier Velasco Moisés Ignacio | Integrante | MORENA | x |
| 40 | Mojica Toledo Alejandro | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 41 | Morales Vázquez Carlos Alberto | Integrante | SP | x |
| 42 | Ortega Martínez Antonio | Integrante | PRD | x |
| 43 | Pedrero Moreno Humberto | Integrante | MORENA | x |
| 44 | Pool Moo Jesús de los Ángeles | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 45 | Robles Montoya Benjamín | Integrante | PT | x |
| 46 | Rosas Quintanilla José Salvador | Integrante | PAN | x |
| 47 | Santiago Marcos Nancy Yadira | Integrante | MORENA | x |
| 48 | Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 49 | Treviño Villarreal Pedro Pablo | Integrante | PRI | INASISTENCIA |
| 50 | Villegas Arreola Alfredo | Integrante | PRI | INASISTENCIA |
| | | ASISTENCIA | | 34 |
| | | INASISTENCIA | | 16 |
| | | TOTAL | | 50 |

3. Sexta reunión ordinaria, celebrada el día miércoles 11 de junio de 2019 a las 11:00 horas.

Nota: El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5385, viernes 11 de octubre de 2019.

Tabla 6. Lista de diputados asistentes y ausentes a la sexta reunión ordinaria

| No. | Nombre del Diputado | Cargo | Grupo o representación parlamentaria | Gta |
|-----|---------------------------------|------------|--------------------------------------|--------------|
| 1 | Ramírez Cuéllar Alfonso | Presidente | MORENA | x |
| 2 | Campos Equihua Ignacio Benjamín | Secretario | MORENA | x |
| 3 | Espinosa López Brenda | Secretaría | MORENA | INASISTENCIA |
| 4 | González Robledo Erasmo | Secretario | MORENA | x |
| 5 | Hernández Pérez César Agustín | Secretario | MORENA | INASISTENCIA |
| 6 | Merlín García María del Rosario | Secretaría | MORENA | INASISTENCIA |
| 7 | Molina Espinoza Irineo | Secretario | MORENA | x |
| 8 | Ponce Méndez María Geraldine | Secretaría | MORENA | x |

| | | | | |
|----|---|------------|--------|--------------|
| 9 | Pérez Segura Laura Imelda | Secretaría | MORENA | x |
| 10 | Azuara Zúñiga Xavier | Secretario | PAN | x |
| 11 | Rocha Acosta Sonia | Secretaría | PAN | INASISTENCIA |
| 12 | Tejeda Cid Armando | Secretario | PAN | x |
| 13 | Galindo Favela Fernando | Secretario | PRI | INASISTENCIA |
| 14 | Cabrera Lagunas Ma. del Carmen | Secretaría | PES | INASISTENCIA |
| 15 | Sandoval Flores Reginaldo | Secretario | PT | INASISTENCIA |
| 16 | Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe | Secretaría | MC | INASISTENCIA |
| 17 | Escobar y Vega Arturo | Secretario | PVEM | INASISTENCIA |
| 18 | Gallardo Cardona José Ricardo | Secretario | PRD | x |
| 19 | Alcántara Núñez Jesús Sergio | Integrante | PVEM | x |
| 20 | Ambrocio Gachuz José Guadalupe | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 21 | Andrade Zavala Marco Antonio | Integrante | MORENA | x |
| 22 | Barrera Badillo Rocio | Integrante | MORENA | x |
| 23 | Barroso Chávez Alejandro | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 24 | Bravo Padilla Itzcóatl Tonatuh | Integrante | MC | INASISTENCIA |
| 25 | Castillo Lozano Katia Alejandra | Integrante | MORENA | x |
| 26 | Charrez Pedraza Cipriano | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 27 | García Anaya Lidia | Integrante | MORENA | x |
| 28 | González Yáñez Óscar | Integrante | PT | INASISTENCIA |
| 29 | Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela | Integrante | MC | INASISTENCIA |
| 30 | Gómez Álvarez Pablo | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 31 | Hernández Deras Ismael Alfredo | Integrante | PRI | INASISTENCIA |
| 32 | Jarero Velázquez Miguel Pavel | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 33 | Lózano Rodríguez Adriana | Integrante | PES | INASISTENCIA |
| 34 | Luévano Núñez Francisco Javier | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 35 | López Cisneros José Martín | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 36 | López Rodríguez Abelina | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 37 | Mares Aguilar José Rigoberto | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 38 | Mejía Cruz María Esther | Integrante | MORENA | x |
| 39 | Mier Velasco Moisés Ignacio | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 40 | Mojica Toledo Alejandro | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |
| 41 | Morales Vázquez Carlos Alberto | Integrante | SP | x |
| 42 | Muñoz Márquez Juan Carlos | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 43 | Ortega Martínez Antonio | Integrante | PRD | x |
| 44 | Pedrero Moreno Humberto | Integrante | MORENA | INASISTENCIA |

| | | | | |
|----|---------------------------------------|------------|--------------|--------------|
| 45 | Pool Moo Jesús de los Ángeles | Integrante | MORENA | x |
| 46 | Robles Montoya Benjamín | Integrante | PT | INASISTENCIA |
| 47 | Rosas Quintanilla José Salvador | Integrante | PAN | INASISTENCIA |
| 48 | Santiago Marcos Nancy Yadira | Integrante | MORENA | x |
| 49 | Sánchez Barrales Zavalza Raúl Ernesto | Integrante | MORENA | x |
| 50 | Treviño Villarreal Pedro Pablo | Integrante | PRI | INASISTENCIA |
| 51 | Villegas Arreola Alfredo | Integrante | PRI | INASISTENCIA |
| | | | ASISTENCIA | 20 |
| | | | INASISTENCIA | 31 |
| | | | TOTAL | 51 |

V. Reuniones con servidores públicos.

En lo relativo al análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 se sostuvieron reuniones con:

- Licenciada Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Licenciado David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.
- Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

d. Doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

e. Presidentes municipales.

f. Gobernadores de los estados de Coahuila, Quintana Roo, Aguascalientes, Hidalgo, Morelos y Zatecas.

VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados

Se informa que durante el periodo que comprende el presente informe, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no publicó documentos, opiniones o informes en revistas o libros, ni ningún otro documento adicional a los relacionados en las secciones anteriores.

VII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objeto y avances en el cumplimiento de sus tareas.

Con la finalidad de elaborar el proyecto de dictamen de las Cuentas Públicas 2015 y 2017, se crearon al interior de la comisión los grupos de trabajo para la redacción del dictamen y para la integración de los anexos del decreto.

Subcomisión: Dictaminarían de las cuentas Públicas 2015 y 2017

Fecha de Integración: 23/05/2019

Tabla 7. Integrantes de la Subcomisión para la dictaminación de las Cuentas Públicas 2015 y 2017

- Diputado Xavier Azuara Zúñiga
 Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas
 Diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua
 Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
 Diputado Irineo Molina Espinoza
 Diputado Armando Tejeda Cid
 Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez
 Diputado Óscar González Yáñez
 Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez
 Diputado Fernando Galindo Favela
 Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal

VIII. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

Durante el periodo que se informa no se realizaron viajes.

IX. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

Durante este periodo, en ninguna sesión ordinaria hubo asuntos generales turnados a la comisión.

X. Relación de documentos diversos, y en su caso, publicaciones generadas

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha publicado en el microsítio de la misma, documentos relativos al ámbito de competencia, entre los que destacan:

- a. Reglas de Operación de los programas sociales, para el año en curso.
- b. Información relativa a eventos realizados por la Comisión como son:
 - i. *Foro entre legisladores en materia hacendaria*
 - ii. *II Foro entre legisladores en materia hacendaria: reforma de las haciendas públicas*
- c. Actas de las reuniones realizadas.
- d. Asuntos turnados
- e. Opiniones y dictámenes aprobados
- f. Programa anual de trabajo 2019

XI. Resumen de otras actividades desarrolladas

En el periodo que se informa no se realizaron actividades adicionales a las señaladas en los apartados anteriores.

XII. Información sobre los recursos económicos

Fondo fijo

El monto total asignado a esta Comisión durante el periodo marzo-agosto 2019 fue de \$72,000.00 (Setenta y

dos mil pesos 00/100 MN), el cual se constituyó por un monto proporcional de \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 MN) correspondiente a cada uno de los meses de marzo, abril y mayo y por \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 MN) correspondiente a cada uno de los meses de junio, julio y agosto; la dinámica de operación es mediante reembolso por lo que se paga únicamente la cantidad debidamente comprobada.

| Resumen 2019 | |
|-------------------------|--------------------|
| Asignación Marzo-Mayo | \$28,500.00 |
| Asignación Junio-Agosto | \$43,500.00 |
| Total asignado | \$72,000.00 |

| Fecha de comprobación | Número de Comprobación | Monto Comprobado |
|-----------------------|-----------------------------|--------------------|
| 22/04/2019 | FUSF 267309 REEMBOLSO MARZO | \$9,500.00 |
| 08/05/2019 | FUSF269839 REEMBOLSO MARZO | \$8,352.38 |
| 13/06/2019 | FUSF274703 REEMBOLSO MARZO | \$1,147.62 |
| 11/06/2019 | FUSF274539 REEMBOLSO MAYO | \$5,738.27 |
| 16/07/2019 | FUSF277836 REEMBOLSO MAYO | \$3,761.73 |
| 10/07/2019 | FUSF277579 REEMBOLSO JUNIO | \$6,968.98 |
| 11/08/2019 | FUSF283440 REEMBOLSO JUNIO | \$7,531.02 |
| 01/08/2019 | FUSF279421 REEMBOLSO JULIO | \$14,473.61 |
| 17/09/2019 | FUSF283633 REEMBOLSO AGOSTO | \$11,095.12 |
| Total ejercido | | \$68,568.73 |

Nota

1 http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/integrantes_de_comision_todaslxiv.php?tcomt=1

La Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputados: Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica), presidente; Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Brenda Espinoza López, Erasmo González Robledo, César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), María del Rosario Merlín García (rúbrica), Irineo Molina Espinoza (rúbrica), María Geraldine Ponce Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), Sonia Rocha Acosta, Armando Tejada Cid, Fernando Galindo Favela (rúbrica), Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica), María del Carmen Cabrera Lagunas (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica) y José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), secretarios.

DE LA DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, TOCANTE A LA 140 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS QUE TUVIERON LUGAR DEL SÁBADO 6 AL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019 EN DOHA, QATAR

Con fundamento en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como el punto séptimo del acuerdo por el que se establecen los criterios para formar y designar las delegaciones permanentes que representarán a esta soberanía ante organismos permanentes; organismos parlamentarios multilaterales mundiales, regionales, temáticos y bilaterales; asambleas parlamentarias internacionales; y reuniones interparlamentarias bilaterales y de invitación especial de carácter parlamentario de la LXIV Legislatura, se presenta el correspondiente informe de actividades y asistencia.

I. Introducción

La Unión Interparlamentaria (Uip) es la organización internacional de los parlamentos de los Estados soberanos, con sede en Ginebra, Suiza; creada en 1889, es una voz global y un mediador en los contactos multilaterales para los legisladores de 162 parlamentos nacionales. La Uip es un órgano independiente, autónomo, financiado en gran parte por los parlamentos miembros.

El trabajo de la Uip gira alrededor de las asambleas semestrales y las reuniones especializadas. Las primeras reúnen a legisladores de todo el mundo para examinar los temas más destacados de la agenda internacional; mientras, las segundas, con carácter de conferencia, debate regional, simposio, etcétera, reúnen a parlamentarios y expertos para el estudio en profundidad de problemas específicos.

La paz, la seguridad y el estado de derecho son objetivos que figuran constantemente en la agenda de la comunidad internacional. Sin embargo, estos objetivos siguen siendo difíciles de alcanzar a pesar de los considerables esfuerzos, incluida la creación de instituciones y mecanismos internacionales sólidos.

Es desconcertante constatar, apoyándonos en la evidencia, que nos estamos moviendo en la dirección opuesta. El índice Mundial de la Paz 2018 ha mostrado un deterioro de la situación en el mundo por cuarto

año consecutivo. Las investigaciones de World Justice Project han mostrado un retroceso similar en el estado de derecho.

El costo de no poder revertir esta tendencia es un peligro no solo para la vida y el bienestar de los seres humanos, sino también, más globalmente, para nuestro planeta. La paz, la seguridad y el estado de derecho no son solo fines en sí mismos; también son requisitos previos para abordar los inmensos desafíos que enfrenta el mundo. De lo contrario, los esfuerzos colectivos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y proteger el medio ambiente no tendrán los resultados deseados.

Una de las razones por las cuales la paz, la seguridad y el estado de derecho son difíciles de alcanzar es el hecho de que los recursos necesarios para lograrlos no siempre se distribuyen equitativamente. Las operaciones militares y las organizaciones internacionales oficiales son a menudo áreas prioritarias para la inversión. Sin embargo, la paz, la seguridad y el estado de derecho están a la vanguardia de las preocupaciones de los ciudadanos.

El secretario general de las Naciones Unidas indicó que “para lograr la paz y la seguridad, debemos enseñar a nuestros hijos a amar antes de que otros les enseñen odio”. La solución está en la educación.

La educación es un derecho humano, consagrado en convenciones internacionales, y el Estado está obligado a proporcionar una educación accesible y de calidad a todos sus ciudadanos. La educación es también un bien público que sirve a los intereses del Estado. Desde Costa Rica hasta Finlandia, la evidencia es indiscutible: invertir en educación ofrece un fuerte retorno de la inversión cuando se trata de construir sociedades más pacíficas, más felices y más prósperas.

El ODS 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible enfatiza el vínculo entre la educación y la paz. La meta 7 del ODS4 hace un llamado a los gobiernos a garantizar la educación para los derechos humanos, la igualdad de género, una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y apreciación de la diversidad cultural. Este objetivo refuerza la idea de que la educación es más que una cuestión de inteligencia y transferencia de competencias; ésta también permite formar ciudadanos del mundo más pacíficos. Ayuda a todos a

comprender mejor el mundo, participar en la vida pública y vivir una vida más gratificante y pacífica.

El debate general de la 140 asamblea de la Uip fue una oportunidad para que los parlamentarios compartieran experiencias y buenas prácticas sobre cómo fortalecer la educación para la paz, la seguridad y el estado de derecho. El resultado del debate también sirvió como una contribución parlamentaria al Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a fin de revisar la implantación de los ODS 4 (educación de calidad) y 16 (paz, justicia e instituciones eficaces).

II. Objetivos

- Funcionar como enlace entre los parlamentos y los órganos de toma de decisión internacionales en temas como la construcción de la paz y el comercio globales.
- Vigilar los derechos de los parlamentos en las democracias en las que sus libertades de acción y expresión están en riesgo.
- Ser un punto focal para el diálogo parlamentario, trabaja por la paz y la cooperación entre los pueblos y por la consolidación de la democracia representativa.
- Fomentar los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países; considera las cuestiones de interés y preocupación internacional y expresa sus puntos de vista sobre estas cuestiones con el fin de llevar a cabo la acción de los parlamentos y los parlamentarios.
- Contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos, un factor esencial de la democracia parlamentaria y el desarrollo.
- Cooperar con las organizaciones parlamentarias regionales, así como con las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales que están motivadas por los mismos ideales.

Integrantes de la delegación mexicana

- Diputado Alfredo Villegas Arreola (PRI);

- Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (PAN);
- Diputada María Lucero Saldaña Pérez (PRI);
- Diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (Movimiento Ciudadano); y
- Diputada Cynthia López Castro (PRI).

Temas

- El carácter inaceptable de la utilización de mercenarios como medio para socavar la paz y violar los derechos humanos.
 - Los ODS en materia de igualdad económica e infraestructura, industrialización e innovación sostenibles.
- El libre comercio justo y la inversión en la realización de los ODS.
- Informes de las comisiones permanentes.

III. Actividades preparatorias

Reunión del Grupo Latinoamericano y del Caribe

El Grupo Latinoamericano y del Caribe (Grulac) se reunió en Doha, Qatar, en ocasión de la 140 asamblea de la Uip el viernes 5 de abril. En la sesión se vieron los siguientes temas:

- Informes de los miembros del Grulac.
- Informe de las actividades realizadas por la Mesa Directiva del Grulac.
- Informe del presidente del Grulac sobre el acuerdo con el Shura Council de Qatar.
- Vacantes para la 140 asamblea de la Uip, Foro de Jóvenes Parlamentarios y Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento.
- Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la asamblea.

- Informe por secretaría: planteamiento de las dificultades de financiación de funcionamiento del Grulac-Uip y propuesta de solución.
- Informe por secretaría de las gestiones realizadas para la incorporación formal de los nuevos miembros del Grulac: Guyana, Haití y Santa Lucía.
- Informe del diputado Fernando Iglesias (Argentina) sobre la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado.

IV. Desarrollo del programa

Ceremonia inaugural

La ceremonia inaugural de la 140 asamblea de la Uip tuvo lugar en el Sheraton Convention Center de Doha el sábado 6 de abril, a las 19.30 horas, con la asistencia de su alteza el jeque Tamim Bin Hamad Al Thani, emir de Qatar.

Su alteza el jeque Tamim Bin Hamad Al Thani felicitó a la Uip por su 130 aniversario. Señaló que invertir en educación, especialmente si se integra en un plan de desarrollo completo, ayuda a construir sociedades sólidas, prósperas y estables, ya enfrentar la intolerancia y el riesgo de extremismo. Hizo hincapié en que Qatar estaba apoyando a los países en desarrollo y a organizaciones internacionales con una serie de iniciativas educativas.

Indicó que los jóvenes en el mundo árabe habían demostrado que podían protestar pacíficamente en busca de una mayor dignidad, justicia y libertad. Las elites gobernantes deben entender estas demandas y liderar la reforma, y que aquellos que no lo hacían debían asumir la responsabilidad de agravar la situación.

Agregó que el Estado de derecho era un concepto universalmente aceptado. Sin éste no habría justicia, sino caos y tiranía, que conduce a la arbitrariedad y la injusticia y, en consecuencia, al conflicto, a la inseguridad y al sufrimiento humano. El derecho internacional está perdiendo terreno en las relaciones internacionales, y es cada vez más ignorado. Solo mediante el diálogo y el respeto del derecho internacional se puede lograr una paz duradera.

Para abordar cuestiones como la pobreza, el extremismo y la ciberseguridad, era necesario comprometerse

con los valores compartidos consagrados en los convenios internacionales clave. Nadie puede reclamar la exención de ellos por ningún motivo. El trabajo conjunto sobre esos temas debería ser tan natural como internacionales clave. Nadie puede reclamar la exención de ellos por ningún motivo. El trabajo conjunto sobre esos temas debería ser tan natural como los vínculos comerciales, y la democracia parlamentaria era una herramienta crucial para forjar estas alianzas.

Gabriela Cuevas Barrón, presidenta de la Unión Interparlamentaria, señaló que el 130 aniversario de la UIP atestiguaba la pertinencia pasada y presente de la Organización. El mundo estaba lleno de contradicciones que demostraban que la tecnología no era suficiente si faltaba una voluntad política real. Del mismo modo, incluso con amplias oportunidades para el intercambio intercultural, el discurso de odio y la xenofobia estaban creciendo en el discurso político de hoy.

Subrayó que las estadísticas sobre paridad de género y representación juvenil en los parlamentos mostraban que aún había una gran cantidad de cosas por hacer. Importantes desafíos todavía persisten, como la construcción de una economía inclusiva, la lucha contra la pobreza, el combate por la paz, la estabilidad y el diálogo.

Agregó que la diplomacia parlamentaria era una herramienta crucial para superar los desafíos globales. Cuanto más puedan hablar los parlamentarios con una sola voz, compartir objetivos, armonizar la legislación, luchar para implementar soluciones y hacer provisiones presupuestarias adecuadas, los parlamentos serán más capaces de contribuir a hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde esta óptica, insistió en el papel central que los ciudadanos debían tener en todo momento en el trabajo de cada Parlamento Miembro. Observó que la UIP tenía la oportunidad de desarrollar nuevas herramientas para crear mejores espacios para la cooperación y el diálogo, y deseó que la voz de la organización resuene alto y claro para demostrar la fuerza de los parlamentos a todos los que aspiran un cambio.

El señor Martin Chungong, secretario general de la Unión Interparlamentaria, dijo que la 140 asamblea era una oportunidad para reafirmar el papel de la Uip en el establecimiento de vínculos. La universalidad era una parte crucial de la capacidad de la Uip para abor-

dar las preocupaciones de los parlamentos miembros y de todos los electores.

El señor Vladimir Voronkov, secretario general adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, al presentar el mensaje del secretario general de las Naciones Unidas, señaló que una relación sólida entre las Naciones Unidas y la Uip era importante cuando se cuestionaba el multilateralismo, y que los parlamentos tenían un papel fundamental que desempeñar en la mejora de la vida de las personas sobre la base del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

El señor António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas, se dirigió a la asamblea por mensaje de video. Acogió con satisfacción el enfoque de la asamblea en la educación para la paz y el estado de derecho. La fructífera cooperación entre la Uip y las Naciones Unidas era más necesaria que nunca para ayudar a asegurar una globalización justa, combatir la creciente intolerancia, promover la igualdad de género y aumentar las ambiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la financiación de ese trabajo.

El señor Ahmad Sin Abdulla Sin Zaid Al Mahmoud, presidente del Consejo Shura, declaró abierta la 140 asamblea de la Uip.

Las delegaciones de 147 parlamentos miembros participaron en los trabajos de la asamblea: Afganistán, Albania, Angola, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá República Centroafricana, Chile, China, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Yibuti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Esuatini, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesoto, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Pa-

íses Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Somalia, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Vietnam, Zambia y Zimbabue.

Elección del punto de urgencia

El 7 de abril, la presidenta informó a la asamblea que se habían recibido las siguientes dos solicitudes de inscripción de un punto de urgencia:

- Llamado a la acción internacional urgente en favor de Mozambique, Malawi y Zimbabue tras el paso del ciclón Idai (Países Bajos); y
- Asegurar una protección internacional al pueblo palestino, rechazar la autoridad israelí sobre los Altos del Galán ocupados, promover los valores de coexistencia pacífica entre los pueblos y las religiones, y combatir todas las formas de racismo e intolerancia (Indonesia, Kuwait, Marruecos y Turquía).

La asamblea procedió a una votación nominal sobre los dos puntos propuestos. La propuesta presentada por los Países Bajos fue adoptada e incluida en el orden del día como punto 2.

Comisiones permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Durante tres sesiones se examinó el proyecto de resolución “El carácter inaceptable de la utilización de mercenarios como medio para socavar la paz y violar los derechos humanos”, así como memorando explicativo preparado conjuntamente por los correlatores, señores K. Al Bakkar (Jordania) y B. Tarasyuk (Ucrania). La comisión también examinó las 131 enmiendas del proyecto de resolución presentadas por 20 parla-

mentos miembros y el Foro de Mujeres Parlamentarias. Se aprobó el veinticinco por ciento de las enmiendas y subenmiendas propuestas.

La comisión también aprobó su programa de trabajo para 2019, donde se integrarán las siguientes actividades: consultas con expertos sobre el tema de la próxima resolución, una actividad sobre la implementación de la resolución de 2014 titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos” y una mesa redonda sobre la criminalización del lavado de dinero.

Las elecciones para la mesa se celebraron durante la última sesión de la comisión. Ésta llenó los cinco puestos vacantes en la Mesa Directiva mediante la elección de los candidatos propuestos por el Grupo Africano, el Grupo Asia-Pacífico y el Grupo Eurasia.

2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio

La Comisión Permanente examinó un memorando explicativo y el proyecto de resolución “El papel del libre comercio justo y la inversión en el logro de los ODS, especialmente en materia de igualdad económica e infraestructura, de industrialización e innovación sostenibles”, preparados por los correlatores, señores J. Wilson (Australia), S. Raskovic Ivic (Serbia) y H. Iddrisu (Ghana).

Se examinaron 96 enmiendas del proyecto de resolución presentadas por 21 parlamentos miembros, así como las enmiendas del Foro de Mujeres Parlamentarias. La comisión escuchó por primera vez una presentación del proyecto de resolución por los correlatores, seguida de un debate. Un total de 20 delegados hicieron uso de la palabra. La Comisión Permanente examinó las enmiendas propuestas en dos sesiones plenas.

En su sesión final, la Comisión Permanente aprobó por aclamación el proyecto de resolución enmendado; en cuanto al programa de trabajo para la 141ª Asamblea, la Comisión aprobó la propuesta de la Mesa de organizar un debate sobre el tema de estudio y una sesión para dar seguimiento a la resolución adoptada en marzo de 2014, titulada “Por un desarrollo resiliente frente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las limitaciones naturales.

3. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

En la primera sesión se hizo un balance de la acción parlamentaria en materia de ODS, mientras que la segunda apoyó a preparar a los parlamentarios para el debate que se celebró en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF) en julio de 2019; éste debate se centró en la gobernanza (objetivo 16) y la desigualdad (objetivo 10).

Cerca de 60 parlamentos estuvieron representados en las sesiones de la comisión, con unas 20 intervenciones.

Aprobación de la resolución sobre el punto de urgencia

En la tarde del 9 de abril, la sesión plenaria de la asamblea aprobó la resolución por consenso. La delegación de Turquía expresó reserva al preámbulo del párrafo 10 y al párrafo dispositivo 3.

Resolución adoptada por consenso por la 140ª Asamblea de la Uip (Doha, 9 de abril de 2019)

Profundamente preocupada por la catástrofe humanitaria en Mozambique, Malawi y Zimbabue desde que el ciclón Idai azotó a estos países, causando inundaciones generalizadas en toda la región, provocando numerosas víctimas, miles de desaparecidos y heridos, destruyendo casas, afectando a más de un millón de vidas, desplazando a cientos de miles de personas y provocando un número creciente de muertes,

Considerando que es demasiado pronto para medir la amplitud de la devastación, que se espera que el número de víctimas aumente aún más, y que la Organización Mundial de la Salud ha advertido de un “segundo desastre” si las enfermedades transmitidas por el agua y potencialmente mortales, como el cólera, se propagaran en esta región devastada.

Notando que pocos países podrían responder efectivamente a un desastre de esta magnitud - la Organización Meteorológica Mundial de las Naciones Unidas prevé que el ciclón Idai será parte de las peores catástrofes meteorológicas del hemisferio sur - y ciertamente no tres de los países más pobres del mundo, por no hablar de Mozambique, que se encuentra en plena crisis de la

deuda y cuyo PBI anual es de unos 12 mil millones de dólares estadounidenses,

Reconociendo que estos países ya son vulnerables a los desastres a causa de los largos períodos de sequía y a la escasez de lluvias debido al cambio climático relacionado con el calentamiento global, que ha provocado fuertes lluvias, el aumento del nivel del mar y la formación de tormentas mortales, como el ciclón Idai,

Acogiendo con satisfacción las medidas y los esfuerzos desplegados por los países y las organizaciones de ayuda que brindan socorro, alimentos, refugio temporal, dispositivos de tratamiento del agua y medicamentos, y consciente de la devastación generalizada y la infraestructura deficiente que impiden que las operaciones humanitarias y la ayuda lleguen a todas las poblaciones afectadas,

Refiriéndose a la solicitud del Secretario General de la ONU de una pronta respuesta de la comunidad internacional al llamado urgente de la ONU de 25 de marzo de 2019 para recaudar 282 millones de dólares estadounidenses en ayuda de urgencia a favor de Mozambique por un periodo de tres meses, y los llamados revisados concernientes a Zimbabue y Malawi,

Notando la vulnerabilidad de las mujeres, los niños, los discapacitados y los ancianos en este contexto, así como los riesgos que corren los niños, como resultado del ciclón, de ser vendidos como esclavos por los traficantes de personas u obligados a contraer matrimonios precoces por parte de las familias en busca de supervivencia,

Reconociendo que es probable que los fenómenos meteorológicos extremos se vuelvan más frecuentes, más severos, más devastadores y más generalizados, y que podrían evitarse o mitigarse con medidas que la comunidad internacional puede tomar hoy,

Recordando el Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015) y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015), que sientan las bases para un desarrollo sostenible, bajo en carbono y resiliente, en un clima en constante cambio,

Esperando con interés la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima de septiembre de 2019, que consti-

tuirá una importante oportunidad para elevar las ambiciones y establecer planes para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

Refiriéndose a los compromisos asumidos por la propia Uip de trabajar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 (Declaración de Hanói 2015) para que los parlamentos pidan a los gobiernos que informen sobre la implantación de medidas para alcanzar estos objetivos, sin dejar a nadie atrás, en particular los objetivos 6, sobre el agua potable y el saneamiento; 3, sobre la salud y el bienestar; y 7, sobre la energía limpia y asequible, y reconociendo que los desastres antes mencionados dificultan aún más la capacidad de estos países para alcanzar los ODS,

1. Convoca a los parlamentarios que insten a sus gobiernos a apoyar, si aún no lo han hecho, los llamados urgentes de la ONU en favor de Mozambique, Malawi y Zimbabue, conforme a los valores de las Naciones Unidas, y a contribuir de manera adecuada asegurando que se asignen los recursos humanos y financieros apropiados a los países concernidos;
2. Pide también a la ONU, a las organizaciones humanitarias y a la comunidad internacional que se centren en las personas más vulnerables, incluidas las mujeres, los niños, los discapacitados y los ancianos, en las zonas inundadas sin acceso a agua potable, ayudándoles a restablecer sus medios de subsistencia y su capacidad de cuidar de sus familias, y presten especial atención a las necesidades de los niños, las niñas, las mujeres y otros grupos vulnerables que pueden ser víctimas de secuestros, trata de seres humanos y explotación sexual;
3. Convoca a todas las Partes, ya sea que hayan firmado o no el Acuerdo de París, a trabajar con la máxima energía para lograr los objetivos de este instrumento y a presentar sus resultados y ambiciones a este respecto en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima en septiembre de 2019 antes de presentarlas a las Naciones Unidas en el transcurso de 2020, su cambio climático a largo plazo, e invita en particular a las Partes a invertir en la mitigación de los impactos del cambio climático y en la adaptación en los países vulnerables;

4. Exhorta también a los países de altos ingresos a que aumenten la asistencia financiera, técnica y de creación de capacidad a los países de ingresos bajos y medios para ayudarles a enfrentar mejor el cambio climático;

5. Pide a los parlamentos nacionales que insten a sus gobiernos a desempeñar un papel de liderazgo y que adopten medidas eficaces para combatir el calentamiento global, sensibilizar sobre los efectos del cambio climático y adoptar un modo de vida más sostenible;

6. Invita a la comunidad internacional, de conformidad con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030), que ayude a los países afectados a establecer mecanismos mundiales de resiliencia a nivel nacional para fortalecer la reducción y prevención de riesgos de desastres y mejorar su preparación para los desastres en vista de una respuesta eficaz, y a “reconstruirse mejor” en el marco de la recuperación y la rehabilitación y reconstrucción de los países afectados, y pide a los gobiernos de los países concernidos que inviertan también en medidas de reducción de los riesgos y de resiliencia de la sociedad;

7. Invita también a la comunidad internacional, conforme a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), a trabajar con el sector privado y los gobiernos de los países propensos a desastres para invertir en programas que promuevan un desarrollo resiliente al cambio climático y en asegurar los principales medios de vida de las personas que viven en áreas especialmente vulnerables, con un enfoque en los ODS 1 (erradicación de la pobreza), 2 (seguridad alimentaria), 3 (salud), 5 (igualdad de género), 6 (agua potable y saneamiento), 7 (acceso a energía asequible), 8 (trabajo decente), 11 (comunidades resilientes) y 13 (cambio climático);

8. Pide a los parlamentarios de la Uip que colaboren con su gobierno, en asociación con el sector privado, para pasar progresivamente a una energía limpia y renovable.

Sesión de clausura de la asamblea

En la sesión de clausura, el 10 de abril, los señores P. Dallier (Francia) y C. López Castro (México) presen-

taron el documento final de la asamblea, la Declaración de Doha, “Los parlamentos, vectores del fortalecimiento de la educación para la paz, la seguridad y el Estado de derecho”.

Pusieron acento en los diversos cursos de acción que los parlamentos y los parlamentarios podrían emprender en términos de acceso equitativo a la educación para todos, garantizar la calidad de la educación, promover el compromiso cívico productivo a través de la educación para la ciudadanía global, apoyar la educación no formal y proteger los sistemas educativos en situaciones de conflicto o inseguridad. Hicieron un llamado a todos los Miembros a dar seguimiento a estas recomendaciones a través de iniciativas nacionales específicas.

La asamblea aprobó la Declaración de Doha.

V. Conclusiones

El diálogo parlamentario y la diplomacia estuvieron a la vanguardia en la 140 Asamblea de la Uip del 6 al 10 de abril en Doha, Qatar, en la que más de 800 parlamentarios de 160 países se reunieron en la plataforma más grande del mundo para el intercambio parlamentario global. En la Declaración final de Doha aprobada en la Asamblea, los parlamentarios subrayaron el papel fundamental de la educación para mejorar la paz, la seguridad y el estado de derecho, así como para apoyar la democracia y los derechos humanos.

La presidenta de la Uip, Gabriela Cuevas, afirmó: “La Uip está celebrando su 130 aniversario, lo que en sí mismo es prueba de continuidad y del importante papel de la organización mundial de parlamentos. También nos impone una gran responsabilidad como parlamentarios para buscar soluciones efectivas y sostenibles para garantizar un futuro pacífico e incluyente”.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)

DEL DIPUTADO ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, RELATIVO A LA QUINTA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA, CELEBRADA DEL MARTES 7 AL JUEVES 9 DE MAYO DE 2019 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, tuve la grata experiencia de participar en la V Reunión Interparlamentaria entre México y Argentina, del 7 al 9 de mayo de 2019, con sede en la Ciudad de México, México.

En la reunión, la delegación mexicana estuvo representada por diputados y senadores de diversos grupos parlamentarios tanto del Congreso mexicano como del Congreso Nacional de la República Argentina, copresidida por el diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y por el excelentísimo senador Óscar Aníbal Castillo, por parte de la delegación argentina. Nuestros compañeros legisladores participes en la reunión fueron los siguientes:

Cámara de Diputados

Diputado Armando González Escoto (PES)
Diputado Jorge Alcibíades García Lara (MC)
Diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN)
Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM)
Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI)
Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (PRD)
Diputada Laura Patricia Avalos Magaña (Morena)
Diputada María Wendy Briceño Zuloaga (Morena)

Cámara de senadores

Senadora Vanessa Rubio Márquez (PRI)
Senador Ricardo Velázquez Mesa (Morena)
Senadora Patricia Mercado (MC)

Por su parte, la delegación argentina estuvo presidida por el senador Óscar Aníbal Castillo, en compañía del excelentísimo doctor Ezequiel Sabor, embajador de la República de Argentina en México y el diputado Alejandro Carlos Augusto Echegaray.

En esta ocasión el encuentro tuvo el objetivo de trabajar a través del intercambio de experiencias y opiniones, temas que versaron sobre la cooperación en mate-

ria económica (ACE 6), asuntos políticos (lucha contra la corrupción), cooperación sur-sur México-Argentina (BAPA+40), agenda legislativa de igualdad de género.

Desde la primera visita de un mandatario de México en Argentina fue en 1960 y desde ahí se plantea la idea de la construcción de un mercado común, latinoamericano, lo cual constituyó una de las primeras iniciativas para la integración económica dentro de la región, las reuniones que se han llevado a cabo han creado el escenario idóneo para compartir y discutir temas de coyuntura de suma importancia para nuestras naciones y para el entorno internacional; por lo que ha sido el diálogo parlamentario un mecanismo útil en donde ambos países han podido manifestar sus interés a nivel bilateral, conllevando a la continuación de una relación amistosa, el intercambio cultural y el esfuerzo de sus principios.

Tuve el honor de iniciar con un discurso, en el cual detallé que el encuentro parlamentario entre México y Argentina se ha convertido en uno de los más provechosos y estratégicos para ambos países, pues en principio, actualmente México vive una transición política, económica y social de grandes dimensiones, que se traducen en una mayor participación ciudadana en un país más democrático, más plural, defensor del estado de derecho, promotor de los derechos humanos y con un objetivo claro e inaplazable de disminuir las desigualdades sociales y regionales.

En esta nueva etapa, México refrenda sus compromisos con el exterior, y particularmente con países que, como en el caso con Argentina, comparten intereses, principios y valores. En este sentido, ambos países estamos explorando nuevas posibilidades y mecanismos de colaboración y cooperación. Acercar a los procesos de integración económica y política en nuestra América Latina.

Convergencia, por ejemplo, entre los proyectos de la Alianza del Pacífico y del Mercosur. Convergencia en la región. Porque es en esta región donde compartimos una historia, una lengua, tradiciones, costumbres, valores, pero, sobre todo, compartimos una identidad.

En esta ocasión las dos delegaciones (México-Argentina), la senadora Vanessa Rubio Márquez y el diputado José Carlos Núñez entraron en diálogo sobre la co-

operación en materia económica, para ampliar el comercio bilateral y actualizar el Acuerdo de Complementación Económica entre Argentina y México (ACE 6), en el contexto de la integración regional (Mercosur y Alianza del Pacífico).

Asimismo, el senador Óscar Aníbal Castillo reconoció la importancia de la relación entre Argentina y México ante la coyuntura internacional: Políticas de lucha contra la corrupción. Experiencias en México y Argentina.

En lo que concierne, valoramos los vínculos en diversos ámbitos que se han dado entre México y Argentina, así como la fuerte diplomacia parlamentaria.

Se mencionó las constantes innovaciones, los cambios tecnológicos y de otro tipo deben transformar la manera en que viven las personas de modo que se busque un beneficio para todos. Se detalló que, en América del Sur, el progreso y el bien común son el camino para aumentar la seguridad y la protección, así como la prosperidad económica, el cual es un objetivo compartido.

Otro de los temas importantes que se abordaron fue la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sur-Sur México- Argentina, con base en la experiencia de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA+40), que se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo en Buenos Aires, Argentina, abordando temas importantes como los programas bilaterales, intercambios y movilidad académica, científica y cultural.

En este 2019, **estamos celebrando, 130 años de una vigorosa relación bilateral entre Argentina y México.** Desde el 20 de diciembre de 1888, nuestras naciones decidieron unificar esfuerzos en distintas áreas que nos dieran un futuro de creciente desarrollo para nuestros pueblos.

Con el propósito de estos intereses comunes, hablaremos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, para afrontar con eficacia los **Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, donde la Cooperación al Desarrollo es fundamental, como lo abordamos ambos países en marzo pasado, en Buenos Aires, Argentina, en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas, sobre la Cooperación Sur-Sur, BAPA más Cuarenta.

También es importante abordar temas como, las experiencias y buenas prácticas en materia de igualdad de género, donde ha habido un importante avance, pero también se advierte un largo camino por recorrer y, sobre todo, una inaplazable tarea para hacer conciencia e implementar acciones eficaces.

En términos generales de la reunión, entre los puntos más destacados se encuentran el reconocimiento de que la migración, el comercio, la inversión, la innovación y los desafíos en temas de igualdad de género afectan a los ciudadanos de ambos países y del mundo y que la diplomacia parlamentaria es un medio fundamental para poder avanzar en estas cuestiones.

Los legisladores mexicanos y argentinos estamos conscientes que la continuidad de las reuniones parlamentarias asegura un diálogo para la resolución conjunta de problemas y al mismo tiempo propicia la creación de un espacio para propuestas de iniciativas de cooperación.

Finalmente se mencionó que es importante que la actual coyuntura internacional, llena de altibajos, de incertidumbre y de amenazas, obliga a un diálogo político eficiente, a replantear nuestras pertenencias y procurar la cercanía con las naciones amigas, como es el caso de la nación argentina.

México debe voltear hacia el sur. Pero más allá de eso, México debe acercarse al sur. México debe colaborar con el sur. México debe trabajar con el sur. Porque México, también es el sur.

A continuación, se presenta la declaración adoptada en la V Reunión Interparlamentaria México – Argentina en la Cámara de Diputados honorable Congreso de la Unión, en Ciudad de México, México.

V Reunión Interparlamentaria México – Argentina

Ciudad de México, 7 al 9 de mayo de 2019.

La delegación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y la delegación del Congreso de la nación argentina, reunidos en la Ciudad de México del 7 al 9 de mayo de 2019, en ocasión de la V Reunión Interparlamentaria México – Argentina, y como resultado del diálogo sostenido alrededor de la agenda de trabajo, acordaron emitir la siguiente

Declaración Conjunta

1. Los legisladores que representan a ambos Congresos, celebran 130 años del establecimiento de la relación bilateral entre México y Argentina y la continuidad de la amistad y los lazos fraternos que comparten, e instan a ambos gobiernos a mantener y fortalecer los múltiples vínculos que unen a ambas naciones.

2. Las delegaciones de ambos Congresos convienen en que es necesario robustecer el intercambio comercial entre ambos países, así como avanzar en la integración latinoamericana y procurar la reafirmación de los vínculos de solidaridad y cooperación entre el Mercado Común del Sur y la Alianza del Pacífico.

3. Con el propósito de mejorar el marco y las acciones tendentes a fortalecer la integración bilateral, ambas delegaciones coinciden en que es necesario incrementar el nivel de ambición del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6), a fin de considerar la posibilidad de un acuerdo comercial más amplio que permita acrecentar el comercio y poner aún más énfasis en el sector agroalimentario y manufacturero, con miras a avanzar hacia un esquema de facilitación comercial que redunde en mayores beneficios para ambas partes.

4. Los parlamentarios de ambas naciones confirman su vocación por la visión latinoamericana, no solo como acción política indispensable, sino para instaurar estrategias compartidas en favor de la integración de nuestra región y con las naciones del mundo, robusteciendo la participación e interacción en foros regionales y multinacionales, incluidos los interparlamentarios.

5. Los legisladores mexicanos, una vez más, reiteran su respaldo a la aspiración de la República de Argentina a ingresar como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

6. La visión latinoamericana que comparten ambas delegaciones recae en los principios y compromisos hacia un desarrollo incluyente y sostenible, lo que representa la oportunidad de avanzar hacia los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Soste-

nible, donde las estrategias que ambas naciones deben adoptar, sobre todo en el terreno legislativo, resultan imprescindibles para su implementación. Por lo tanto, se comprometen, igualmente, a intensificar el intercambio de experiencias, mejorar las prácticas legislativas e impulsar leyes que contribuyan a eliminar la pobreza, el hambre y los conflictos, así como a promover el bienestar de las personas y el planeta en su conjunto.

7. Los parlamentarios de ambas delegaciones se congratulan del éxito de la última cumbre del G20, celebrada entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018, en Buenos Aires, Argentina.

Celebran el hecho de que fue la primera vez que la cumbre del G20 se organiza en Sudamérica y destacan el documento final de este foro, denominado “Construyendo consensos para un desarrollo justo y sostenible”.

Asimismo, reconocen ambas delegaciones la importancia de la coorganización, por parte de la Unión Interparlamentaria (UIP), y el Congreso de la Nación Argentina de un foro parlamentario y una cumbre de presidentes de parlamentos de países del G20 y el Parlamento Europeo, denominado, por primera vez, como “P20”; así como de mujeres presidentas de esos parlamentos, los días 31 de octubre, y 1 y 2 de noviembre de 2018, comprometiéndose a participar del próximo P20, cuya organización corresponde este año al Parlamento de Japón.

8. Los parlamentarios coinciden en que México y Argentina tienen una estrecha relación que se refleja en un diálogo político estratégico, ya que coinciden en foros regionales y multilaterales, desde donde se buscan coincidencias que favorezcan el intercambio económico, cultural y político, que sirvan para reforzar la relación bilateral.

9. Los legisladores mexicanos felicitan al Congreso argentino por la Creación de un Grupo de Trabajo en Asuntos Migratorios y Consulares, en junio de 2018, y de la celebración periódica de la Comisión Mixta para la Lucha contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, que sin ser mecanismos de la Alianza de Asociación Estratégica (AAE), se subordinan a éste.

10. Ambas delegaciones acuerdan que, en virtud de la geografía, la cultura y la posición económica de cada nación, refrendan su compromiso de incrementar un mayor intercambio cultural, científico y tecnológico, que privilegie el conocimiento y la ciencia como pilares para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Las delegaciones mexicana y argentina recuerdan que la cooperación bilateral científica y tecnológica entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos está suscrita en el Plan de Acción Conjunta para el periodo 2016-2019, donde se destaca la cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina (MINCYT), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (Conacyt), para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, a la vez que hacen votos para que se renueve dicho plan.

12. Ambas delegaciones han detectado la necesidad de colaborar para el fortalecimiento de capacidades en la cooperación bilateral, siendo de crucial importancia la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA +40), que se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo de 2019, en Buenos Aires, Argentina; conferencia enmarcada en un contexto global de colaboración en los ámbitos político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico, para lograr una mayor eficacia en la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se refleje en una mejor implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En coincidencia con lo anterior, las delegaciones argentina y mexicana reconocen los avances realizados a través de la Cooperación Sur-Sur México-Argentina, en la identificación de áreas y programas de interés común en el ámbito de la cooperación científica y tecnológica, con el propósito de aprovechar los esfuerzos e intercambios en los campos de investigación científica y el desarrollo de tecnologías que ayuden a resolver los problemas sustantivos de cada país.

En este sentido, ambas delegaciones aspiran a revisar, en la próxima reunión interparlamentaria, los resultados de los programas de Cooperación Sur-Sur entre ambos países, tanto los vigentes, como los implementados en el pasado.

13. Las delegaciones mexicana y argentina convienen en que deben seguir trabajando mancomunadamente en la industria turística, pues es una de las actividades más dinamizadoras de las economías de todo el mundo, ya que ambos países poseen grandes atracciones naturales y urbanas, permitiendo de ese modo la creación de nuevos empleos y la mejora de sus economías.

14. La delegación argentina, felicita al Congreso mexicano, por tener, en su LXIV Legislatura, el mayor número de legisladoras en la historia, convirtiéndose en la cuarta paritaria a nivel mundial, como resultado de la reforma constitucional de 2014, en materia electoral.

La delegación mexicana, por su parte, felicita al Congreso de la Nación Argentina por la sanción y promulgación de la Ley 27412, que introdujo la paridad de género a partir de las elecciones legislativas nacionales del presente año.

15. Ambas delegaciones consideran que es inaplazable hacer de la igualdad de género lo habitual, y no lo excepcional, como una de las metas primordiales de ambos países. Coinciden en que, si bien se han realizado avances relevantes, aún existen importantes desafíos que exigen la creación y defensa de políticas públicas vanguardistas en ambas naciones.

16. Ambas delegaciones manifiestan su compromiso en continuar trabajando en concordancia con los compromisos internacionales que han adoptado sobre igualdad de género y derechos humanos, como el Consenso de Montevideo sobre la población y desarrollo en América Latina y el Caribe, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), y la Plataforma de Acción de Beijing, entre otros.

17. La delegación argentina felicita a México por presentar el protocolo para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de Cooperación Internacional, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), en el marco de los múltiples retos para la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

18. Ambas delegaciones están de acuerdo en que, en el marco de la protección y promoción de los derechos humanos, y a través del empoderamiento e incidencia política de grupos vulnerados, vulnerables y excluidos, la participación de la sociedad civil y de los distintos actores públicos y privados, es como se logrará eliminar cualquier expresión de violencia y discriminación.

19. Ambas delegaciones coinciden en que la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la eliminación de la impunidad constituyen el mejor camino para fortalecer la democracia y avanzar de manera efectiva en materia de políticas anticorrupción. Dichos esfuerzos se han traducido, en ambos países, en leyes de transparencia y acceso a la información pública, de protección de datos personales, de austeridad republicana, y en la instauración de plataformas nacionales de transparencia, entre otras medidas, tendientes a fortalecer sus respectivos sistemas anticorrupción.

20. La delegación argentina hace del conocimiento de la delegación mexicana la iniciativa que promueve la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (Coplá), como instrumento eficaz de combate contra las grandes organizaciones criminales, por lo que el Congreso mexicano se compromete a estudiar y considerar dicha propuesta.

21. La delegación argentina reconoce el compromiso de México con el respeto a los derechos humanos de los migrantes y saluda la nueva perspectiva del país para atender el fenómeno migratorio, y de manera especial el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, que representa un cambio en el paradigma de la política migratoria de México, principalmente frente a Centroamérica.

22. Las delegaciones argentina y mexicana concuerdan en que el flujo de migrantes que reciben ambos países es un desafío en cada aspecto de su vida nacional, por lo que coinciden en que es preciso fomentar la inserción cultural y convivencia de los migrantes con los ciudadanos nacionales, desde una perspectiva intercultural y de respeto fundamental a los derechos humanos. Se manifiestan por que se continúe trabajando en la creación de nuevos mecanismos y programas conjuntos, que aseguren la pro-

tección y el respeto a los derechos de los migrantes y sus familias.

23. Los parlamentarios de ambos países reiteran su apoyo al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, de Marrakech, Marruecos, de diciembre de 2018, el cual tiene el objetivo de mitigar los factores adversos y estructurales que impiden una vida digna y sostenible en los países de origen de los migrantes, así como reducir riesgos y vulnerabilidades que enfrentan los migrantes, y la creación de las condiciones propicias que permitan a todos los migrantes una rápida inserción económica, social y cultural en los países que los reciban.

24. Los legisladores de la República de Argentina refrendan su preocupación por el proyecto, aún vigente, que busca construir un muro entre la frontera de Estados Unidos y México, así como por los discursos que fomentan el odio y la xenofobia, y expresan su rechazo ante cualquier medida que afecte o limite los intercambios económicos, que son base indispensable para una sana convivencia entre naciones.

25. Los legisladores mexicanos refrendan su apoyo a la nación argentina por el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, ya que consideran que constituye un reclamo legítimo e irrenunciable, y que tiene una relevancia vital para la soberanía del país latinoamericano al tratarse de una cuestión de desmembramiento territorial.

26. Finalmente, la delegación argentina agradece la hospitalidad y el recibimiento brindado por el poder legislativo mexicano durante el trascurso de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina que tuvo su sede en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

27. Ambas delegaciones pactan celebrar la próxima reunión interparlamentaria Argentina-México, en Buenos Aires, Argentina, en el año 2020.

Firmado en la Ciudad de México, México,
el 9 de mayo de 2019.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica)

Programas

DE LA COMISIÓN DE MARINA, ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2020, DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Proposiciones Jurídicas

La Comisión de Marina es una comisión legislativa ordinaria de la Cámara de Diputados de conformidad con el artículo 39 numeral 2, fracción XXVII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, su competencia fundamental es elaborar, discutir y aprobar el dictamen de las minutas, iniciativas, proposiciones, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Asimismo, en el artículo 45, numeral 6, de la citada Ley se establece dentro de las tareas de las comisiones, la elaboración del Programa Anual de Trabajo, como es el caso que nos ocupa.

En ese sentido el marco legal que estará regulando el funcionamiento de esta comisión recae en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivos

Se proponen los siguientes diez ejes rectores de trabajo:

Eje I. Revisión de los asuntos turnados por la Mesa Directiva que requieran de dictamen u opinión, previo análisis y estudio como son:

-Promover los cambios legislativos que fortalezcan las actividades que realiza tanto la Secretaría de Marina-Armada de México, como lo que se requiera para el fortalecimiento de la Marina Mercante.

-Elaboración de iniciativas y puntos de acuerdo por parte de los diputados integrantes de la Comisión de Marina y sus respectivos equipos de trabajo.

-Elaboración de dictámenes de minutas provenientes del Senado.

-Elaboración de dictámenes de iniciativas turnadas por el pleno de la Cámara de Diputados.

-Elaboración de opiniones de puntos de acuerdo e iniciativas turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

-Realizar las reuniones que sean necesarias con las comisiones legislativas, buscando establecer líneas de trabajo que permitan la construcción de una agenda común en los temas concurrentes, con una visión más amplia y de largo aliento.

Eje II. Celebrar reuniones preparatorias con las autoridades de la Secretaría de Marina para analizar, evaluar y en su caso aprobar su propuesta presupuestal para el año 2020.

Eje III. Celebrar reuniones con las autoridades de la Coordinación General de Puertos con el objetivo de reactivar a la Industria Marítima Nacional.

Eje IV. Construir y desarrollar un diplomado en Derecho Marítimo, en conjunto con dependencias de la administración pública federal, dirigido a diputados y asesores.

Eje V. Con el objetivo de tener un acercamiento con los elementos de la Secretaría de Marina, tipo de vida y disciplina, realizar en el mes de marzo de 2020 una exposición en la Cámara de Diputados.

Eje VI. Dar seguimiento a las propuestas que emitan los diputados integrantes de la Comisión en relación con las facultades que la misma norma establece.

Eje VII. Mantenimiento del micro sitio de la Comisión, el cual informará a la ciudadanía de los trabajos específicos que realiza y permitirá dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

-Información legislativa: Programas de trabajo, informe de actividades, actas y directorio de integrantes principalmente.

-Publicación de listados de asuntos aprobados y pendientes turnados a la Comisión.

-Dictámenes aprobados por la Comisión y estatus de aquellos que continúen dentro del proceso legislativo.

-Atención a la ciudadanía para recibir comentarios y sugerencias.

-Memoria digital de los actos, eventos, reuniones y visitas de los integrantes de la comisión.

Eje VIII. Cercanos con la sociedad civil.

-Acercamiento con las cámaras de la industria naval que nos permitirán tener una comunicación constante, eficaz y de resultados para el sector marítimo nacional.

-Clúster naval

-Astilleros privados

-Acercamiento con las asociaciones civiles que permitan un mayor desarrollo de la industria marítima en México.

Eje IX. Informe de Gobierno.

-Análisis del Informe Anual de Gobierno en la materia del ramo.

Eje X. Fechas representativas de la Secretaría de Marina.

Que los miembros de la Comisión de Marina puedan participar en fechas representativas como son:

-El Día de la Marina.

-El arribo del Velero el Buque Escuela *Cuauhtémoc*.

-Gesta Heroica de la Escuela Naval Militar en el Puerto de Veracruz.

-Día de la Armada de México.

-Ceremonia y Graduación de la Escuela Naval.

-Graduación del Centro de Estudios Navales.

-Graduación de la Escuela Médico Naval.

-Graduación del Centro de Capacitación Naval.

Misión

Analizar, revisar, resolver y llevar a cabo las acciones necesarias que competen a los asuntos relacionados con la Marina en busca de su mejoramiento, tomando en cuenta a los sectores involucrados, el trabajo en conjunto con las comisiones relacionadas tratándose de casos en concreto, para lograr un marco normativo que regule y fomente una política marítima que impulse el desarrollo, explotación, y aprovechamiento de los recursos marítimos, de una manera sostenible y sustentable, para permitir que México tenga un mejor desarrollo.

Visión

La visión de la Comisión de Marina buscará implementar una agenda abierta, plural y de trabajo con los distintos grupos parlamentarios que componen esta comisión, teniendo como principal objetivo el beneficio colectivo de la sociedad mexicana.

Programación de reuniones

Las reuniones ordinarias de la Comisión de Marina se estarán llevando a cabo el segundo miércoles de cada mes, a las 12:00 horas, salvo alguna actividad del pleno de esta Cámara de Diputados, que obligue a reprogramar las sesiones, y, en su caso, las sesiones extraordinarias a que haya lugar, las cuales se harán de su conocimiento con la probidad necesaria.

La Comisión de Marina:

Diputados: Mónica Almeida López, presidenta (PRD); Julio Carranza Aréas, Idalia Reyes Miguel y una vacante por definir (Morena); María del Rosario Guzmán Avilés (PAN); Juan Ortiz Guarneros (PRI) y Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), secretarios. **Integrantes:** Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Laura Patricia Avalos Magaña, Teresa Burelo Cortazar, Lucio de Jesús Jiménez, María Bertha Espinoza Segura, Edith Marisol Mercado Torres, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Maximiliano Ruiz Arias y Jesús Fernando García Hernández (Morena); Jorge Arturo Argüelles Victorero (PES); Carlos

Humberto Castaños Valenzuela, Mariana Dunyaska García Rojas, Carlos Alberto Valenzuela González y Vicente Javier Verastegui Ostos (PAN); Mario Alberto Ramos Tamez y una vacante (MC); Armando Reyes Ledesma (PT); Mariana Rodríguez Mier y Terán y Benito Medina Herrera (PRI).

La junta directiva de la Comisión de Marina

Diputados: Mónica Almeida López (rúbrica), presidenta; Juan Ortiz Guarneros (rúbrica), Idalia Reyes Miguel (rúbrica), Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés y Julio Carranza Aréas (rúbrica), secretarios.

5. Intervención inicial del licenciado Miguel Torruco Marqués, secretario de Turismo, con los siguientes temas:

- Nuevo modelo de promoción: Consejo de Diplomacia Turística
- Programa Pueblos Mágicos, nuevo enfoque
- Tren Maya
- Proyecciones presupuestales 2020
- Estrategia de seguridad en los destinos
- Privatización de playas

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la décima reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 12 de noviembre, a las 10:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva del formato para la conducción de la reunión con el secretario de Turismo.
4. Palabras de bienvenida del diputado Luis Javier Alegre Salazar, presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la décima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 12 de noviembre, a las 11:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la junta directiva del formato para la conducción de la reunión con el secretario de Turismo.
4. Palabras de bienvenida del diputado Luis Javier Alegre Salazar, presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.

5. Intervención inicial del licenciado Miguel Torruco Marqués, secretario de Turismo, con los siguientes temas:

- Nuevo modelo de promoción: Consejo de Diplomacia Turística
- Programa Pueblos Mágicos, nuevo enfoque
- Tren Maya
- Proyecciones presupuestales 2020
- Estrategia de seguridad en los destinos
- Privatización de playas

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Javier Alegre Salazar
Presidente

DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-HOLANDA

Al acto de instalación, que se llevará a cabo el martes 19 de noviembre, a las 10:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A (planta principal, ala sur).

Orden del Día

1. Mensaje de bienvenida por parte del presidente del grupo de amistad;
2. Presentación de las diputadas y los diputados integrantes del grupo de amistad;
3. Palabras de la excelentísima embajadora del Reino de los Países Bajos en México y Belice, Margriet Leemhuis;
4. Participación de invitados especiales de Cámara de Diputados;

5. Declaratoria de instalación del grupo de amistad;

6. Lectura y firma del acta constitutiva del grupo de amistad;

7. Firma del libro de visitantes distinguidos;

8. Clausura; y

9. Fotografía oficial (frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro).

Atentamente
Diputado Ricardo de la Peña Marshall
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 20 de noviembre, a las 17:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la décima reunión ordinaria, realizada el martes 15 de octubre de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en materia de paridad de género (modificación de trámite para opinión de la Comisión de Equidad de Género). Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD. 34-3468.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que durante el Censo de Población

y Vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenecan a las mismas comunidades. Suscrita por la diputada Anilú Ingram Vallines, PRI. 37-3841.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla, a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas que son violentados por las prácticas del fracking hidráulico y las minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y a la salud. Diputado David Bautista Rivera, Morena. 39-3932.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes. Senador Clemente Castañeda Hoflitch, Movimiento Ciudadano. 41-4106.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa que expide la Ley de Amnistía –opinión a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, diputado Iran Santiago Manuel, Morena. 42-4277.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa por la que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna. Diputado Iran Santiago Manuel, Morena. 43-4278.

10. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

11. Asuntos generales.

12. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

Invitaciones

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la conferencia magistral *La reinención de nuestra América*, que Sigifredo Esquivel Marín impartirá el lunes 11 de noviembre, a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Biblioteca Legislativa.

La conferencia queda inscrita en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso-taller *Procedimiento legislativo*, que se realizará de los martes, miércoles y jueves comprendidos entre el 12 de noviembre y el 19 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el auditorio norte, situado en el edificio A.

Programa

• Noviembre

Martes 12

Módulo I. Generalidades del procedimiento parlamentario.

Miércoles 13

Módulo II. Hacia una teoría general del procedimiento legislativo.

Jueves 14

Módulo III. Autoridades y sujetos de la sesión.

Martes 19

Módulo IV. Estructura del procedimiento parlamentario.

Miércoles 20

Módulo V. Los documentos del procedimiento parlamentario.

Jueves 21

Módulo VI. Procedimiento legislativo e informes de impacto de género y financiero.

Martes 26

Módulo I. Generalidades del procedimiento parlamentario.

Miércoles 27

Módulo II. Hacia una teoría general del procedimiento legislativo.

Jueves 28

Módulo III. Autoridades y sujetos de la sesión.

• Diciembre

Martes 3

Módulo IV. Estructura del procedimiento parlamentario.

Miércoles 4

Módulo V. Los documentos del procedimiento parlamentario.

Jueves 5

Módulo VI. Procedimiento legislativo e informes de impacto de género y financiero.

Martes 10

Módulo I. Generalidades del procedimiento parlamentario.

Miércoles 11

Módulo II. Hacia una teoría general del procedimiento legislativo.

Jueves 12

Módulo III. Autoridades y sujetos de la sesión.

Martes 17

Módulo IV. Estructura del procedimiento parlamentario.

Miércoles 18

Módulo V. Los documentos del procedimiento parlamentario.

Jueves 19

Módulo VI. Procedimiento legislativo e informes de impacto de género y financiero.

Inscripciones: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, edificio I, segundo piso. Teléfono: 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Al foro legislativo *Vacunación: prevención para el bienestar*, que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre, a partir de las 9:00 horas, en el mezanine norte del edificio A, primer piso.

Programa

9:00 a 9:30. Registro.

Presídium

Diputada Ana Paola López Birlain, integrante de la Comisión de Salud

Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud

Diputada Miroslava Sánchez Galván, presidenta de la Comisión Salud

Diputada Patricia Baca Terrazas, presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputado Alfonso Cuéllar Ramírez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputada Sonia Rocha Acosta, integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Representantes del gobierno federal

9:30 a 9:40. Inauguración y palabras de bienvenida

Diputados Ana Paola López Birlain y Éctor Jaime Ramírez Barba

9:40 a 10:00. El Programa de Vacunación Universal y su importancia en el sistema de salud preventiva.

Doctor Hugo López Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

10:00 a 10:15. Objetivos de Desarrollo Sostenible: “La importancia de políticas públicas y priorización en la asignación de recursos en vacunas esenciales”.

Doctora María Sánchez, asesora internacional en Enfermedades Transmisibles, OPS/OMS México.

10:15 a 10:30. Vacunación principal instrumento para fortalecer el sistema salud preventiva

Academia Nacional de Medicina

10:30 a 10:45. La vacunación en México: Una historia de éxitos y retos

Doctor Ernesto Calderón Jaimes, Hospital Infantil de México Federico Gómez

10:45 a 11:00. Esquema Universal de Vacunación

Doctor Javier Mancilla, presidente de la Academia Mexicana de Pediatría

11:00 a 11:15. La importancia de la vacunación a los grupos de riesgo: “Pacientes con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas, niños y adolescentes”

Doctor Francisco Espinosa Rosales, Fundación Mexicana para Niñas y Niños con Inmunodeficiencias, AC

11:15 a 11:30. La importancia de la vacunación a partir de los 50 años.

Doctor Luis Miguel Gutiérrez, director general Instituto Nacional de Geriatria

11:30 a 11:45. Testimonial

Doctor Ricardo López González, director de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad Anáhuac - Querétaro.

11:45 a 12:00. Vacunación en la primera infancia.

Doctor Rodrigo Romero Feregrino, Pacto por la Primera Infancia y Asociación Mexicana de Vacunología

12:00 a 12:15. Política pública de vacunación en México

Jorge Vidal Arnaud, director de Programas de Save the Children

12:15 a 12:30. Testimonial.

Marco Cancino.

12:30 a 12:45. Perspectivas de la política de vacunación en México

Doctora Karla Báez, directora de Acceso a Innovación de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AC (AMIIF)

12:45 a 13:00. Receso

13:00 a 13:15. Importancia del trabajo legislativo e intersectorial para lograr una mayor cobertura de vacación

Diputados Ana Paola López Birlain y Éctor Jaime Ramírez Barba

13:15 a 13:30. Preguntas y respuestas.

Público participante.

Clausura.

Diputados Ana Paola López Birlain y Éctor Jaime Ramírez Barba

Atentamente
Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

DEL DIPUTADO IRÁN SANTIAGO MANUEL

Al panel *El derecho constitucional a la educación en lengua materna*, que se llevará a cabo el martes 12 de noviembre, a las 10:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Atentamente
Diputado Irán Santiago Manuel

DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALA SÁNCHEZ

Al foro *Por el rescate de los ríos en Oaxaca*, que se realizará el miércoles 13 de noviembre, a las 10:00 horas, en el auditorio norte (edificio A).

Atentamente
Diputada Graciela Zavaleta Sánchez

DEL DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO CANDELARIA

A la conferencia *El juicio de amparo en materia civil*, que impartirá el magistrado Mauro Reyes Zapata, presidente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil de la Ciudad de México, el martes 19 de noviembre, a las 16:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Informes: 5036 0000, extensión 61254.

Atentamente
Diputado Maximino Alejandro Candelaria

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.

- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Módulo III. Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruíz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>